



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, viernes 21 de diciembre de 2018	Sesión 42

SUMARIO

ASISTENCIA	7
ORDEN DEL DÍA	7
ACTA DE LA SESIÓN DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018	
Se dispensa su lectura.	15
Se aprueba.	23
ACTA DE LA SESIÓN DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018	
Se dispensa su lectura.	23
Se aprueba	25

INTERVENCIONES DE DIPUTADOS**PROTESTA QUE SE LLEVA A CABO A LAS AFUERAS DEL RECINTO**

Sobre el particular, se expresan:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul. . .	25
-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI.	26
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, quien rectifica hechos.	26
-El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del PRD.	27
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN.	28
-El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del PRI.	28
-El diputado Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC.	29
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	30
-El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del PRI.	30
-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena.	31

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional.	31
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO (POST MORTEM), A LA CIUDADANA ANA MARÍA LATAPÍ SARRE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo (<i>post mortem</i>), a la ciudadana Ana María Latapí Sarre. Es cuanto, señor presidente.	32
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables sobre la idoneidad de los candidatos, ciudadanos u organizaciones, que por sus méritos en la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad y su inclusión en la so-

ciudad, para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.	46
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO (*POST MORTEM*), A LA CIUDADANA ANA MARÍA LATAPÍ SARRE

A discusión el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo (<i>post mortem</i>), a la ciudadana Ana María Latapí Sarre.	87
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, interviene:

-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN.	87
--------------------------------------------------------------	----

Para expresar la posición de su Grupo Parlamentario, participan:

-La diputada Beatriz Manrique Guevara, del PVEM.	89
----------------------------------------------------------	----

-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PRD.	90
---------------------------------------------------------	----

-La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, de MC.	91
------------------------------------------------------------------	----

-La diputada Maribel Martínez Ruiz, del PT.	91
-----------------------------------------------------	----

-El diputado Héctor Joel Villegas González, del PES.	92
--------------------------------------------------------------	----

-La diputada Martha Hortensia Garay Cadena, del PRI.	93
--------------------------------------------------------------	----

-La diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del PAN.	94
--------------------------------------------------------------	----

-El diputado Juan Ángel Bautista Bravo, de Morena.	95
------------------------------------------------------------	----

Desde la curul, se refiere al dictamen:

-El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, de Morena.	95
----------------------------------------------------------	----

Suficientemente discutido.	96
-------------------------------------------	-----------

Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo (<i>post mortem</i>), a la ciudadana Ana María Latapí Sarre. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación	97
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913” A LA CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO YBARRA DE LA GARZA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza. 98

DICTAMEN A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

A consulta de la Presidencia, la Asamblea autoriza que el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que recibió publicidad se someta a discusión y votación de inmediato. 113

SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913” A LA CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO YBARRA DE LA GARZA

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza. 113

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN. 113

Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, del PRD. 115

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. 116

-El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del PVEM. 117

-La diputada Lizeth Sánchez García, del PT. 117

-La diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del PES. 118

-La diputada Irma María Terán Villalobos, del PRI. 118

-La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN. 120

-El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, de Morena. 120

En la discusión en lo general, se expresan a favor:

-La diputada Lorena Villavicencio Ayala, de Morena. 121

-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena. 122

-La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul. 123

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. 123

Suficientemente discutido. 124

Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza. 124

CLAUSURA Y CITA 124

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 125

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 126

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, post mórtem, a la ciudadana Ana María Latapí Sarre (en lo general y en lo particular). 130

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza (en lo general y en lo particular). 136

ANEXOS I Y II

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional.

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día

del viernes 21 de diciembre de 2018, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 411 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 11:42 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que se encuentren por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Viernes 21 de diciembre de 2018

Acta de la sesión del 18 de diciembre de 2018.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De los diputados Óscar Rafael Novella Macías y José Guadalupe Ambrocio Gachuz

Solicitan el retiro de proposiciones.

De la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Remite el informe final de la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario G-005 “Regulación y supervisión de las entidades del sistema financiero mexicano”.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para atender la situación de todos los maestros jubilados o pensionados.

De la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Remite el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a su Matrícula del Segundo Informe Semestral 2018.

De la Cámara de Senadores

Remite acuerdo por el que solicita información sobre el monto presupuestal para el ejercicio 2019, destinado a obras de drenaje, saneamiento de aguas y otros.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se declara “2019, como el Año de las Lenguas Indígenas”.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas, que devuelve para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional.

Iniciativa de senador

Con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 2-A y se reforma el primer párrafo del artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Samuel García Sepulveda y senadores integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno.

Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo” (Postmortem), a la ciudadana Ana María Latapí Sarre.

Dictamen a discusión de ley o decreto

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, a fin de garantizar la paridad de género en la integración de los órganos de dirección de los partidos políticos, a cargo de la diputada Lizabeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones Federales de Seguridad Pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Congreso de la Unión, a cargo del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 95 y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar a todos los trabajadores del país y sus familias una vida digna, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado b) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Alcibíades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 23 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 994 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 259 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Am-

biente, a cargo de la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a cargo de la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 72 de la Ley General de Bienes Nacionales y 25 de la Ley de Aeropuertos, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o., 27, 28 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruíz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 26 y 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 194 y 198 de la Ley General de Salud y 198 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Raúl Gracia Guzmán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 102 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, suscrita por el diputado Ricardo Flores Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, suscrita por el diputado Ricardo Flores Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 282 y 283 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 210 y 212 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Oscar Bautista Villegas y Erika Mariana Rosas Uribe, de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Maximiliano Ruiz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión de Pesca.

Que adiciona el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 5o. y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por diputadas integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley del Instituto Federal de Conciliación y Registro Laborales y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de justicia laboral, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley General de la Diversidad Sexual, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Juan Israel Ramos Ruíz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Fomento y Protección a la Ganadería, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena, e integrantes de la Comisión de Pesca.

Que adiciona el artículo 11 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley de Ahorro y Recorte de Gasto Corriente de la Federación, a cargo de la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera y de la Ley del Mercado de Valores, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 32 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 28 Quáter de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Fernando Torres Graciano, Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 190 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 240 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que expide la Ley que crea el Fideicomiso Operador del Fondo de Acceso a la Seguridad Social para Artistas y Promotores Culturales, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o., 91, 92 y 93 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 264 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el DOF el 18 de julio de 2016, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 40 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscri-

ta por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en materia de democratización de la representación trabajadora, a cargo del diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Anilú Ingram Vallines y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 4o., 83 y 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, suscrita por los diputados René Juárez Cisneros y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, del Código Fis-

cal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 245 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley que crea el Consejo Hacendario de la Federación, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 517 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 73 de Ley General de Partidos Políticos, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 8o., 67 y 149 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado José Luis García Duque, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, suscrita por

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 99 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 7o. y 9o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado José de la Luz Sosa Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 262 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 33 Bis a la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional.

Que reforma el artículo 203 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 48 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

De decreto por el que se emite una Moneda Conmemorativa por el Cincuenta Aniversario de la Celebración de los Juegos Olímpicos de México 1968, a cargo de la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 36 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 187 Bis y 420 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 17 y 36 y adiciona un artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a conducirse con apego a la constitucionalidad y a la legalidad en el funcionamiento de los servicios de salud y se hace un llamado para formar un movimiento nacional en defensa del Seguro Popular, suscrito por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los

Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a modificar la imagen institucional del nuevo Gobierno, a fin de que incluya mujeres mexicanas que han aportado mucho a la historia de nuestro país, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Mesa Directiva del Senado de la República, se someta a votación del Pleno de la Cámara Alta el dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Estudios Legislativos, que contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona un Título Séptimo con Capítulo Único y los artículos 145, 146 y 147 a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pendiente desde el 8 de noviembre de 2016, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, para que aplique el párrafo segundo del Artículo Segundo Transitorio de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, remita a esta soberanía su proyecto para “integrar y articular toda la política de información del estado”, de acuerdo con lo expresado en su conferencia matutina de fecha 4 de diciembre de 2018, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a garantizar el respeto irrestricto a las regulaciones en materia de seguridad establecidas en la NOM-012, para disminuir la peligrosidad que representa la circulación de las unidades de autotransporte de carga doble a todos los usuarios del sistema carretero nacional, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos Estatales, a que garanticen en sus programas de foto multas y operativos con radares viales de exceso de velocidad, se atienda la legalidad en su uso y se eviten abusos en los montos económicos de las infracciones de tránsito re-

sultantes, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, haga público el estado de las acciones tendientes a garantizar la salud de la región beneficiaria del hospital general regional No. 36 “San Alejandro” en Puebla, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

ACTA DE LA SESIÓN DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2018

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión del 18 de diciembre del año en curso. Consulte la Secretaría si se dispensa su lectura.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión del 18 de diciembre del año en curso. Las diputadas y los diputados que se encuentren por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que se encuentren por la negativa, favor de manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la unión, celebrada el martes dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos doce diputadas y diputados, a las once horas con once minutos del día martes dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y de la misma manera se aprueba.

Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita el retiro de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado a aprobar la minuta número CD-LXIII-III-2P-380, correspondiente al proyecto de decreto que expide la Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o Animales de Servicio, presentada el día once de diciembre del presente año, y que fue turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

b) Del Servicio de Administración Tributaria, por el que informa que, durante noviembre de dos mil dieciocho, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes, para dar destino a las mercancías de comercio exterior, únicamente destinó bienes aptos para su uso y consumo. Se turna a la Comisión de Economía Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de noviembre de dos mil dieciocho, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de noviembre de dos mil diecisiete. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) De la Universidad de Sonora, con la que remite su Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral dos mil dieciocho. Se turna a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo veintidós; y la fracción trigésima del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión a la diputada Miroslava Carrillo Martínez. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Marco Antonio Gómez Alcántar, del Partido Verde Ecológico de México; Javier Salinas Narváez, del Partido de la Revolución Democrática;

A las once horas con cuarenta y cuatro minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos sesenta y cinco diputadas y diputados.

Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Partido Encuentro Social; María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional; y Miguel Ángel Chicho Herrera, de Morena.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna.

Se somete a discusión en lo general e intervienen en pro las diputadas y los diputados: Claudia Pérez Rodríguez, de Morena; Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; y Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido. La Presidencia informa que se ha reservado para su discusión el artículo veintidós del decreto. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos setenta y cuatro votos, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados. Se concede el uso de la palabra a la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de modificación al artículo veintidós del decreto, la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha. En votación nominal por mayoría calificada de trescientos noventa y cuatro votos a favor; sesenta y ocho en contra y; cero abstenciones, se aprueba en lo particular el artículo veintidós en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman el artículo veintidós; y la fracción trigésima del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a las Legislaturas de los Estados, para los efectos del artículo ciento treinta y cinco constitucional.

Como siguiente punto del Orden del Día, la Presidencia concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las siguientes diputadas y diputados:

- Annia Sarahí Gómez Cárdenas y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de

Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y a la Comisión de Salud, para opinión.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

• Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional y suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios:

– Que reforma el artículo ochenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

– Que reforma el artículo trece de la Ley del Servicio de Administración Tributaria. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

• Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Migración. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

• Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, que expide la Ley General de Bienestar Animal y adiciona un artículo cuatrocientos diecinueve ter al Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen; y a las Comisiones de Justicia, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

• Emmanuel Reyes Carmona, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo primero de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

• Oscar Bautista Villegas y suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, que adiciona el artículo ciento quince de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

• Luis Fernando Salazar Fernández, de Morena, que adiciona un artículo cuatrocientos sesenta y cuatro quáter a la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

• Olga Juliana Elizondo Guerra, del Partido Encuentro Social, que adiciona el artículo veintiséis de la Ley General de Desarrollo. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

• Ana María Rodríguez Ruiz, de Morena, que reforma el artículo octavo del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

• Karen Michel González Márquez y suscrita por diputados del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen; y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión.

• Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. La promovente solicita se modifique el turno de su iniciativa. La presidencia obsequia su solicitud y la turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

• María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, de Morena, que reforma los artículos: noveno, y noventa y seis bis de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

• María Teresa López Pérez, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen.

• Fernando Torres Graciano y suscrita por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván y los diputados del Partido Acción Nacional, que expide la Ley General de Prestaciones Económicas y de Seguridad Social para los Elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Francisco Javier Ramírez Navarrete, de Morena, que reforma y adiciona los artículos: tercero de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, que reforma el artículo cincuenta de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de sus curules el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecinueve. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad. En virtud de que se ha cumplido con el requisito de declaratoria de publicidad del dictamen, se consulta a la Asamblea si se autoriza se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecinueve. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión, al diputado Marco Antonio Medina Pérez. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Carlos Alberto Puentes Salas, del Partido Verde Ecologista de México; Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Adriana Lozano Rodríguez, del Partido Encuentro Social; Pedro Pablo Treviño Villareal, del Partido Revolucionario Institucional; Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional; y Lorenia Iveth Valles Sampedro, de Morena.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Se somete a discusión en lo general e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Alán Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano; en pro Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena; en contra Óscar Daniel Martínez Terrazas,

del Partido Acción Nacional; en pro Lizeth Sánchez García, del Partido del Trabajo; en contra Carlos Torres Piña, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Rosalinda Domínguez Flores, de Morena; en contra Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Carol Antonio Altamirano, de Morena; en contra Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Maricruz Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; en contra Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano; y en pro Aleida Alavez Ruiz, de Morena. En votación económica no se considera suficientemente discutido en lo general, en consecuencia, intervienen en pro las diputadas y el diputado: Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; y Alejandra Pani Barragán, de Morena. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos, primero, segundo, once, doce, dieciséis, veintiuno, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, y veintisiete; y séptimo, décimo, décimo segundo transitorios y una adición de un artículo transitorio del decreto. En votación nominal por doscientos noventa y cinco votos a favor; ciento setenta y nueve en contra y; cero abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que solicita se consulte al Pleno sobre la modificación del Orden del Día para incorporar en el rubro de dictámenes de declaratoria de publicidad, el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos setenta y cinco, y ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Código Penal Federal; y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. En votación económica se aprueba el Acuerdo.

En consecuencia, la Secretaría informa a la Asamblea, que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de sus curules el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos setenta y cinco, y ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Código Penal Federal; y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. De conformi-

dad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

Se continúa con la discusión en lo particular de los artículos reservados del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecinueve, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a las diputadas y a los diputados:

- Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo primero, que en votación económica se admite a discusión, e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Dolores Padierna Luna, de Morena; en pro Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional;

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

en contra José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en pro Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional; para responder alusiones personales, interviene desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en contra Mario Delgado Carrillo, de Morena; y en pro Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutido.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios los diputados Raúl Gracia Guzmán, del Partido Acción Nacional; Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; e Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia instruye se abra el tablero electrónico para la votación de la reserva.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios los diputados Santiago González Soto, del Partido del Trabajo y Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación nominal por ciento sesenta y seis votos a favor; trescientos uno en contra; y tres abstenciones, se desecha la

propuesta del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia, a las dieciocho horas con veintiséis minutos, declara un receso.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

A las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos la Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con el receso, reanudando el día de mañana miércoles diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho a las diez horas.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

A las diez horas con treinta y ocho minutos del día miércoles diecinueve de diciembre dos mil dieciocho, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia hace un llamado al orden a la Asamblea, para el procedimiento y desahogo de esta sesión.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios las diputadas y los diputados: Sergio Mayer Bretón, de Morena; Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano, quien solicita a la Presidencia se de lectura al artículo veintidós, fracción tercera de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al precepto legal mencionado; Marco Antonio Reyes Colín, de Morena; Óscar González Yáñez, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo; Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo; Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Partido Encuentro Social; Maximiliano Ruiz Arias; Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, ambos de Morena; Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Margarita García García, del Partido del Trabajo; y Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones.

Se continúa con la discusión en lo particular de los artículos reservados del proyecto de decreto por el que se expide

la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecinueve y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a las diputadas y a los diputados:

- Carol Antonio Altamirano, de Morena, a la carátula y al artículo primero, quinto párrafo, quien modifica su reserva y acepta interpelación del diputado Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional. Desde sus respectivas curules realizan comentarios los diputados: Fernando Galindo Favela, Rubén Ignacio Moreira Valdez, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la modificación propuesta y en votación económica se admite a discusión e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional;

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

en pro Alfonso Ramírez Cuellar, de Morena; en contra Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; desde su curul, para responder alusiones personales, interviene el diputado Alfonso Ramírez Cuellar, de Morena; en pro Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Partido Encuentro Social; en contra Hernán Salinas Wolberg, del Partido Acción Nacional; en pro Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena. En votación económica se considera suficientemente discutida la reserva y, de la misma manera se acepta y se incorpora al dictamen.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo primero, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos: primero, y dieciséis, fracción séptima, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, al artículo segundo, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Norma Adela Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo once, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo doce, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo doce, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Partido Acción Nacional, al artículo dieciséis, adición de una fracción, quien acepta interpelación de la diputada y los diputados: Edgar Guzmán Valdéz, Graciela Sánchez Ortiz y Manuel López Castillo, todos de Morena; desde sus respectivas curules realizan comentarios los diputados: Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena. En votación económica no se admite a discusión la propuesta, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Xavier Azuara Zuñiga, del Partido Acción Nacional, al artículo dieciséis, fracción novena; y adición de una fracción, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa que el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, declina su intervención para presentar propuestas de modificación al artículo dieciséis e instruye se inserte íntegramente su texto en el Diario de los Debates.

Desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, realiza comentarios. La Presidencia hace aclaraciones.

- Mario Alberto Ramos Tamez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos veintiuno, y veintitrés, fracción primera, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa que la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, ha retirado su reserva al artículo veinticuatro, con la propuesta de adicionar un párrafo.

- Antonia Natividad Díaz Jiménez, del Partido Acción Nacional, al artículo veinticinco, fracción quinta que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Acción Nacional, al artículo veinticinco, fracción sexta, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Adriana Lozano Rodríguez, del Partido Encuentro Social, al artículo veinticinco, fracción sexta;

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

no habiendo claridad en la votación económica, la Presidencia instruye se abra el tablero electrónico para su votación nominal, y con un registro de ciento setenta y seis votos a favor; doscientos setenta y tres en contra; y una abstención, no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Desde su curul realizan comentarios la diputada y el diputado: Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; y Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano. La Presidencia hace aclaraciones.

- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veinticinco, fracción sexta, que en votación económica no se admite a discusión, se de-

secha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa que la diputada Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, ha retirado su reserva al artículo veinticinco, fracción octava.

- Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veinticinco, con la propuesta de suprimir la fracción novena, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.
- Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional, al artículo veinticinco, fracción octava, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Desde su curul realizan comentarios las diputadas y los diputados: Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Guadalupe Romo Romo, del Partido Acción Nacional; y Clementina Marta Dekker Gómez, del Partido del Trabajo. La Presidencia hace aclaraciones.

- Manuel Rodríguez González, de Morena, al artículo veintisiete, fracción tercera, que en votación económica se admite a discusión, e intervienen en pro la diputada y los diputados: Agustín García Rubio, de Morena; Javier Julián Castañeda Pomposo, del Partido Encuentro Social; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; y Hernán Salinas Wolberg, del Partido Acción Nacional. Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, y de la misma manera se acepta la propuesta y se incorpora al dictamen.

- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, con propuesta de suprimir el artículo séptimo transitorio, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Cynthia López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo séptimo transitorio, que en vota-

ción económica se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados de la misma manera se acepta la propuesta y se incorpora al dictamen.

- Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecológico de México, con propuesta de adición de un artículo décimo quinto transitorio, que en votación económica se admite a discusión, e intervienen en pro las diputadas; Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo; Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Partido Acción Nacional; Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional; José Guadalupe Ambrocio Gachuz, de Morena; y Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados en votación económica se considera suficientemente discutido, y de la misma manera se aprueba y se incorpora al dictamen.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo décimo transitorio y el diputado Mario Delgado Carillo, de Morena, propone modificaciones a la reserva presentada, las cuales son aceptadas en votación económica, de la misma forma se admite a discusión la propuesta modificada. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la reserva del artículo décimo transitorio con las adiciones, y modificaciones aceptadas por la Asamblea. No habiendo oradores registrados, en votación económica se aceptan, y se incorporan al dictamen.

- Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo décimo transitorio, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, al artículo décimo segundo transitorio, que en votación económica se admite a discusión e intervienen en pro las diputadas y los diputados: Ignacio Benjamín Campos Equihua; Rosalinda Domínguez Flores, de Morena; Ricardo de la Peña Marshall, del Partido Encuentro Social y Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, no habiendo más oradores registrados. En votación económica se considera suficientemente discutido y de la misma manera se aprueba la propuesta y se integra al dictamen.

- Ricardo García Escalante, del Partido Acción Nacional, con proyecto de adición de un artículo transitorio,

que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

- Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Partido Acción Nacional, con proyecto de adición de un artículo transitorio, que en votación económica se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados en votación económica se desecha.

- Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional, con proyecto de adición de un artículo transitorio, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

- José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional, con proyecto de adición de un artículo transitorio, que en votación económica se admite a discusión y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se desecha.

- Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de adición de un artículo transitorio, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

- Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de adición de un artículo transitorio, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

- Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de adición de un artículo transitorio, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa que la diputada Marcela Velasco González y el diputado Alfredo Villegas Arreola, del Partido Revolucionario Institucional, han retirado las reservas presentadas sobre la adición de un artículo transitorio. Regístrese su intervención en el Diario de los Debates.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de adición de dos artículos transitorios, que en votación económica no se admiten a discusión y se desechan.

- Emmanuel Reyes Carmona, del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de adición de dos artículos transitorios, que en votación económica no se admiten a discusión y se desechan.

La Presidencia informa que los diputados Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional y Jesús Fernando García Hernández, de Morena, han retirado sus reservas de adición de un artículo transitorio. Regístrese su intervención en el Diario de los Debates.

Sin más oradores, en votación económica se considera suficientemente discutido en lo particular.

La Presidencia instruye abrir el sistema electrónico para proceder a la votación nominal de los artículos primero, veintisiete, séptimo transitorio, décimo transitorio, décimo segundo transitorio y la adición de un artículo transitorio, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. En votación nominal de trescientos cincuenta votos a favor; una abstención y ciento ocho en contra, se aprueban los artículos con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

La Presidencia instruye abrir el sistema electrónico para proceder a la votación nominal de los artículos segundo, once, doce, dieciséis, veintiuno, veintitrés, veinticuatro y veinticinco en los términos del dictamen. En votación nominal de trescientos siete votos a favor y ciento cincuenta y dos en contra, se aprueban los artículos reservados, en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, dos mil diecinueve. Se remite al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el Calendario Legislativo, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica se aprueba el Acuerdo. Comuníquese.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas con cincuenta minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, a las diecisiete horas.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Está a discusión el acta.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén

por la negativa, favor de manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobada el acta.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Consulte si se dispensa la lectura, por favor, secretaria.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y cinco diputadas y diputados, a las diecisiete horas con cuatro minutos del día miércoles diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Desde su curul el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, solicita a la Presidencia que la aprobación del acta de la sesión anterior se lleve

a cabo en la siguiente sesión ordinaria, en virtud de que la sesión celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho acaba de concluir. La presidencia obsequia su solicitud.

Comunicaciones Oficiales:

a) Del diputado Jorge Luis Montes Nieves, de Morena, por la que solicita sea retirada iniciativa que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

b) Del Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia, con el que remite contestación con punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en materia de clasificación, distribución, comercialización y arrendamiento de videojuegos. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

c) De la Universidad de Guanajuato, y del Instituto Tecnológico de Sonora, con las que remiten el informe de resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral dos mil dieciocho. Se turna a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen de la Comisión Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos setenta y cinco, y ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Código Penal Federal; y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión al diputado Óscar González Yáñez. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Nayeli Arlen Fernández, Cruz; Luz Estefanía Rosas Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano; Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo;

A las diecisiete horas con treinta y siete minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos sesenta y tres diputadas y diputados.

Carolina García Aguilar, del Partido Encuentro Social; Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Insti-

tucional; Martha Elisa González Estrada, del Partido Acción Nacional; y Pablo Gómez Álvarez, de Morena.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

Se somete a discusión en lo general e intervienen en pro las diputadas y los diputados: Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena; Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo; María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; y Rubén Cayetano García, de Morena;

Desde su curul realiza comentarios, para rectificación de hechos la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional.

en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: segundo, tercero, sexto, séptimo, once, doce, trece, quince, diecisiete y adición de un séptimo bis del proyecto de decreto. En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos treinta y seis votos a favor, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Se somete a discusión en lo particular los artículos reservados, y se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Luz Estefanía Rosas Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos: segundo, tercero, sexto, séptimo, once, trece, quince, y diecisiete del decreto, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, a los artículos: séptimo y quince del decreto, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Angélica Rojas Hernández, a nombre propio y de diversas diputadas y diputados, con proyecto de adición de un artículo séptimo bis, que en votación económica se admite a discusión e intervienen en pro las diputadas: Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; y Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciuda-

dano. En votación económica se acepta la modificación y se incorpora al dictamen.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, al artículo doce del decreto, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia instruye abrir el sistema electrónico para proceder a la votación nominal de la adición del artículo séptimo bis, En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos veintiún votos a favor, se aprueba la adición aceptada por la Asamblea y se incorpora al dictamen.

La Presidencia instruye abrir el sistema electrónico para proceder a la votación nominal de los artículos: segundo, tercero, sexto, séptimo, once, doce, trece, quince y diecisiete, en términos del dictamen. En votación nominal por trescientos cuarenta y cuatro votos a favor; setenta y dos en contra y cero abstenciones, se aprueban los artículos en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos setenta y cinco, y ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Código Penal Federal; y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul realiza comentarios la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ordena que antes de que se remita el proyecto de decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por el Pleno.

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que definen las reglas para la discusión y la votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación dos mil diecinueve. En votación económica se le dispensa la lectura, y de la misma manera se aprueba el Acuerdo. Comuníquese.

La Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas con veintitrés minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día viernes veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que se encuentren por la afirmativa favor de manifestarlo.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobada el acta.

INTERVENCIONES DE DIPUTADOS

PROTESTA QUE SE LLEVA A CABO A LAS AFUERAS DEL RECINTO

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor. ¿Con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Solo hacer una pregunta a la Mesa Directiva, diputado presidente, porque hay mucha inquietud sobre la situación que guarda el inmueble y este recinto por la protesta que hay en el exterior.

En radio pasillo hay inclusive información de agresiones a trabajadores de la Cámara, del área de Seguridad. Entonces, quisiéramos saber. Estoy preguntando, no estoy aseverando, lo único que estoy preguntando es el estado que guarda la situación del inmueble y el estado que guarda la manifestación que se realiza a las afueras.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con mucho gusto. Aprobada el acta pensamos pasar a esto antes de la... Señor diputado, señores diputados y diputadas, yo les ruego a los pocos que somos, porque nos costó trabajo lle-

gar, que tomen sus asientos. La situación que rodea al inmueble es muy delicada.

Hemos tenido desde hace años agresiones de grupos que pretenden entrar al recinto. Este no lo ha logrado. Lo que pasa es que tenemos videos en donde está pasando lo que ocurre en este momento, en vivo, y lo que podemos ver es que un grupo de diputados que están haciendo presión sobre los guardianes que están en la puerta para que pasen al interior del recinto de esta Cámara, pues estos llamados antorchistas.

Ya identificamos a dos, tres de ellos, el primero es nuestro buen amigo, el ex gobernador del estado de Durango, Ismael Hernández Deras, y hay otros. Yo le pedí a la vicepresidenta del Partido Revolucionario Institucional que nos ilustrara un poco sobre los hechos.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Presidente, si me permite.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Diputada, Dulce María Sauri, tiene usted la palabra el tiempo que necesite.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, presidente. Para darles la información que seguramente en esta tribuna y en unos cuantos minutos, si el presidente así lo considera, dará el propio diputado Ismael Hernández Deras sobre el incidente suscitado en una de las puertas de acceso a este recinto parlamentario.

Quiero señalar que año con año las distintas legislaturas han vivido un proceso intenso de relación con distintas organizaciones sociales cuando procede la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación. Cada una de las legislaturas ha tratado de diseñar mecanismos para que los distintos grupos puedan expresar sus puntos de vista sobre los temas sujetos a discusión.

El día de ayer tuvimos oportunidad, no solamente en relación al Presupuesto, sino también al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, de conocer la participación de personas de una organización social con un punto de vista encontrado por el sentido que se pretendía dar al dictamen de dicha comisión sobre la Guardia Nacional.

Lamentablemente también conocimos de un incidente en que una compañera diputada, Martha Tagle, fue objeto de

agresión por parte de quienes ayudan a conservar la seguridad de este recinto.

Quiero decirles que en la reunión previa de la Mesa Directiva se tomó la determinación de solicitar una investigación sobre esta situación que lamentablemente también involucró al diputado de Acción Nacional, Elías Lixa.

Y esta mañana tenemos este incidente con otro compañero diputado, que yo no voy a abundar en el contexto, porque quién mejor que él que venga a esta tribuna y exprese con claridad la situación que dio motivo a algunas de las imágenes que vimos en algún video que está circulando.

Es todo lo que tengo que señalar, señor presidente. Y básicamente reiterar el propósito de que siempre y bajo cualquier circunstancia mantengamos el debido respeto entre pares. Muchas gracias.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Señor diputado, ¿con qué objeto? Sonido.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul). Para hechos.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Desde su lugar, como la propia vicepresidenta.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, ella pidió la palabra desde abajo y subió a la tribuna y le pido el uso de la tribuna.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ah, sí, perdón, la vicepresidenta. ¿Quiere usted subir a tribuna?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente. La pedí para hechos, espero que hoy sí me escuchen. Compañeros, en un ambiente más sereno, miren. Yo he participado en muchísimas protestas afuera de esta Cámara. Hemos intentado cercar cuando la reforma laboral que no ingresaran los legisladores para evitar que liquidaran los derechos de los trabajadores. Fue a finales de 2012.

Siempre hemos sufrido las agresiones, nunca hemos agredido a nadie. Trabajador, legislador, legisladora, los reto a

los que digan lo contrario, a que lo demuestren. Siempre hemos actuado sin violencia, con argumentos, con razones, con reclamos justos. Y no seré yo quien descalifique una protesta de organizaciones, sin importar que estén vinculados al PRI o a cualquier otro partido. Es su derecho.

Lo que es muy delicado es que un diputado haya agredido a trabajadores de la Cámara para forzar la entrada de un grupo de manifestantes, y que se quiera voltear.

Lo de Martha Tagle no conozco la situación, y si hubo una agresión... Por eso... –tranquilo. No, no, a ver, si hay una agresión a la compañera Martha Tagle, yo desde aquí me solidarizo y ratifico que debe hacerse la investigación. No hay discusión de eso, hombre, es otro tema.–No, no, yo lo que estoy diciendo es que hoy en el video que está circulando, la agresión es hacia los trabajadores de vigilancia, que además están como el cohetero: si intervienen malo y si no intervienen también. Están en una situación siempre muy vulnerable, siempre muy difícil.

Entonces, ellos estaban haciendo su tarea de resguardar este recinto, y las imágenes muestran al diputado violentando y agrediendo a los trabajadores. Claro que tiene que venir aquí a explicar su conducta.

Pero me parece un asunto delicado. Me parece que no nos vamos a engañar aquí. Esas organizaciones que están afuera tienen vínculo y comunicación con el Partido Revolucionario Institucional. Y yo les pido, con todo respeto, con toda solidaridad a mis compañeros de la bancada del PRI, que nos ayuden a distender. Por supuesto que tenemos que escuchar sus reclamos, por supuesto que tenemos que revisar el tema de los apoyos al campo, que como se ha malinformado, sí hay un presupuesto importante, pero podemos discutirlo, podemos revisarlo, podemos llegar a acuerdos...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor diputado. Se ha agotado su tiempo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Termino, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Termino. No sabía, como no me dijo tiempo, pero ya termino...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se lo pusieron ahí reglamentariamente.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Mis compañeros panistas, con mucho cariño les mando un abrazo navideño, y resolvamos este tema. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. La Mesa ha tomado una determinación, –tanto la agresión para ingreso a la sala, al recinto, como el asunto de los empujones a Martha Tagle– vamos a empezar la sesión, vamos a esperar a que haya información.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: A ver, compañero. No, desde su curul. No, desde su curul. Diputado Toledo, le he rogado que lo haga desde su curul. Se autoriza por antecedente.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: Con su venia, diputado Porfirio. La verdad, diputadas y diputados, desde el día de ayer ya iniciaron las agresiones.

El día de ayer el gobernador Silvano Aureoles fue agredido en la Comisión de Presupuesto, y no tan solo esto, los que conocemos de las organizaciones campesinas, UNTA y Coduc, que fueron apoyadas al partido Morena, también están afuera de la Cámara de Diputados. Y no tan solo eso, diputadas y diputados, creo que es momento de llamar a la reflexión colegiada, tenemos un tema grave el día de hoy, de agresión política y que no podemos descalificar a un diputado del PRI, y que además se suele poner adjetivos.

Y yo lo que pediría, diputadas y diputados, es que, a partir de hoy, amigas y amigos, de verdad, llamemos al orden y a la estabilidad de la Cámara de Diputados. Y creo que es momento, de lo que decía el diputado, de bajarle el volumen todos los grupos parlamentarios, a la no confrontación porque viene el tema de presupuesto, y a ningún partido político le conviene la confrontación, la división y tenemos que llegar a los acuerdos políticos necesarios.

De tal manera, diputadas y diputados, que llevemos la fiesta en paz, que estemos tranquilos, y que, además, no se enojen diputada, debatan aquí en la tribuna, tiene razón, por favor. Concluyo, concluyo diputadas y diputados, que llamo al presidente...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Concluya.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez: Pues le llamo al presidente de la Mesa Directiva que no esté, usted tiene que velar por la institución de los 500 diputados, y no puede señalar al diputado Ismael, con nombre y apellido, cuando hay otras organizaciones campesinas de otros partidos. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañeras y compañeros, dimos la información que teníamos, empieza la investigación, y continuemos...

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Preciado, por último. Preciado e Ismael. Y se cierra el asunto.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidente. Yo llamaría a los grupos parlamentarios a que cuidemos el orden dentro y fuera de la Cámara, pero también solicitaría a la Presidencia que revise el tema de seguridad, que revise a los elementos que hoy agredieron a nuestros compañeros.

Es claro que hay quien no lo desea porque no han sido agredidos, pero el día que lastimen también a algún diputado de Morena, también regresaremos a esta tribuna a reclamar lo mismo.

No deben espantarse por las manifestaciones que hay allá afuera, ustedes las provocaron. Le quitaron el presupuesto al campo y la gente viene aquí a reclamar. Le quitaron el presupuesto a los municipios y los alcaldes vienen aquí a reclamar. Les quitaron el presupuesto a los gobiernos estatales y vienen los gobernadores a reclamar.

No se asusten, esto apenas empieza. Estaban acostumbrados a gritar y a que nadie les dijera nada. Hoy se tienen que aguantar, son la mayoría irresponsable. Fuera moches, por supuesto, y necesitamos... son la mayoría corresponsable...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañero, se le ha acabado su tiempo.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: No dejan hablar, presidente. Además de una mayoría irresponsable son una mayoría hipersensible. Ojalá y no estemos lastimando a más compañeros por el solo hecho de que ustedes

quieren garantizar, con el cierre de esta Cámara, aprobar la militarización del país, y por eso no quieren que más diputados de oposición lleguen a este pleno.

No se les va a hacer, les vamos a votar en contra y aquí vamos a estar, así tengamos que dormir de aquí hasta el año nuevo.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañeros, por favor tomen sus asientos. Ya tendremos ocasión de discutir el Presupuesto pacíficamente. Le doy la palabra al diputado Ismael Hernández.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Amigas, amigos legisladores. Señor presidente. El día 20 de diciembre le mandamos un oficio de manera respetuosa, como siempre ha sido la actitud en mi grupo parlamentario. La solicitud que enviamos a la Mesa Directiva a su cargo, presidente, tenía la definición y la petición de generar una rueda de prensa de diferentes organizaciones campesinas de este país.

Este Congreso no puede ser de puertas cerradas. Hoy los patos le tiran a las escopetas. Antes andaban a caballo abriendo las puertas de esta Cámara de Diputados, y hoy lo estamos haciendo de manera respetuosa. Por lo tanto, solicitamos a nombre de todas las organizaciones campesinas del país.

Aquí están, menos dos organizaciones de Morena, que nos manifiestan precisamente que no se pueden manifestar porque tienen una postura en función del gobierno.

Nosotros sabemos y ustedes saben cuáles. Y aquí está toda la relación de todas las organizaciones campesinas que sus dirigencias desean venir, amigas y amigos, aquí está al UC-DE, la Unión General de Obreros Campesinos y Acciones Populares, el Congreso Agrario Permanente. Aquí está el CAP completo, la CCI. Aquí están todos los empresarios también del CNA, aquí está la Unión de Productores Pecuarios, la Vanguardia Juvenil Agrarista, la Unión Agrícola de Sinaloa, las Uniones Agrícolas de Sonora. Aquí está la Unimos, aquí está el Frente Revolucionario de Trabajadores Campesinos, mujeres campesinas...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, compañero, por favor compañero...

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Está Alcano, está la Central Campesina Cardenista también, com-

pañeros, que es afiliada a Morena. Está la Ugocem, está la Ugocp, está la Unión Agrícola Sinaloa Unimos, está la RED, está la CNPR, está el Frente Nacional Revolucionario de Campesinos. Las mujeres...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañero.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Señor presidente, estamos en una posición respetuosa. Por primera ocasión en la historia del presupuesto federal de este país, el total de lo que va para el campo...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañero, le pedimos aclaraciones, no discurso, por favor. Tiene la palabra... Se ha agotado su turno.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Están llegando...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se ha agotado su turno.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: ... organizaciones de productores de granos de Jalisco.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Se ha agotado su turno.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Compañeras, o vamos por el campo o todas y cada una de las promesas que ustedes adquirieron durante la campaña y ahora no les estamos dando respuesta a los campesinos de...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Está en el Reglamento. Perdón, está en el Reglamento. Que concluya.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Es una traición al campo.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No se enojen.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: El campo es primero. El campo es primero. El campo es primero. El campo es primero.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañero. Gracias. No ha pedido la palabra... Ya se tomó

su tiempo. Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo. Bueno, tiene un minuto para terminar, un minuto, por favor.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Amigas, amigos, es nuestra oportunidad histórica de darle una respuesta al campo mexicano, hagámoslo unidos, sin distingo de partidos políticos, ahí está la pobreza, luchemos a favor de los más pobres, demostrémoslo en el presupuesto. Fuera líneas del presupuesto para el campo.

Amigos, vámonos todos unidos por el bien de los más pobres. Vamos unidos. Vamos a votar. Vamos a modificar el presupuesto, es nuestra oportunidad. Van a votar y si no, no sabemos cómo van a regresar a sus distritos. Van a traicionar a los campesinos de México.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Señores, por favor. El diputado no solo tuvo oreja sino tribuna. Con lo que escuchamos su proclama como secretario de Agricultura de la Cámara de Diputados.

Por favor, Tonatiuh. Por favor, orden en la sala. Por favor. Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo, por tres minutos.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias, presidente. Espero a que haya un mínimo orden en la sala para poder hablar.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo. Escuchen al orador, esas riñas escolares no sirven para nada.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Legisladoras, legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano queremos solicitar...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, escuchen al orador.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: A nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, queremos hacer pública nuestra protesta por el trato que personal de seguridad de la Cámara le dio el día de ayer a la diputada Martha Tagle y a ciudadanos que venían a participar a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Por Reglamento, las sesiones de Comisión y las sesiones de este pleno están abiertas a los ciudadanos porque esta es

la casa de los ciudadanos, es un poder público que dimana del pueblo y es del pueblo y para el pueblo.

Por eso, hemos solicitado a la Mesa Directiva, al presidente de la misma, diputado Porfirio Muñoz Ledo, que se lleve a cabo la investigación con los videos que hemos aportado para que se sancione al personal de la Cámara que agredió de manera directa a Martha Tagle y a otro joven diputado en esta sesión el día de ayer. Así hacemos esta exigencia y así lo reiteramos. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Está anotado el diputado Lixa, que tuvo el mismo tratamiento, desde su curul. Por favor, Elías Lixa. Sí, pero son los actores del proceso, son quienes participaron en el problema. Ahora hablará el jefe de su bancada. Gracias.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias, presidente. Me dirijo a esta asamblea, diputadas y diputados, con un extrañamiento particular hacia el grupo de mayoría, pero a todos los diputados.

En la sesión anterior cada uno de los grupos manifestó –considero de inicio honestamente– el respeto hacia a todos los que estamos aquí, comprometiéndonos a dejar hablar a los oradores, a no increpar a quien está hablando, a permitir que se haga uso de la voz.

Me extraña también que la Mesa Directiva ha llamado por su nombre a todos los grupos de minoría cuando han manifestado a través de gritos, a través de abucheos el no permitir que otros oradores hablen.

Hoy es el grupo de mayoría. Y yo quiero pedirles de manera muy respetuosa que entendamos que los problemas que se están dando en la Cámara, tanto adentro como afuera, son también consecuencia de las actitudes que estamos teniendo adentro.

De manera muy respetuosa, a todos los grupos: asumamos todos la responsabilidad y la parte que nos corresponde. Estamos llamados a dialogar en paz, a verter argumentos, a convencernos a través de la palabra, no de las agresiones.

Asumamos cada uno esa responsabilidad, porque lo que se va a procesar en las próximas horas en la Cámara es tan delicado que requiere de toda nuestra atención y de toda nuestra energía, pero con el compromiso de asumírnos como pares.

Ciertamente, ayer también participé en el desagradable momento de tener que forcejear con elementos de seguridad para poder entrar a la sesión, de mi parte lo asumo como un hecho pasado. No nos detengamos en el pormenor, que se llame la atención a quien se le tenga que llamar, pero asumamos el presente con responsabilidad.

Hoy estamos llamados a trabajar a través de la paz, a través del entendimiento y a través del diálogo. Si lo que se pretende en las próximas horas es aprobar un presupuesto en beneficio de México y es dialogar y debatir acerca de nuestra Constitución, de cómo se debe construir la paz. Creo que lo indispensable es que cada uno de nosotros pongamos el ejemplo con nuestras actitudes.

Asumamos cada uno con sensibilidad la parte que nos toca y entendamos que entre personas el puente esencial, y en la política, el puente esencial de lo político es el diálogo. Bajémosle a los gritos, bajémosle a la violencia y comprometámonos con los objetivos. Discutamos temas, discutamos con argumentos, porque aquí no se trata de qué personas hablamos sino del fondo de los asuntos. Y si es para el bien de México que sea por la paz de México. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Están inscritos el diputado Brasil Acosta, que es el jefe del grupo Antorcha Campesina. Luego dará la palabra al coordinador de Morena que ha sido aludido, y luego se acabó el tema. Gracias.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Presidente, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, no es un problema de mujeres ahora.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Bueno. Con su permiso, presidente. Solo para aclarar de manera respetuosa. El Movimiento Antorchista no está haciendo ninguna manifestación violenta. El Movimiento Antorchista hará una manifestación a las 4 de la tarde de 50 mil personas. Nosotros no queremos moches, queremos obras para el pueblo pobre. Agua, drenaje, pavimentaciones, hospitales. Eso es lo que nosotros queremos.

Aclaremos que no estamos aquí haciendo ninguna actitud violenta y se lo queremos dejar claro al pleno, al presidente y la Mesa Directiva y a la nación. El Movimiento Antorchista es una organización pacífica que representa los

intereses del pueblo pobre. Si primero los pobres, eso lo queremos ver en el presupuesto. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañero. Tiene la palabra Mario Delgado. Ahí viene su coordinador. Ya lo oí, va a empezar el orador en la tribuna y le daré su oportunidad, compañero, por favor.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Gracias, presidente, con su venia. Hace apenas un par de días nos reunimos los coordinadores parlamentarios con motivo de los incidentes en la discusión de la Ley de Ingresos e hicimos un firme compromiso de transmitir a los grupos parlamentarios que deberíamos conducirnos con respeto, que deberíamos escucharnos y actuar con civilidad en este pleno. Yo quiero recordar ese compromiso para que lo cumplamos y podamos avanzar en las tareas fundamentales de esta Cámara de Diputados.

Por otra parte, respaldar la investigación que ha ordenado la Mesa Directiva respecto del incidente que ocurrió ayer con la diputada Martha Tagle y el diputado Lixa, que deba ser investigado. Y de parte de la Junta de Coordinación Política apoyaremos a la Mesa Directiva en las conclusiones de esta investigación. Lo mismo si ha habido incidentes el día de hoy con el diputado Ismael Hernández, que se lleve a fondo. El personal de seguridad tiene la obligación permanente de respetar a nuestros compañeros y compañeras.

También informarles que desde alrededor de las 5 de la mañana su servidor empezó a tener información de que estaban llegando compañeros para manifestarse en la Cámara de Diputados.

Desde muy temprana hora se acordó, por parte de las organizaciones, a una comisión de sus representantes que querían ingresar a la Cámara para dialogar con algunos integrantes y presidentes de distintas comisiones.

La Secretaría General desde el primer momento habilitó un espacio en el Centro de Estudios para poder recibir a los compañeros que legítimamente quieren ser escuchados. El compromiso que hicimos desde el día uno en esta Cámara, era que íbamos a ser una casa abierta y así lo hemos hecho, la práctica de parlamento abierto ha prevalecido en todas y cada una de las comisiones, como ayer mismo lo pudimos comprobar en un tema tan complejo como el de la Guardia Nacional, en la Comisión de Puntos Constitucionales, donde los colectivos que han estado participando desde hace

varios años en este tema, incluso pudieron hacer uso de la palabra.

De tal manera que recuerdo este llamado de conducirnos con respeto, con calma. Viene un tema complejo como lo es el Presupuesto, pero procesémoslo con respeto, con calma, escuchándonos todos, por el bien de nuestro país. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. El asunto se ha concluido. Proceda la Secretaría a dar cuenta... No, por favor, ya estamos en otro punto.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría a dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogán diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional. *(El dictamen mencionado se encuentra en los Anexos I y II de esta sesión.)*

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO (*POST MORTEM*), A LA CIUDADANA ANA MARÍA LATAPÍ SARRE

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el

que esta LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo (*post mortem*), a la ciudadana Ana María Latapí Sarre.



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Secretaría de Publicidad
Diciembre 21 del 2018

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA DE HONOR "GILBERTO RINCÓN GALLARDO" (POSTMORTEM), A LA CIUDADANA ANA MARÍA LATAPÍ SARRE.

Dictamen: 02/CRRPP/LXIV.

Expedientes Medalla Rincón G.: 01-57/CRRPP/LXIV-I.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, 57 expedientes que contienen los documentos que sustentan las propuestas de candidaturas, presentadas por diversas instituciones, para recibir la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo".

Este órgano legislativo, después de analizar su contenido, expone a la consideración de la Honorable Asamblea de la Cámara de Diputados, el presente dictamen conforme a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

1. El día martes 26 de diciembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo", implementada durante la LXIII Legislatura con el objetivo de reconocer la trayectoria, lucha social y política, y servicio en pro del derecho a la no discriminación e inclusión en la sociedad nacional e internacional de las personas que viven con alguna discapacidad.

El reglamento de dicha Medalla de Honor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de diciembre de 2017, estableció los órganos, requisitos y procedimientos para su entrega.

2. En atención a los artículos 7 y 10 del "Reglamento de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo", el día miércoles 26 de septiembre de 2018, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la Convocatoria para el proceso de selección de candidaturas a recibir esta Medalla de Honor.

3. En dicha Convocatoria, para dar cumplimiento al artículo 8 del Reglamento de la Medalla, se estableció que el plazo para recibir las propuestas de candidaturas sería el comprendido a partir del día



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

de su publicación y hasta el 30 de noviembre de 2018, determinando que la fecha para la entrega de la Medalla sería en Sesión Solemne a celebrarse en el mes de diciembre del presente año.

4. Como establece el Reglamento en comento, en sus artículos 9 y 11, la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, a partir de la emisión de la Convocatoria, realizó una amplia campaña de difusión a través de la Gaceta Parlamentaria, el Canal del Congreso, diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, radio y redes sociales.

5. En uso de las atribuciones que le confiere el artículo tercero transitorio del Reglamento de la Medalla de Honor, la Mesa Directiva consideró pertinente prorrogar la entrega de propuestas de candidaturas hasta el 15 de diciembre, con el fin para dar oportunidad a una mayor difusión de la convocatoria, así como para permitir la recepción de más propuestas de candidaturas.

6. De conformidad al artículo 16 del Reglamento y la base 1 de la Convocatoria, la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, Secretaria de la Mesa Directiva, fue designada para llevar a cabo el procedimiento de revisión y registro de los documentos, así como de los medios ópticos de grabación magnética correspondientes al proceso de recepción de candidaturas, para posteriormente turnar a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, los expedientes de las candidaturas registradas que cumplieran con todos los requisitos establecidos en el artículo 12 del Reglamento y en la base 1 de la Convocatoria.

7. Las comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y la Comisión de Grupos Vulnerables recibieron la información de los perfiles para desempeñar sus respectivas atribuciones de dictamen y opinión, las cuales compartieron con sus integrantes para conocer a detalle cada una de las propuestas y cumplir con la etapa de análisis, valoración de la trayectoria, méritos y aportaciones de todas las candidaturas.

8. Para la etapa de evaluación y dictamen, las Comisiones recibieron los expedientes de las siguientes candidaturas:

Nombre de la persona candidata	Institución, organización o grupo promovente
Salvador Mendoza Sánchez	DIF Estatal de Veracruz
José Cárdenas Cavazos	Fundación Gilberto Rincón Gallardo
Paulo César Juárez Segura	Asociación de Empresarios y Ciudadanos de México
María de los Ángeles Ortiz Hernández	Veracruzanos por una vida libre de enfermedades
Marcela Páramo Ortega	Proyecta Mujer Federación de Mujeres Profesionistas, A.C
Fernanda Ruiz Aguilar	IMJUVE



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Nombre de la persona candidata	Institución, organización o grupo promotor
Martín Rojas Gracia	Universidad Marista
Jorge Alejandro Zuckermann Avilés	Colegio de Arquitectos de Querétaro
Juan Rogelio Hernández Huerta	Pentatlón Deportivo Militar Universitario Caballería
Armando Hernández Cruz	Asperger, México. A.C
Hugo Reyes Martínez	Facultad de Estudios Superiores de Acatlán Universidad Nacional Autónoma de México
Ma. Del Carmen Carreón Castro	Tribunal Electoral de la Ciudad de México Magistrada Leticia Mercado
Ma. Elena Chávez Cano	Asociación Nacional de Mujeres Médicas
Raquel Medel Valencia	Universidad Anglo Hispano Mexicana
María Teresa Rosaura Ochoa Mejía	Gubernatura Pluricultural Indígena de Nayarit
Maritza Suárez González	IMJUVE Subdirección de Asuntos Internacionales
Guadalupe Rizo Fernández	CONALEP Plantel Netzahualcóyotl No.III
Alán René Vera Longi	Comité de Derechos Humanos de Familiares de Presos, procesados, Desaparecidos y víctimas del delito
Carlos Hernán Valdés Gómez	Gobierno del Estado de Coahuila Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social
Juan Cortes Ortíz	Consejo Estatal de Personas con Discapacidad Gobierno del Estado de Aguascalientes
Maryánel García-Ramos Guadiana	Tecnológico de Monterrey
Pedro Fernando Landeros Verdugo	Asociación Popular Guerrerense "Ignacio Manuel Altamirano" Fundación "Buscando Sonrisas"
Xicari Jesús González López	Red Expo Social
Ma. Del Carmen Hernández Covarrubias	Fundación "Ramón Vagas" A.C.
Julio César Dovalina Soriano	Consejo Internacional de Derechos Humanos
Marco Antonio Pérez Gaspar	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima
Ernesto Eduardo Vivas González	Asociación de Madres Solteras
Antonio Jorge Benito Guerrero de la Torre	Red de Fomento de la Lectura y la Escritura Creativa
Olga Montufar Contreras	Fundación Paso a Paso A.C
Alma Dinorah López Gallardo	DIF Estatal de Puebla
Andrea Flores Ruiz	Centro Ortopédico de Rehabilitación Infantil A.C
Diego Alberto Solís Valdez	Gobierno del Estado de Colima Secretaría de Educación Departamento de Educación Física
Ma. Lucina Bravo Chávez	Centro Integral de Rehabilitación Infantil A.C.
Rosa Elia Morales Tijerina	Encuentro Mundial de Valores
Alejandro A. VII Gallardo López	Movimiento Nacional por inclusión y democracia de y para personas con Discapacidad



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Nombre de la persona candidata	Institución, organización o grupo promotor
José Evelio Salazar Flores	Ayuntamiento de Nezahuacóyotl
Jorge Escoto Moret	Confederación de Asociaciones de Inventores Fomento a la Innovación Tecnológica y Autoral A.C
Ana Isabel Acevedo Ramos	DIF Cuatitlán Izcalli Dirección de Servicios de Salud
Ana María Latapí Sarre (Finada)	CONFE Trabajando para personas con discapacidad Intelectual
Diego Fuentes Dimas	Universidad Vasco de Quiroga
Rey David Hernández Villagrana	Reviviendo Oaxaca, A.C.
Lic. Aurora Muñoz Badillo	Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán
Yazmín Pulido Ortíz	Mi Dulce Oficio
José Manuel Ríos Casas	Asociación de Medallistas Paralímpicos Mundialistas Panamericanos Internacionales del Estado de Oaxaca, A..C
Hanne Saaday Anchondo Gaytán	Colegio Real del Lago
Rocío Janett Ramos Sánchez	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca Unidad de Educación Especial
Por un mejor Sudcalifornia A.C. Manuel Francisco Mendivil Pérez	Centro para la Biodiversidad Marina y la Conservación. A.C
Jorge Marcos Solache Sánchez	SOCDER A.C. Sociedad y Derecho
Catalina Roel Rodríguez	TEDI Vanguardia en Síndrome de Down
Yolanda Vincout Medina de Salles	Fraternidad sin Frontera IAP
Federico Rivera Luna	Universidad Autónoma de Baja California Facultad de Odontología Mexicali
Juan Zareñana Andrade	Ayuntamiento de Tonatico
Oscar Benavides Aguilar	Centro de Rehabilitación Infantil SEDENA
Lily Krantz Bayton	KADIMA, A.C Asociación Judeo Mexicana para personas con necesidades especiales y/o discapacitados
Hugo Rafael Ruiz Lustre	Federación Mexicana para la inclusión Social y Promoción de los Derechos Humanos de las personas ciegas A.C
Silvia Gómez Tagle Lamaistre	Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA
María Candelaria Salinas Anaya	Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C Centro Universitario de Columbia Instituto Londres de Tlalnepantla Alianza para la Derechos Humanos y la Salud A.C. ADHUS El Sol de la Casa del Pan, A.C. Asociación de discapacitados de Netzahualcoyótl A.C.



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Nombre de la persona candidata	Institución, organización o grupo promovente
	Fundación latinoamericana de Capacitación y Desarrollo en Estudios Alternativos, A.C (Funcade A.C) Fundación para el Servicio I.A.P. Frente Ciudadano Salvemos la ciudad Porque te amo en tu silencio Asociación Nacional de Pacientes con tumores óseos y partes blandas ANTOAC Fian México A.C Red por el derecho humano a la alimentación Solidaridad comunitaria Servicios Integrales de Capacitación, Asesoría y Acompañamiento A.C.

9. En sesión celebrada el día lunes 17 de diciembre, la Comisión de Grupos Vulnerables tuvo a bien emitir una opinión de idoneidad respecto a las propuestas de candidaturas y la envió a la Comisión dictaminadora, a través de oficio CAGV/LXIV/120/2018.

En dicha Opinión, consideraron la idoneidad de las siguientes candidaturas:

1. **José Cárdenas Cavazos.** Promovido por: Fundación Gilberto Rincón Gallardo.
2. **Pedro Fernando Landeros Verdugo.** Promovido por: Asociación Popular Avemerse Ignacio Manuel Altamirano.
3. **Hugo Reyes Martínez.** Promovido por: UNAM FES Acatlán
4. **María del Carmen Carreón Castro.** Promovido por: Tribunal Electoral CDMX
5. **Carlos Hernán Valdés Gómez.** Promovido por: Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Coahuila
6. **Ana María Latapi Sarre.** Promovido por: Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual, A.C (CONFE) Trabajando para personas con discapacidad Intelectual
7. **Jorge Escotto Morett.** Promovido por: Confederación de Asociaciones de Inventores Fomento a la Inovación Tec y Aut. A.C.



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

8. **Catalina Roel Rodríguez.** Promovido por: TEDI. Vanguardia en Síndrome de Down
 9. **Ma. Lucina Bravo Chávez.** Promovido por: Centro Integral de Rehabilitación Infantil A.C.
 10. **Yolanda Vincourt Medina de Salles.** Promovido por: Fraternidad sin Fronteras
 11. **Federico Rivera Luna.** Promovido por: Universidad Autónoma de Baja California. Facultad de Odontología Mexicali
 12. **Hugo Rafael Ruiz Lustre.** Promovido por: Federación Mexicana para la Inclusión Social y promoción de los Derechos Humanos de las Personas Ciegas A.C.
10. La Opinión aprobada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue considerada para la definición, en el presente dictamen, de la candidatura a la que se le otorga la Medalla de Honor.
11. Por su parte, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias elaboró el Dictamen correspondiente, que fue discutido y aprobado en su Reunión Ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2018.
12. En dicha Reunión, la Comisión dictaminadora determinó, con el voto aprobatorio de sus integrantes, que la candidatura a la que se le otorgaría la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo", que concede la Cámara de Diputados, en su primera edición sería para la C. Ana María Latapi Sarre.

II. CONSIDERACIONES.

Primera. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la materia motivo del presente dictamen, de acuerdo con lo que establece el primer párrafo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, fracción II y 261, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de esta representación, es competente para conocer y resolver todo lo relacionado con las distinciones que se otorgan a nombre de la Cámara de Diputados, según lo dispuesto por el artículo 40, numeral segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el mismo sentido, es responsabilidad de esta Comisión elaborar el dictamen para otorgar la presea referida, en concordancia con lo que señala el artículo 5 del "Reglamento de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo."



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Tercera. Se recibieron 57 candidaturas en total, que cubrieron los requisitos solicitados en la convocatoria que publicó la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, las cuales fueron consideradas para la etapa de evaluación y dictamen.

Cuarta. Se realizó una exploración y evaluación exhaustiva de cada uno de los perfiles de las candidaturas, con el fin de otorgar, con honor y justicia, la preseña a la persona cuya trayectoria fuera la mejor evaluada.

Quinta. Uno de los criterios de evaluación fue la importancia social que las actividades que la persona galardonada había realizado en atención a los derechos de las personas con alguna discapacidad, considerando los aspectos de amplitud territorial, personas beneficiadas y la potencia de su trabajo en el momento actual y futuro.

Sexta. Los integrantes de la Comisión deseamos expresar un amplio reconocimiento a la labor de todas las personas que fueron propuestas para ser reconocidas con la Medalla de Honor, por su labor constante en la construcción de una nación libre de barreras, equitativa, inclusiva y justa. No cabe duda de que su trayectoria, labor e incidencia en la sociedad, son dignos de destacarse; sin embargo, como lo establecen el Decreto que crea la Medalla y su Reglamento, sólo puede haber una persona que obtenga el galardón.

Séptima. Así mismo es de reconocerse la labor de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables al emitir una Opinión de idoneidad, elaborada con amplio profesionalismo y conocimiento de la importancia de la Medalla.

Octava. La Comisión considera que el reconocimiento de la Cámara de Diputados a los méritos de una persona que se ha distinguido por realizar acciones que contribuyan a desarrollar una sociedad de inclusión, sin discriminación y con pleno respeto de las personas y sus derechos es un de suma importancia, por lo cual, el Poder Legislativo condecora y retribuye los esfuerzos que realizó la C. **Ana María Latapi Sarre** en pro de las personas que viven con alguna discapacidad e invita a la sociedad en general a seguir el ejemplo de lucha por los derechos humanos y la no discriminación que mantuvo Don Gilberto Rincón Gallardo.

Novena. La LXIV Legislatura tendrá el honor y la responsabilidad de entregar, por primera vez, la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo" a la persona cuyos méritos busquen equipararse a los del Licenciado Gilberto Rincón Gallardo.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, en atención a la trayectoria, experiencia y aportaciones en su ámbito, que se han traducido en hechos tangibles para la colectividad nacional y de la República,



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

esta dictaminadora estima que la persona candidata que merece ser galardonada con la Medalla de Honor, "Gilberto Rincón Gallardo", es la C. **Ana María Latapi Sarre (Postmortem)**.

III. TRAYECTORIA DE LA CANDIDATURA GANADORA.

La C. Ana María Latapi Sarre, quien lamentablemente falleció en los primeros días de diciembre de este año, inició su lucha desde la década de 1960.

Toda su vida fue dedicada a reconocer los derechos de las personas con discapacidad, intentando lograr su integración en la sociedad, con el objetivo incansable de que las personas que viven con alguna discapacidad fueran dignificadas y valoradas, sin importar sus condiciones físicas o intelectuales.

Fue un importante motor para que las personas con alguna discapacidad pudieran tener reconocidos sus derechos a trabajar y a estudiar, además de poder sentirse parte integral de su entorno humano.

Su trabajo constante la llevó a incidir en las modificaciones necesarias en leyes locales y federales para la inclusión social de todas las personas.

Además, logró construir e impulsar diversas asociaciones civiles especializadas en la atención e inclusión de las personas que viven con discapacidad, logrando crear vínculos sólidos entre organizaciones civiles y entes gubernamentales.

En razón de todo lo antes expuesto, fundado y motivado por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados, de la LXIV Legislatura, se acuerda presentar a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, OTORGA LA MEDALLA DE HONOR "GILBERTO RINCÓN GALLARDO", CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA, A LA C. ANA MARÍA LATAPI SARRE

ARTÍCULO PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo", correspondiente al primer año de ejercicio, a la C. **Ana María Latapi Sarre**.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo", un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

quién será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados; un ejemplar original del Decreto de la Cámara de Diputados, y una suma de dinero equivalente a dos veces la dieta mensual de una ciudadana o ciudadano diputado, se entregarán a la familia de la C. **Ana María Latapi Sarre**, en Sesión solemne que se celebrará el día y hora que acuerde la Junta de Coordinación Política, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

ARTÍCULO TERCERO. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por conducto de su Presidente, informará a la persona cuya candidatura ha resultado elegida, respecto de la decisión de esta Asamblea, el día de la aprobación del dictamen en el Pleno.

ARTÍCULO CUARTO. En la Sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, una diputada o diputado que sea integrante de la Comisión de Grupos Vulnerables, una diputada o diputado que sea integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona galardonada y el titular de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

ARTÍCULO QUINTO. La Mesa Directiva determinará el protocolo de la sesión.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

TRANSITORIO.

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el miércoles 19 de diciembre de 2018.



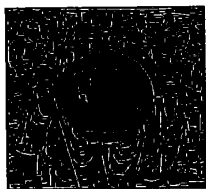
**Comisión de Régimen, Reglamentos y
Prácticas Parlamentarias**

REGISTRO DE VOTACIÓN

**Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de
Diputados otorga la Medalla de Honor
"Gilberto Rincón Galalrdo"**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
--	--------------	--------	---------	-----------	------------

1	 PAN (Colima)	Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez PRESIDENTE			
2	 MORENA (Estado de México)	Dip. Juan Ángel Bautista Bravo SECRETARIO			
3	 MORENA (Estado de Mexico)	Dip. Edgar Eduardo Arenas Madrigal SECRETARIO			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**Comisión de Régimen, Reglamentos y
Prácticas Parlamentarias**

REGISTRO DE VOTACIÓN

**Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de
Diputados otorga la Medalla de Honor
"Gilberto Rincón Galalrdo"**



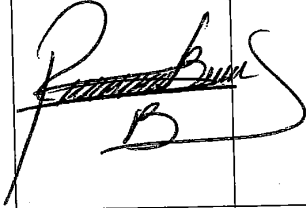

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
4	 PAN (Querétaro)	Dip. Marcos Aguilar Vega SECRETARIO			
5	 PRI Cd. de México	Dip. Claudia Pastor Badillo SECRETARIA			
6	 PRI (Nuevo León)	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García INTEGRANTE			
7	 MORENA (Morelos)	Dip. José Guadalupe Ambrosio Gachuz INTEGRANTE			



**Comisión de Régimen, Reglamentos y
Prácticas Parlamentarias**

REGISTRO DE VOTACIÓN

**Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de
Diputados otorga la Medalla de Honor
"Gilberto Rincón Galardo"**







	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
8	 MORENA (San Luis Potosí)	Dip. Cuautli Fernando Badillo Moreno INTEGRANTE			
9	 MORENA (Cd. de México)	Dip. Rocío Barrera Badillo INTEGRANTE			
10	 PAN (Guanajuato)	Dip. Jorge Arturo Espadas Galván INTEGRANTE			



Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

REGISTRO DE VOTACIÓN

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Galalrdo"

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
11	 PT (Tlaxcala)	Dip. Silvano Garay Ulloa INTEGRANTE			
12	 PAN (Querétaro)	Dip. Jorge Luis Montes Nieves INTEGRANTE			
13	 MORENA (B. California)	Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero INTEGRANTE			
14	 PRD (Cd. de Mex)	Dip. Luz Estefania Rosas Martínez INTEGRANTE			



**Comisión de Régimen, Reglamentos y
Prácticas Parlamentarias**

REGISTRO DE VOTACIÓN

**Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de
Diputados otorga la Medalla de Honor
"Gilberto Rincón Galalrdo"**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
15	 PES (Tlaxcala)	Dip. José de la Luz Sosa Salinas INTEGRANTE			
16	 MORENA (Coahuila)	Dip. Miroslava Sánchez Galván INTEGRANTE			
17	 MORENA (San Luis Potosi)	Dip. Lidia Nayelli Vargas Hernández INTEGRANTE			
18	 MC (Jalisco)	Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar INTEGRANTE			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
A. L. LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157 numeral 1 fracción IV, 167 numeral 4 y 182 del Reglamento de Cámara de Diputado, y 5, 16, 28 y demás del Reglamento de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables remite la presente opinión, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

- I.- Con fecha de 26 de septiembre de 2018, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, publicó la Convocatoria al Proceso de Presentación de Aspirantes a la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al primer ejercicio de la LXIV Legislatura.
- II.- Atendiendo la Base 3. De la Convocatoria, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables recibió copias simples de los folios de las candidaturas que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria y el Reglamento y fueron turnados por la Secretaría de la Mesa Directiva.
- III.- Se recibieron 56 folios, que fueron estudiados, valorados y de los cuales se eligieron 12 perfiles que se consideran las idóneas para poder recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.
- IV.- Una vez aprobada por la mayoría de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, conforme lo establece el Reglamento de la Cámara de Diputados y ponderando la actuación, la trayectoria, el fomento, la protección y en la defensa



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

de los derechos humanos de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad de los, se remite la presente opinión, así como su acuerdo a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a fin de que determine la persona que será galardonada.

Síntesis de folios recibidos

Folio: **001**

Entidad Federativa: **Veracruz**

Promovente: **DIF Estatal Veracruz**

Candidato: **Salvador Mendoza Sánchez (44 años).**

Elementos curriculares: Bachillerato en el Instituto Veracruzano de Educación para Adultos.

Elementos a considerar: Como funcionario al servicio del Sistema DIF Veracruz, se le reconocen aportaciones para la inclusión de personas con discapacidad, entre las que destacan instalar la Red Interinstitucional del Estado de Veracruz para la Inclusión de Personas con Discapacidad; el Registro Estatal de Personas con Discapacidad; gestión de convenios para favorecer la inclusión y descuentos para personas con discapacidad en la Ley de Personas con Discapacidad.

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con los méritos suficientes para obtener la presea Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: **002**

Entidad Federativa: **Nuevo León**

Promovente: **Fundación Gilberto Rincón Gallardo**

Candidato: **José Cárdenas Cavazos (73 años).**

Elementos curriculares: No especificado.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Elementos a considerar: Ha formentado un Programa de Educación Inclusiva para personas con discapacidad, múltiples veces premiado a nivel local y nacional. Le atribuyen haber atendido a más de 1500 estudiantes con alguna discapacidad.

Ha sido directivo en diversas instituciones educativas, siendo la más destacada su Rectoría de la Universidad Santa Catarina, además de subsecretario en la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León.

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Idóneo para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.**

Folio: **003**

Entidad Federativa: **Edo. Mex**

Promovente: **Asociación de Empresarios y Ciudadanos del Estado de México**

Candidato: **Paulo César Juárez Segura (47 años).**

Elementos curriculares: Diputado Federal Suplente LXIV Legislatura.

Elementos a considerar: Delegado Nacional ante el Consejo Político Nacional propuesto por la Comisión Nacional de Personas con Discapacidad. 2017

Secretario de Atención e Inclusión y Vinculación a Personas con Discapacidad de la CNOP

Subsecretario de Atención e Inclusión y Vinculación a Personas con Discapacidad de la CNOP EDO. MEX

Coordinador de Eventos de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad en los Municipios de Huixquilucan, Naucalpan de Juárez, Atizapan de Zaragoza, Nicolás Romero, Isidro Fabela, Tlalnepantla de Baz, Ecatepec y Tultitlan.

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto, pero no cuenta con los méritos suficientes** para obtener la preseña Gilberto Rincón Gallardo.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Folio: **004**

Entidad Federativa: **Veracruz**

Promovente: **Veracruzanos por una vida libre de enfermedades A.C**

Candidato: **María de los Ángeles Ortiz Hernández (45 años).**

Elementos curriculares: Licenciatura en Comercialización Internacional.

Elementos a considerar: Directora del Instituto Veracruzano del Deporte. Deportista de Alto Rendimiento Ganadora en Lanzamiento de Bala en Juegos PARA-OLIMPICOS, PARA-PANAMERICANOS

Activista contra el Cáncer de mama y a favor del transplante de órganos

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la presea.

Folio: **006**

Entidad Federativa: **Cd. Juárez, Chihuahua**

Promovente: **IMJUVE**

Candidato: **Fernanda Ruíz Aguilar (31 años).**

Elementos curriculares: Licenciatura en Psicología.

Elementos a considerar: Conferencista Motivacional, escritora y filántropica

Creó Fundación Carita A.C con la finalidad de apoyar a instituciones que ayudan a personas con discapacidad en México

Es creadora de su propio Blog "Confessions of Disaster on Wheels" y actualmente se encuentra en el desarrollo de la publicación de su primer libro.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la presea.

Folio: **007**

Entidad Federativa: **Jalisco**

Promovente: **Proyecta Mujer- Federación de Mujeres Profesionistas y de Negocios de México A.C.**

Candidato: **Marcela Páramo Ortega (56 años).**

Elementos curriculares: Licenciada en Pedagogía.

Elementos a considerar: Especialista en áreas afines a las necesidades de personas con discapacidad, así como también en el área de de pedegogías para niños con problemas de aprendizaje

Fundadora del Centro Psicoeducativo Freire A.C . Tiene 30 años de experiencia en el tratamiento educativo de personas con transtorno del Espectro Autista, Discapacidad Intelectual y Discapacidad Motriz. Ha creado el Programa "Escuela Amiga" Cofundadora de la Fonoteca Helen Kellen, creo el Programa Incluyete en mi vida. Vice Presidenta de CONFE Presidenta del Consejo del Fideicomiso "Ciudades del Buen Vivir"

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con los méritos suficientes para obtener la presea Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: **008**

Entidad Federativa: **CDMX**

Promovente: **Universidad Marista**

Candidato: **Martín Rojas Gracia (28 años).**

Elementos curriculares: Licenciatura en Psicología. Maestría en Derechos Humanos.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Elementos a considerar: Actualmente es Intérprete Profesional de lengua de señas mexicanas. Interpretación Independiente de la LSM para instituciones como: Universidad Anáhuac, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F, Instituto Nacional de Bellas Artes, Instituto de la Judicatura Federal, Milenio T.V, Fondo Unido México, Museo Memoria y Tolerancia H. Cámara de Diputados, COPRED. entre otros.

Psicoterapia y tallerista en temas relacionados a los Derechos Humanos

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la presea.

Folio: **009**

Entidad Federativa: **Edo. Mex**

Promovente: **Pentatlón Deportivo Militar Universitario Caballería**

Candidato: **Juan Rogelio Hernández Huerta (70 años).**

Elementos curriculares: Licenciatura en Ciencias Políticas Sociales de la UNAM.

Elementos a considerar: Se desempeña como profesor, adaptó ejercicios y técnicas con apoyos en la Psicología y medicina de alto rendimiento para ayudar a personas con discapacidad

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con los méritos suficientes para obtener la presea Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: **010**

Entidad Federativa: **Edo. Mex**

Promovente: **Gobernatura Pluricultural Indígena de Nayarit**

Candidato: **Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (64 años).**

Elementos curriculares: Doctora en Derecho.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Elementos a considerar: Fundadora Integrante y Secretaría General del Circulo de Estudios Políticos de Tlalneplantla A.C en defensa de los Derechos de los que menos oportunidades tienen

Fue Presidenta de la Federación de Mujeres Profesionistas y de Negocios en el Estado de México. Dama del Voluntariado en el DIF, Naucalpan, en el Voluntariado del IMSS, en el área de la educación, Fundadora del Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias en 1997. Integrante del Consejo Consultivo de Mujeres de COPARMEX. Doctorado Honoris Causa del Instituto Americano Cultural, Investidura del Claustro Doctoral de México, através del Senado de la República

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la preseas.

Folio: 011

Entidad Federativa: Michoacán

Promovente: **Subdirección de Asuntos Internacionales IMJUVE**

Candidato: **Maritza Suárez González (25 años).**

Elementos curriculares: Lic. en Intervención Educativa.

Elementos a considerar: Presidenta y fundadora de la Organización "No me discrimines... Soy igual que tú". Voluntaria en Fundación Teletón, México. Vicepresidenta de la Asociación Civil "Por un Michoacán con Futuro", filial Ciudad Hidalgo. Delegada estatal de la Asociación Internacional "Jóvenes por los Derechos Humanos" México-Michoacán. Voluntaria en ONU Mujeres a través del Youth For Gender Equality México.

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la preseas.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Folio: 012

Entidad Federativa: **Nuevo León**

Promovente: **Tecnológico de Monterrey**

Candidato: **Maryangel García-Ramos Guadiana (33 años).**

Elementos curriculares: No especificado.

Elementos a considerar: Líder de diversidad e Inclusión del Tecnológico de Monterrey y Fundadora del Movimiento de Mujeres Mexicanas con Discapacidad

Conferencista y Activista. Administra una plataformas de comunicación para mujeres con discapacidad.

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con los méritos suficientes para obtener la preseña Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: 013

Entidad Federativa: **Querétaro**

Promovente: **Colegio de Arquitectos de Querétaro**

Candidato: **Jorge Alejandro Zuckermann Avilés (34 años).**

Elementos curriculares: Lic. en Arquitectura.

Elementos a considerar: Consultoría de estudio y proyecto de accesibilidad de Personas con Discapacidad en la planta IMBERA, a través de la empresa Privada Construcciones Industriales y Soluciones Arquitectónicas.

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la preseña.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Folio: 014

Entidad Federativa: **CDMX**

Promovente: **Asociación Popular Avemerse Ignacio Manuel Altamirano**

Candidato: **Pedro Fernando Landeros Verdugo (56 años).**

Elementos curriculares: No especificado.

Elementos a considerar: Reconocido por su honorabilidad y trabajo filantrópico en las instituciones que promueven la inclusión desarrollo y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad y erradicación de la pobreza como; Gente Nueva; Un Kilo de Ayuda, Fundación México Unido; Asociación Programa Lazos, Teletón

Fundador y Director General desde 1994 de la "Fundación México Unido, Fundador de Asociación Programa Lazos ", creador de "Fundación Teletón

En el año 2013, recibe de la Cámara de Diputados (LXII Legislatura) la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913. En 2017, recibió el Premio Reina Letizia 2016 de Prevención de la Discapacidad

Recientemente fue galardonado con la Medalla al Mérito Ciudadano que otorga la Asamblea de Representantes del Distrito Federal

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Idóneo para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.**

Folio: 015

Entidad Federativa: **Edo. Mex**

Promovente: **Red Expo Social**

Candidato: **Xiani Jesús Godínez López (30 años).**

Elementos curriculares: No especificado.

Elementos a considerar: Conferencista Motivacional, de Superación Personal, Alta Dirección y Liderazgo. Ha impartido Conferencias en diversas Universidades como el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Santa Fe



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Función de voluntariado, como Vocero de la Campaña, "Carta de Recomendación" en conjunto con la Fundación ParaLife México, llevando las entrevistas y talleres de sensibilización en empresas como Nestlé, MetLife, HSBC, entre otros

Creador de diversos premios Publicitarios, se posiciona como unos de los referentes de la defensa de los derechos humanos y laborales para las personas con Discapacidad, siendo reconocido a nivel nacional e internacional

Fundador de la "Alianza Éntrale", y de la Fundación Vuelo Libre A.C, colaborador en el Centro de Rehabilitación e Integración Social

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la presea.

Folio: **016**

Entidad Federativa: **CDMX**

Promovente: **Asperger México A.C.**

Candidato: **Armando Hernández Cruz (47 años).**

Elementos curriculares: Licenciatura, Maestría y Doctorado en Derecho, Licenciado en Economía por la UNAM; así como Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Licenciado en Periodismo. Especialista en Derecho Constitucional y Administrativo y en Derechos Humanos.

Elementos a considerar: Ha desempeñado diversos cargos como Secretario Técnico de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la II y IV Legislatura y Secretario Técnico de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, en la LIX Legislatura Actualmente es Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal

Obtuvo la Medalla "Gabino Barrera" en sus estudios de licenciatura Impulsar la inclusión de las personas con Síndrome de Asperger, a través de Múltiples eventos



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Cuenta con más de 150 reconocimientos de cursos y conferencias impartidos en materias relacionadas con diversos aspectos de los derechos humanos. Ha escrito libros como "Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo" en 2006 publicado por la Comisión de Derec

Vicepresidente de la Barra Mexicana de Profesionales en Asesoría Parlamentaria, y miembro de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la presea.

Folio: **017**

Entidad Federativa: **Edo. Mex**

Promovente: **UNAM FES Acatlán**

Candidato: **Hugo Reyes Martínez (62 años).**

Elementos curriculares: Licenciado en Actuaría.

Elementos a considerar: Docente con 34 años de antigüedad en la enseñanza de Matemáticas para personas con discapacidad visual

Recibió la Medalla al Mérito Universitario por 25 años. En 2013 el libro álgebra en sus tres versiones: caracteres braille, ampliados y normales se le reconoció con el premio CANIEM (Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana).

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Idóneo para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.**

Folio: **018**

Entidad Federativa: **CDMX**

Promovente: **Fundación Ramón Vargas A.C**

Candidato: **Ma. Del Carmen Hernandez Covarrubias (57 años).**



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Elementos curriculares: No especificado.

Elementos a considerar: No reporta trabajo de o para Personas con Discapacidad

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la presección.

Folio: **019**

Entidad Federativa: **CDMX**

Promovente: **Tribunal Electoral CDMX**

Candidato: **María del Carmen Carreón Castro (42 años).**

Elementos curriculares: Licenciada en Derecho, actualmente Magistrada del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Elementos a considerar: Ha impulsado diversas e importantes acciones a favor de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, con la realización de Conferencias sobre el tema.

Su aportación más sustantiva y de largo alcance se ha centrado en el desarrollo de herramientas jurisdiccionales para la inclusión de las personas con discapacidad

Realizo talleres nacionales de Profesionalización de los Servicios de Interpretación en Lengua de Señas Mexicanas en el Ambito Jurídico, versiones 2016, 2017 y 2018 lo cual ha permitido capacitar a más de un centenar de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana

Manual del Intérprete Judicial en México. Obra realizada con la colaboración de especialistas e inspirada en la necesidad de dar respuesta a las carencias formativas de los intérpretes de lengua de señas



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Ha contribuido notablemente en la en el involucramiento de otras instituciones judiciales en la tarea de incorporar y profundizar los lineamientos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, se

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Idóneo para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.**

Folio: **020**

Entidad Federativa: **CDMX**

Promovente: **Asociación Nacional de Mujeres Médicas**

Candidato: **Ma. Elena Chávez Cano (67 años).**

Elementos curriculares: No especificado.

Elementos a considerar: La Dra. Ma. Elena Chavez Cano tiene discapacidad motriz, funge en el Hospital Juarez de México, adscrita al Servicio de Imagenología como Ultrasonografista, dedicada a las causas humanas, se ha desempeñado en áreas con personas vulnerables

Labor en causas de genero y lucha contra la discriminación

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la presea.

Folio: **021**

Entidad Federativa: **Edo. Mex**

Promovente: **Ayuntamiento de Nezahualcóyotl**

Candidato: **José Evelio Salazar Flores (77 años).**

Elementos curriculares: No especificado.

Elementos a considerar: Ganador de la Presea Estado de México 2015



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXXIV LEGISLATURA

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la presea.

Folio: **022**

Entidad Federativa: **Puebla**

Promovente: **Universidad Anglohispanomexicana**

Candidato: **Raquel Medel Valencia (36 años).**

Elementos curriculares: No especificado.

Elementos a considerar: Persona con Discapacidad Visual. Defensora de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

Reconocida por diversas instituciones, de entre las cuales destacan: la Medalla Iberoamerica de la Fundación Honoris Causa de Quito, Ecuador, la Universidad la Salle y UNASUR

Creadora de la Asociación Civil "Aby Ailin una Nueva Luz A.C. a través de la cual a realizo acciones dirigidas a los pueblos y comunidades indigenas de muy alta marginación y grupos vulnerables

Catedratica en materia de Derechos Humanos en la Academia de Formación y Desarrollo Policial de Puebla. Participo de manera activa en defensa de los Derechos Humanos en los medios masivos de Comunicación Social, como los son la Revista "Somos Altruista",

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con los méritos suficientes para obtener la presea Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: **023**

Entidad Federativa: **Edo. Mex**

Promovente: **Conalep, Nezahualcóyotl No. 3**

Candidato: **Guadalupe Rizo Fernández (19 años).**



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Elementos curriculares: No especificado.

Elementos a considerar: Primer lugar en el Primer abierto rumbo a los Panamericanos de Lima Perú del 2019

Ganadora del Premio Estatal de la Juventud en la Categoría Superación de Jóvenes con Discapacidad en mayo de 2018

Ganadora con la mención honorífica de la preseña Ing. Bernardo Quintana Arriola XXVII, en la categoría "Valor"

Segundo lugar en la Paralimpiada Nacional Colima con medalla de plata en lanzamiento de jabalina en agosto de 2017

Medalla de oro en cien metros planos sobre silla de ruedas en el Segundo Abierto Internacional Mexicano rumbo al "Campeonato Mundial de Londres Inglaterra" en mayo de 2017

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la preseña.

Folio: **024**

Entidad Federativa: **Baja California Sur**

Promovente: **Comité de Derechos Humanos de Familiares de Presos**

Candidato: **Alan René Vera Lonngi (42 años).**

Elementos curriculares: Lic. en Comunicaciones.

Elementos a considerar: Presidente del proyecto Pantone 294 A.C. que brinda enseñanza de la Lengua de Señas Mexicano a niños y adolescentes, Sistema Braille, así como conferencias y talleres.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con los méritos suficientes para obtener la presea Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: **025**

Entidad Federativa: **Coahuila**

Promovente: **Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Coahuila**

Candidato: **Carlos Hernán Valdés Gómez (61 años).**

Elementos curriculares: Lic. en Relaciones Industriales.

Elementos a considerar: Reconocimiento por promover la inclusión de las personas con discapacidad a un empleo formal, logrando la colocación de 7000 personas en el sector industrial del Estado.

Miembro del Comité Evaluador del Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo"

Miembro del Comité Estatal Pro-empleo para personas con discapacidad y adultos mayores

Miembro del Comité de inclusión Educativa

Consultor en materia de Accesibilidad para el Centro Histórico de Saltillo

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Idóneo** para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: **026**

Entidad Federativa: **Aguascalientes**

Promovente: **Consejo Estatal de Personas con Discapacidad, Gobierno del Estado de Aguascalientes**

Candidato: **Juan Cortez Ortiz (30 años).**



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Elementos curriculares: Lic. en Economía
Lic. en Ciencias Políticas.

Elementos a considerar: Secretario del Consejo Estatal de Personas con Discapacidad. Miembro y fundador del Instituto de Espacios de Esperanza A.C. Asesor legislativo en materia de derechos de discapacitados e integración. Ponente universitario y seminarios, en materia de integración y derechos fundamentales de personas con discapacidad.

Activista y colaborador con diversas organizaciones y asociaciones en materia de derechos de personas con discapacidad.

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto, pero no cuenta con los méritos suficientes** para obtener la presea Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: 027

Entidad Federativa: **CDMX**

Promovente: **Consejo Internacional de Derechos Humanos**

Candidato: **Julio César Dovalina Soriano (37 años).**

Elementos curriculares: No especificado.

Elementos a considerar: Documentalista y filántropo, Defensor de Personas con Discapacidad

Impartición de Talleres y cursos de teatro y fotografía de niños y jóvenes con autismo y síndrome de down

Coordinador Internacional de Inclusión y Discapacidad en el Consejo Internacional de Derechos Humanos



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Creador de la marca JC Dovalina The Down Syndrome Photographer, con la cual, a través de la fotografía de personas con SD ha llevado exposiciones fotograficas a diferentes plazas e instituciones, para concientizar y promover la igualdad

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con los méritos suficientes para obtener la presea Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: 028

Entidad Federativa: Colima

Promovente: **Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima**

Candidato: **Marco Antonio Pérez Gaspar (45 años).**

Elementos curriculares: No especificado.

Elementos a considerar: Reconocimientos por su participación en diversas Labores Periodísticas como : Artículo Del Silencio hacia la Visibilidad en el Concurso de Artículos Inéditos "Las y los Jóvenes en defensa de sus derechos sexuales y reproductivos"; Certamen Estatal de Ensayo "Derechos a las diferencias" en 2005 y 2006; Concurso "Rostros de la Discriminación" CONAPRED, Certamen Estatal de Viñetas Manuel Sánchez Silva 2015 con el texto "Los Barrios de mi ciudad y su gente", Ganador del Premio Estatal de Periodismo 2016 en la Categoría de reportaje con el texto rompiendo barreras, así como del Concurso Periodístico " Los medios de Comunicación en la Lucha contra la Trata de Personas"

Ponente en diversos Foros y talleres en materia de Derechos Humanos, Discapacidad y Salud

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con los méritos suficientes para obtener la presea Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: 029

Entidad Federativa: Puebla



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Promovente: **SOCDER A.C Sociedad y Derechos**
Candidato: **Ernesto Eduardo Vivas González (años).**

Elementos curriculares: No especificado.

No se encontraron elementos por lo tanto se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la presea.

Folio: **030**

Entidad Federativa: **CDMX**

Promovente: **Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual, A.C (CONFE) Trabajando para personas con discapacidad Intelectual**

Candidato: **Ana María Latapi Sarre (89 años).**

Elementos curriculares: No especificado.

Elementos a considerar: Miembro Fundador de CONFE, por mas de 50 años trabajando por los derechos de las personas con Discapacidad Intelectual y sus familias

Participó en la Creación de Organizaciones como Asociación Tutelar IAP y Confe en donde fue Directora General. Vicepresidenta y Encargada de Asuntos del Continente Americano de la Liga Internacional de Asociaciones a favor de las personas con Deficiencia Mental, hoy Inclusión Internacional, entre otros cargos

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Idóneo para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.**

Folio: **031**

Entidad Federativa: **Chihuahua**

Promovente: **Red de Fomento de la Lectura y la Escritura Creativa**

Candidato: **Antonio Jorge Benito Guerrero de la Torre (48 años).**

Elementos curriculares: No especificado.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Elementos a considerar: Promotor Cultural e Instructor literario. Docente de Jóvenes y adultos con discapacidad

Premios y reconocimientos en Derechos Humanos, inclusión social y lucha contra la discriminación

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con los méritos suficientes para obtener la presea Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: 032

Entidad Federativa: Hidalgo

Promovente: **Fundación Paso a Paso A.C**

Candidato: **Olga Montufar Contreras (49 años).**

Elementos curriculares: No especificado.

Elementos a considerar: Persona con Discapacidad Motriz desde los 9 meses de edad, ha sido Vicepresidente de las Fundaciones Nacional Alfa y Omega A.C Y Discapacitados Unidos hacia el progreso A.C. Consejero Nacional en el Ambito de desarrollo y Asistencia Social y Consejero Consultivo del CONADIS.

Integrante del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable de la Zona Otomi, Tepehua y Náhuatl y del Comité de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, así como del Comité de Legislación del IMSS

Coordinadora para la Construcción de los Informes: SITUACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS CON DISCAPACIDAD EN MÉXICO Y SU ACCESO A DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. y DEL INFORME ALTERNATIVO SOBRE DERECHO DE LA TIERRA Y TERRITORIO PARA LAS MUJERES INDÍGENAS.

Conductora del Programa Paso a Paso por México por Radio Ecatepec



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

Asesora en la LX Legislatura de la Cámara de Diputados Comisión de Turismo y Asesora en la Elaboración de la Ley Orgánica de la Defensoría Pública de Hidalgo, así como de la Ley Integral para las personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo. Impulsora de la creación de la Primera Comisión de Derechos Humanos y Atención de Personas con Discapacidad en el Congreso de Hidalgo

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con los méritos suficientes para obtener la preseña Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: 033

Entidad Federativa: **Michoacán**

Promovente: **Universidad Vasco de Quiroga**

Candidato: **Diego Fuentes Dimas (28 años).**

Elementos curriculares: Maestría en Ciencias Computacionales.

Elementos a considerar: Diego Fuentes Dimas tiene discapacidad motriz llamada Artrogriposis Múltiple Congénita y pie Equinovaro. En la actualidad es Conferencista en Instituciones Educativas tanto Públicas como Privadas sobre temas de discapacidad en el ámbito educativo, laboral y de entretenimiento.

Ganador del Premio Estatal al Mérito Juvenil en la distinción Discapacidad e Integración "A"

Participación como Miembro del H. Jurado Calificador del Premio Estatal al Mérito Juvenil 2011 en la distinción Discapacidad e Integración "A" y "B"

Participación como miembro del H. Jurado Calificador del Premio al Mérito Juvenil 2011 en la distinción Discapacidad e Integración "A" y "B"

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la preseña.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LIXV LEGISLATURA

Folio: 034

Entidad Federativa: Jalisco

Promovente: Centro Ortopédico de rehabilitación Infantil A.C.

Candidato: Andrea Flores Ruiz (28 años).

Elementos curriculares: Mtra. en Ciencias de la Familia
Ing en Sistemas Computacionales.

Elementos a considerar: Presidente fundador de Familia Incluyente A.C.

Coordinadora de la mesa técnica pro Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco

Miembro del Observatorio Ciudadano del mecanismo Estatal para Promover, proteger y supervisar la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Líder de la mesa de discapacidad motora en la Coalición por la discapacidad Jalisco (Asamblea CONADIS Jalisco)

Conferencista motivacional y promotor de la discapacidad

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto, pero no cuenta con los méritos suficientes** para obtener la presea Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: 035

Entidad Federativa: CDMX

Promovente: Confederación de Asociaciones de Inventores Fomento a la Innovación Tec y Aut. A.C.

Candidato: Jorge Escotto Morett (68 años).

Elementos curriculares: Médico Cirujano.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Elementos a considerar: Creó el primer programa institucional de atención integral para niños que presentan alguna modalidad de los Transtornos del Espectro Autista (TEA), denominada Terapia Ambiental

Constituyó la Asociación Mexicana para el estudio y tratamiento del autismo y otros transtornos del desarrollo a partir del programa de Terapia Ambiental en 1984

El modelo de Terapia Ambiental y Autismex han colaborado en la formación de profesionales de todas índoles del desarrollo infantil y la salud mental

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Idóneo para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.**

Folio: 036

Entidad Federativa: **Nuevo León**

Promovente: **TEDI. Vanguardia en Síndrome de Down**

Candidato: **Catalina Roel Rodríguez (66 años).**

Elementos curriculares: Licenciada en Letras Españolas.

Elementos a considerar: Fundadora de TEDI, A.C con el propósito de crear para su hija Catalina con Síndrome de Down un espacio que brindara apoyo a niños con la misma condición en Monterrey

Impartición de Talleres y cursos de teatro y fotografía de niños y jóvenes con autismo y síndrome de down

Impulsora de la educación inclusiva en el Estado de Nuevo León, postula el diseño de programas personalizados e integrales enfocados a alumnos que asisten a preescolar

1994-1996 Contribuye con el Estado de Nuevo León en modificación de leyes para el beneficio de personas con discapacidad, así mismo a través de TEDI elabora un censo informal de nacimientos de bebés con Síndrome de Down



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Organizadora del Primer Congreso en síndrome de Down en el área metropolitana. En el año 2016 se hizo acreedora a la Medalla al Mérito ciudadano Mónica Rodríguez otorgada por el municipio de San Pedro Garza García

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Idóneo para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.**

Folio: 037

Entidad Federativa: **Puebla**

Promovente: **DIF estatal Puebla**

Candidato: **Alma Dinorah López Gargallo (57 años).**

Elementos curriculares: No especificado.

Elementos a considerar: Esposa del Gobernador de Puebla, José Antonio Gali Fayad, Presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF

Departamento de inclusión Social. Impulso la creación, impresión y difusión de tres manuales. Manual Ciudadano para conocer la Discapacidad, Manual Personas con discapacidad y adultos mayores, concientización y capacitación para un trato adecuado en unidades de transporte Público, Manual de "Uso de lenguaje no discriminatorio para personas con discapacidad"

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la presea.

Folio: 038

Entidad Federativa: **Colima**

Promovente: **Secretaría de Educación, Dpto. Educación Física, Gobierno del Estado de Colima**

Candidato: **Diego Alberto Solís Valdez (32 años).**

Elementos curriculares: Mtro. en Educación



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Lic. en Educación Física.

Elementos a considerar: Difusor de la inclusión social e inclusión educativa a través de proyectos

Promotor de la inclusión de la discapacidad. Organizador de proyectos que coadyuven para mejorar las oportunidades para las personas con discapacidad. Entrenador de Personas con discapacidad (Altruista). Maestro de braille para personas con discapacidad (Altruista).

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con los méritos suficientes para obtener la presea Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: 039

Entidad Federativa: Jalisco

Promovente: Centro Integral de Rehabilitación Infantil A.C.

Candidato: Ma. Lucina Bravo Chávez (64 años).

Elementos curriculares: Lic. en Contaduría.

Elementos a considerar: Directora General y Representante legal del Ciriac desde 1986

Vicepresidenta del Consejo de Atención y Desarrollo de Personas con Discapacidad en el Estado de Jalisco (COEDIS)

Consejera suplente de Corporativa de Fundaciones A.C. en el CESJAL

Movimiento Asociativo Jalisciense Pro Personas con Discapacidad en Jalisco (MADIJAL)

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Idóneo** para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Folio: 040

Entidad Federativa: **Nuevo León**

Promovente: **Encuentro Mundial de Valores**

Candidato: **Rosa Elia Morales Tijerina (44 años).**

Elementos curriculares: Lic. en Administración de Empresas.

Elementos a considerar: Creación de Cápsulas editoriales "Si podemos" con Rosy Morales en Televisa de las Noticias Monterrey, la cual fomenta la cultura de respeto a la discapacidad.

Realiza un diagnóstico sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Nuevo León. Colabora en el Diagnóstico sobre el derecho de las mujeres y las niñas al acceso a una vida libre de violencia en el Estado de Nuevo León CNDHNL. Participó en el Manual de Calles SEDATU en la mesa de Trabajo. Consultora de Accesibilidad, Itinerario peatonal 3 km de Monterrey NL, Alameda- Palacio Municipal de Monterrey- Museo de Historia Mexicana

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con los méritos suficientes para obtener la presea Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: 041

Entidad Federativa: **Morelos**

Promovente: **Mov. Nal. por Inclusión y Democracia de y para Personas con Discapacidad**

Candidato: **Alejandro A. Gallardo López (49 años).**

Elementos curriculares: Lic. en Derecho.

Elementos a considerar: Fundador y actual Presidente de Integración Cuernavaca 2000 A.C. (Asociación Civil que representa al Estado de Morelos ante la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, del 2017-2020)



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidente de la Coalición Moelense a favor de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Presidente del Movimiento Nacional por la Inclusión y Democracia de y para Personas con Discapacidad A.C. Cuenta con más de 50 reconocimientos, constancias de participación y cursos relacionados al tema de las personas con discapacidad y derechos humanos. Impartió diversos cursos, ponencias y talleres en temas de Derechos Humanos, Derechos Políticos, Políticas Públicas y Discapacidad.

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con los méritos suficientes para obtener la presea Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: 042

Entidad Federativa: **Edo. Mex**

Promovente: **Dirección de Servicios de Salud, DIF Cuautitlán Izcalli**

Candidato: **Ana Isabel Acevedo Ramos (58 años).**

Elementos curriculares: Mtra. en Microbiología.

Elementos a considerar: Trabajo y apoyo desde hace 18 años en los Centros de Atención Múltiple No. 12 y No. 13. Apoyo en el Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) DIF Cuautitlán Izcalli. Apoyo en el Centro de Capacitación y Desarrollo Integral (CADI). Voluntariado en la Fundación Tío Luzom. Colabora en el Centro de Capacitación Laboral para Personas con Discapacidad Intelectual Arantza desde hace 3 años.

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con los méritos suficientes para obtener la presea Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: 043

Entidad Federativa: **Oaxaca**

Promovente: **Asociación de Parapanamericanos**

Medallistas Paralimpicos Mundialistas.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXXIV LEGISLATURA

Candidato: **José Manuel Ríos Casas (51 años).**

Elementos curriculares: No especificado.

Elementos a considerar: Medallista Paralímpico y Presidente Fundador de la Asociación Solidaria para personas con Limitaciones Físicas

Activista desde hace 30 años. Fundador y Presidente de la Asociación UDIS A.C Unión de Discapacitados Independientes, también fundador de la Primera Asociación Nacional de Ciclismo Paralímpico Entrenador de la Selección de Colima y Chihuahua promotor de la creación de un Organismo en Defensa y Antidiscriminación de las personas con discapacidad y el Deporte tuviera más apoyo. Candidato a Diputado por el Principio de Representación Proporcional por el Partido Convergencia en el 2010

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con los méritos suficientes para obtener la presea Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: **044**

Entidad Federativa: **Oaxaca**

Promovente: **Reviviendo Oaxaca A.C**

Candidato: **Rey David Hernández Villagrana (35 años).**

Elementos curriculares: Ing. En Sistemas.

Elementos a considerar: Se dedica a realizar labor social, sin fin de lucro, en apoyo a personas con discapacidad y personas adultas mayores, gestionando diversos aparatos ortopédicos, prótesis, estudios especiales y en su momento con medicamentos

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la presea.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Folio: 045

Entidad Federativa: **Nuevo León**

Promovente: **Fundación Mi dulce Oficio**

Candidato: **Yazmín Pulido Cruz (40 años).**

Elementos curriculares: No especificado.

Elementos a considerar: Es Fundadora de "Mi Dulce Oficio" desde hace 3 años en su domicilio junto con su madre la chef Celia Cruz López imparten talleres sin costo alguno. Ha colaborado con Organismos Públicos como el DIF de San Nicolas, así como diversas Organizaciones.

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con los méritos suficientes para obtener la presea Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: 046

Entidad Federativa: **Edo. Mex**

Promovente: **UNAM Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán**

Candidato: **Aurora Muñoz Bonilla (46 años).**

Elementos curriculares: Maestría en Artes Visuales Orientación en Diseño y Comunicación.

Elementos a considerar: Académica de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán. Llevo a cabo el proyecto "La Disciplina del Diseño en Favor del Desarrollo Social", en compañía de un grupo de alumnos de la carrera de Diseño y Comunicación Social

Consejero Académico ante el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes. Participación en la Comisión Revisora del Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la presea.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Folio: 047

Entidad Federativa: Edo. Mex

Promovente: Colegio Real del Lago S.C

Candidato: Hannine Saaday Anchondo Gaytán (32 años).

Elementos curriculares: Lic. En Relaciones Internacionales.

Elementos a considerar: Internacionalista y analista de mercadotecnia de negocios para empresas internacionales. En RE-STAR-T A.C es fundadora y se encarga de la atención personalizada a personas con discapacidad en Zonas Restart.

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la preselección.

Folio: 048

Entidad Federativa: Oaxaca

Promovente: Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Unidad de Educación Especial

Candidato: Rocío Janett Ramos Sánchez (50 años).

Elementos curriculares: Técnico Pedagógico.

Elementos a considerar: 20 años ha estado involucrada en la defensa e inclusión de niños, jóvenes y adultos en la sociedad; a través de la prevención de la discapacidad, la atención y canalización de las personas al sector productivo

Ha promovido talleres de concientización en el sector educativo sobre la importancia de una mejor calidad de vida para las personas con discapacidad, a través del cuidado de su entorno familiar, educativo, salud, alimentación y laboral.

Ha realizado trabajo comunitario en zonas de alta marginación en el estado. Vinculó la música y la educación, a través del desarrollo de herramientas pedagógicas para la



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

interpretación de música Oaxaqueña en lenguaje de señas mexicanas, con el apoyo de la Orquesta Sinfónica de Oaxaca y la orquesta Esperanza Azteca de Oaxaca.

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con los méritos suficientes para obtener la presea Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: 049

Entidad Federativa: **Baja California Sur**

Promovente: **Centro para la Biodiversidad Marina y la Conservación A.C**

Candidato: **Manuel Francisco Mendivil Pérez (40 años).**

Elementos curriculares: Lic. Educación Física.

Elementos a considerar: Director de la Asociación civil Por un Mejor Sudcalifornia buscando llegar a los miembros de la sociedad más vulnerable ofreciendo apoyos en temas relacionados con salud, vivienda, educación y alimentación, así como unir esfuerzos con asociaciones de la sociedad civil del Estado de Baja California Sur para apoyar en sus objetivos y metas de ayudar a otros buscando mejorar la calidad y condiciones de vida.

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la presea.

Folio: 051

Entidad Federativa: **CDMX**

Promovente: **Fraternidad sin Fronteras**

Candidato: **Yolanda Vincourt Medina de Salles (77 años).**

Elementos curriculares: No especificado.

Elementos a considerar: Fundadora de Fraternidad sin Fronteras, I.A.P que desde hace mas de 24 años ofrece condiciones vida digna a personas con discapacidad intelectual



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

en estado de abandono, cuidando sus derechos. Esta Fundación ha recibido diversos reconocimientos

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Idóneo para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.**

Folio: **052**

Entidad Federativa: **CDMX**

Promovente: **Centro de Rehabilitación Infantil SEDENA**

Candidato: **Oscar Benavides Aguilar (49 años).**

Elementos curriculares: Med. Cirujano.

Elementos a considerar: Director del Centro de Rehabilitación Infantil del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Creó la Sección Psicopedagógica con el fin de atender a niños con discapacidad pacientes del CRIT.

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto, pero no cuenta con los méritos suficientes** para obtener la presea Gilberto Rincón Gallardo.

Folio: **053**

Entidad Federativa: **Edo. Mex**

Promovente: **Ayuntamiento de Tonalico**

Candidato: **Agustín Juan Zareñana Andrade (55 años).**

Elementos curriculares: Profesor Pensionado.

Elementos a considerar: Trabajó como Servidor Público adscrito al Gobierno del Estado de México laborando 15 años a nivel de primaria, 1 año en secundaria como Orientador Técnico, 11 años en el nivel medio superior desempeñando las funciones de Orientador Técnico, Coordinador y Subdirector MS B y 2 años educación especial



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Maestro en Administración de la Educación . Promueve la propuesta de Educación y Cultura Digital en dispositivos Computacionales portátiles con REDA para personas con NEE y como un recurso adicional de apoyo

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la presea.

Folio: **054**

Entidad Federativa: **Baja California Sur**

Promovente: **Universidad Autónoma de Baja California. Facultad de Odontología Mexicali**

Candidato: **Federico Rivera Luna (67 años).**

Elementos curriculares: Cirujano Dentista.

Elementos a considerar: Coordinador Clínico del "Programa de Atención a pacientes con labio y paladar hendido y necesidades especiales. Docente en la Facultad de Odontología Mexicali

Dedicado desde hace 22 años de manera altruista a las causas solidarias de los pacientes con labio y paladar hendido y necesidades especiales, impulsando con su trabajo a profesionistas , pasantes y alumnos

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Idóneo para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.**

Folio: **055**

Entidad Federativa: **Edo. Mex**

Promovente: **Federación Mexicana para la Inclusión Social y promoción de los Derechos Humanos de las Personas Ciegas A.C.**

Candidato: **Hugo Rafael Ruiz Lustre (53 años).**



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Elementos curriculares: Diputado Federal, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Elementos a considerar: Vicepresidente y Fundador de la Asociación de Deportistas Ciegos y Débiles Visuales del Estado de México. Fundador del Consejo Estatal de y para personas con Discapacidad A.C. Fundador y Secretario del Consejo de Distrito Federal de Organización de y para Personas con Discapacidad del Distrito Federal A.C.. Fundador de la Federación Mexicana del Deporte para Ciegos y Débiles Visuales. Fundador y Secretario General del Comité Paralímpico Mexicano.

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Idóneo para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.**

Folio: **056**

Entidad Federativa: **CDMX**

Promovente: **Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados**

Candidato: **Silvia Gómez Tagle Lamaistre (74 años).**

Elementos curriculares: Dra. En Antropología.

Elementos a considerar: No reporta trabajo de o para Personas con Discapacidad

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la preselección.

Folio: **057**

Entidad Federativa: **CDMX**

Promovente: **Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C**

Candidato: **Ma. Candelaria Salinas Anaya (54 años).**

Elementos curriculares: Dra en Medicina Veterinaria y Zootecnia.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Elementos a considerar: Fundadora de la Asociación de Espina Bífida Miel que Vino del Cielo A.C.. Fundadora de la Red por la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Fundadora de la Red de Empoderamiento de las Personas con Discapacidad. Elaboró el manual sobre Ajustes Razonables para el combate a la Discriminación de las personas con discapacidad. Ha realizado diversos Cursos, talleres y conferencias para temas relacionados a los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, combate a la discriminación e igualdad de derechos.

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **Apto**, pero no cuenta con los méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la presea.

Folio: **059**

Entidad Federativa: **CDMX**

Promovente: **Asociación de Madres Solteras**

Candidato: **Ernesto Eduardo Vivas González (35 años).**

Elementos curriculares: No especificado.

Elementos a considerar: Ha dedicado su Servicio Público en diversos organismos como el Senado de la República, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla y el Congreso Libre y Soberano del Estado de Puebla, con el propósito del Bienestar Común

Logro llevar acabo diversos Talleres, cursos, pláticas de sensibilización y Conferencias como el 27 de febrero la red de Vinculación Laboral del H. Congreso de Puebla realizo la Conferencia Discapacidad Auditiva con el apoyo de su cadena Valor; el Voluntariado y la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, así como llevo acabo la Conferencia "Alteraciones de Talla Baja de Origen Genético

Secretario Técnico de SEP del Estado de Puebla logro la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2008



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Derivado del estudio de los documentos presentados, el candidato se considera **No Apto**, por no contar con méritos suficientes, en términos de la convocatoria y el objeto de la presea.

Acuerdos

Primero.- En opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, los 12 postulados que reúnen el mayor número de méritos, basados en la actuación, la trayectoria, el fomento, la protección y en la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad y su inclusión en la sociedad; por lo tanto resultan idóneos para ser galardonados con la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, son:

1. Folio 002: **José Cárdenas Cavazos**. Promovido por: Fundación Gilberto Rincón Gallardo
2. Folio 014: **Pedro Fernando Landeros Verdugo**. Promovido por: Asociación Popular Avemerse Ignacio Manuel Altamirano
3. Folio 017: **Hugo Reyes Martínez**. Promovido por: UNAM FES Acatlán
4. Folio 019: **María del Carmen Carreón Castro**. Promovido por: Tribunal Electoral CDMX
5. Folio 025: **Carlos Hernán Valdés Gómez**. Promovido por: Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, Gobierno del Estado de Coahuila
6. Folio 030: **Ana María Latapi Sarre**. Promovido por: Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual, A.C (CONFE) Trabajando para personas con discapacidad Intelectual
7. Folio 035: **Jorge Escotto Morett**. Promovido por: Confederación de Asociaciones de Inventores Fomento a la Inovación Tec y Aut. A.C.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

8. Folio 036: **Catalina Roel Rodríguez**. Promovido por: TEDI. Vanguardia en Síndrome de Down
9. Folio 039: **Ma. Lucina Bravo Chávez**. Promovido por: Centro Integral de Rehabilitación Infantil A.C.
10. Folio 051: **Yolanda Vincourt Medina de Salles**. Promovido por: Fraternidad sin Fronteras
11. Folio 054: **Federico Rivera Luna**. Promovido por: Universidad Autónoma de Baja California. Facultad de Odontología Mexicali
12. Folio 055: **Hugo Rafael Ruiz Lustre**. Promovido por: Federación Mexicana para la Inclusión Social y promoción de los Derechos Humanos de las Personas Ciegas A.C.

Segundo.- Se remite lista de candidatos Idóneos para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 17 días de diciembre de 2018.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Martha Garay Cadena Presidente PRI (K-385)			
	Ma. de Jesus García Guardado Secretaria MORENA (L-445)			
	Delfino López Aparicio Secretario MORENA (G-233)			
	Virginia Merino García Secretaria MORENA (J-347)			
	Claudia Tello Espinosa Secretaria MORENA (K-388)			
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada Secretaria PAN (F-161)			



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



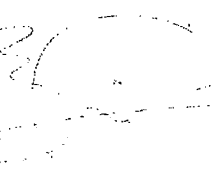


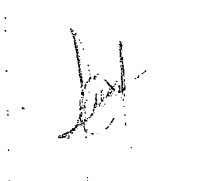


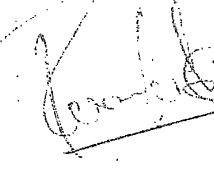
OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Dionicia Vázquez García Secretaria PT (H-283)			
	Dulce María Méndez De la Luz Dauzón Secretaria MC (F-172)			
	María Isabel Alfaro Morales Integrante MORENA (B-045)			
	Reyna Celeste Ascencio Ortega Integrante MORENA (K-400)			
	Ma. de los Ángeles Ayala Díaz Integrante PAN (I-287)			
	Laura Barrera Fortoul Integrante PRI (J-343)			



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.











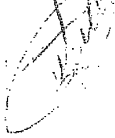
	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Maria del Carmen Bautista Peláez Integrante MORENA (H-261)			
	Olga Juliana Elizondo Guerra Integrante PES (F-195)			
	Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas Integrante PAN (D-083)			
	José Luis García Duque Integrante PES (H-277)			
	Marco Antonio González Reyes Integrante MORENA (G-228)			
	Agustín Reynaldo Huerta González Integrante MORENA (C-072)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LA LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables


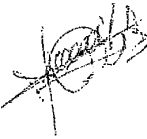

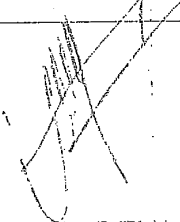

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Emeteria Claudia Martínez Aguilar Integrante MORENA (L-426)			
	Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante PRI (A-009)			
	Guadalupe Ramos Sotelo Integrante MORENA (J-353)			
	Emmanuel Reyes Carmona Integrante PRD (K-382)			
	Martha Robles Ortiz Integrante MORENA (F-189)			
	Martha Romo Cuéllar Integrante PAN (F-164)			



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS, CIUDADANOS U ORGANIZACIONES, QUE POR SUS MÉRITOS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD, PARA RECIBIR LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Anita Sánchez Castro Integrante MORENA (J-358)			
	Verónica María Sobrado Rodríguez Integrante PAN (E-123)			
	Merary Villegas Sánchez Integrante MORENA (J-361)			

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

lamentarias con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, con dispensa de trámite. Tiene la palabra, por diez minutos el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO (*POST MORTEM*), A LA CIUDADANA ANA MARÍA LATAPÍ SARRE

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Par-

lamentarias con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, con dispensa de trámite. Tiene la palabra, por diez minutos el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez.

Por favor, ya terminó el tema, ya se va a hacer la investigación. Jorge Luis Preciado Rodríguez. Por favor, vamos a hacer la investigación, ya es una decisión de la Mesa Directiva, y aquí se leerá el resultado, por favor.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Con gusto, señor presidente, voy a dar lectura al dictamen. Solo presidente, me preguntan algunos diputados que si se autorizó por parte de la Mesa Directiva que ingresara la Policía Federal a las instalaciones de la Cámara; traen algunos videos, solo para que revise ese tema, porque no tenemos conocimiento de ello.

Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo (*post mortem*), a la ciudadana Ana María Latapí Sarre.

Honorable asamblea, a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, 57 expedientes que contienen los documentos que sustentan las propuestas de candidaturas presentadas por diversas instituciones para recibir la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo.

Este órgano legislativo, después de analizar su contenido, expone a la consideración de la honorable asamblea de la Cámara de Diputados, el presente dictamen conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes, el día martes 26 de diciembre del año 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, decreto por el que se crea la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, implementada durante la LXIII Legislatura, con el objetivo de reconocer la trayectoria, lucha social y política y servicio en pro de derechos a la no discriminación e inclusión en la sociedad nacional e internacional, de las personas que viven con alguna discapacidad.

El reglamento de dicha Medalla de Honor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de diciembre de 2017, estableció los órganos, requisitos y procedimientos para su entrega.

2. En atención a los artículos 7o. y 10o. del Reglamento de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, el día miércoles 26 de septiembre del año 2018 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la convocatoria para el proceso de selección de candidaturas a recibir esta Medalla de Honor.

3. En dicha convocatoria para dar cumplimiento al artículo 8 del Reglamento de la Medalla, se estableció que el plazo para recibir las propuestas de candidatura sería el comprendido a partir del día de su publicación y hasta el 30 de noviembre de 18, determinando que la fecha para la entrega de la medalla sería en sesión solemne a celebrarse en el mes de diciembre del presente año.

4. Como lo establece el reglamento en comento, el artículo 9 y 11 de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura,

a partir de la emisión de la convocatoria, realizó una amplia campaña de difusión a través de la Gaceta Parlamentaria, el Canal del Congreso y diversos medios de comunicación, impresos y electrónicos, radio y redes sociales.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo tercero transitorio del Reglamento de la Medalla de Honor, la Mesa Directiva consideró pertinente prorrogar la entrega de propuestas de candidaturas hasta el 15 de diciembre, con el fin de dar oportunidad a una mayor difusión de la convocatoria, así como para permitir la recepción de más propuestas y candidaturas.

Sexto. De conformidad al artículo 16 del reglamento y la base primera de la convocatoria, la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, secretaria de la Mesa Directiva, fue designada para llevar a cabo el procedimiento de revisión y registro de los documentos, así como los medios ópticos de grabación magnética correspondientes al proceso de recepción de candidaturas, para posteriormente turnar a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias los expedientes de las candidaturas registradas que cumplieran con todos los requisitos establecidos en el artículo 12 del reglamento y en la base primera de la convocatoria.

Séptimo. Las Comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y la Comisión de Grupos Vulnerables recibieron la información de los perfiles, para desempeñar sus respectivas atribuciones de dictamen y opinión, las cuales compartieron con sus integrantes para conocer a detalle cada una de las propuestas y cumplir con la etapa de análisis, valoración de la trayectoria y méritos y aportaciones de todas las candidaturas.

Para esta etapa de evaluación y dictamen, las comisiones recibieron los expedientes de las siguientes candidaturas. Nombre de la persona o candidato, institución y organización que lo promueve:

Salvador Mendoza Sánchez, DIF estatal Veracruz; José Cárdenas Cavazos, Fundación Gilberto Rincón Gallardo; Paulo César Juárez Segura, Asociación de Empresarios y Ciudadanos de México; María de los Ángeles Ortiz Hernández, Veracruzanos por una Vida Libre de Enfermedades; Marcela Páramo Ortega, Proyecto Mujer Federación de Mujeres Profesionistas, Asociación Civil; Fernanda Ruiz Aguilar, Injuve; Martín Rojas García, Universidad Marista; Jorge Alejandro Zuckerman Avilés, Colegio de Arquitectos de Querétaro; Juan Rogelio Hernández Huerta, Pentatlón Deportivo Militar Universitario y Caballería; Armando Hernández

Cruz, Asperger México, AC; Hugo Reyes Martínez, Facultad de Estudios Superiores de Acatlán; María del Carmen Carreón Castro, Tribunal Electoral de la Ciudad de México, magistrada Leticia Mercado; María Elena Chávez Cano, Asociación Nacional de Mujeres Médicas; Raquel Medel Valencia, Universidad Anglohispano Mexicana; María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, gubernatura pluricultural Indígena de Nayarit; Maritza Suárez González, Injuve, subdirección de Asuntos Internacionales; Guadalupe Rizo Fernández, Conalep; Alan René Vera Longin, Comité de Personas de Derechos Humanos de Familiares de Presos Procesados Desaparecidos y Víctimas de Delito.

Carlos Hernán Valdés Gómez, gobierno del estado de Coahuila, Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social; Juan Cortés Ortiz, Consejo Estatal de Personas con Discapacidad, gobierno del estado de Aguascalientes; María Ángel García Ramos Guadiana, Tecnológico de Monterrey; Pablo Fernández Landero Verdugo, Asociación Popular Guerrerense Ignacio Manuel Altamirano, Fundación Buscando Sonrisas. Jicari Jesús González López, Red Exposocial; María del Carmen Hernández Covarrubias, Fundación Ramón Vargas Asociación Civil; Julio César Duvalina Soriano, Consejo Internacional de Derechos Humanos; Marco Antonio Pérez Gaspar, Comisión de Derechos Humanos del estado de Colima; Ernesto Eduardo Vivas González, Asociación de Madres Solteras; Antonio Jorge Benito Guerrero de la Torre, Red de Fomento de la Lectura y Escritura del estado de Colima; Olga Montúfar Contreras, Fundación Paso a Paso; Alma Dinora López Gallardo, DIF Estatal Puebla; Andrea Flores Ruiz, Centro Ortopédico Rehabilitación Infantil, AC; Diego Alberto Solís Valdez, gobierno del estado de Colima, Secretaría de Educación, departamento de Educación Física; María Lucina Bravo Chávez, Centro Integral de Rehabilitación Infantil; Rosa Elia Morales Tijerina, Encuentro Mundial de Valores; Alejandro Gallardo López, Movimiento Nacional por la Inclusión y Democracia de y para Personas con Discapacidad.

En virtud del tiempo, presidente, solicito que se incluya el dictamen completo en el Diario de los Debates.

Y concluyo, la opinión aprobada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue considerada para la definición en el presente dictamen de la candidatura a la que se otorga la Medalla de Honor.

Por su parte, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias elaboró el dictamen correspon-

diente, que fue discutido y aprobado en su reunión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2018.

En dicha reunión, la Comisión dictaminadora determinó, con el voto aprobatorio de sus integrantes, que la candidatura a la que se le otorgaría la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, que concede la Cámara de Diputados en su primera edición, sería para la ciudadana Ana María Latapí Sarre.

Trayectoria de la candidatura ganadora. La ciudadana Ana María Latapí Sarre, quien lamentablemente falleció en los primeros días de diciembre de este año, inició su lucha desde la década de 1960, toda su vida fue dedicada a reconocer los derechos de las personas con discapacidad, intentando lograr su integración en la sociedad, con el objetivo incansable de que las personas que viven con alguna discapacidad fueran dignificadas y valoradas sin importar sus condiciones físicas o intelectuales.

Fue un importante motor para que la persona con alguna discapacidad pueda tener reconocidos sus derechos a trabajar y a estudios, además de poder sentirse parte integral en su entorno humano.

Su trabajo constante la llevó a incidir en las modificaciones necesarias a leyes locales y federales para la inclusión social de todas las personas, además logró construir, impulsar diversas asociaciones civiles especializadas en la atención a inclusión de las personas que viven con discapacidad, logrando crear vínculos sólidos entre organizaciones civiles y gubernamentales.

Concluyo. En razón de todo lo antes expuesto, fundado y motivado por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, se acuerda presentar a consideración del pleno de esta asamblea, el proyecto de decreto, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, el Congreso de la Unión otorgue la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, correspondiente al primer año de ejercicio de la legislatura, a la ciudadana Ana María Latapí Sarre, en paz descanse. Es cuanto, ciudadano presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecologista.

La diputada Beatriz Manrique Guevara: Gracias, presidente. Con su venia. Compañeras y compañeros, en repre-

sentación del Grupo Parlamentario del Partido Verde, me gustaría iniciar reconociendo la labor de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, al emitir la opinión de idoneidad. Ambas elaboradas con amplio profesionalismo y conocimiento de la importancia de la Medalla Gilberto Rincón Gallardo.

De igual manera, quiero aprovechar el espacio para reconocer ampliamente la labor de todas las personas que fueron propuestas para ser reconocidas con la Medalla de Honor.

De un total de 57 candidaturas que cubrieron los requisitos solicitados en la convocatoria y fueron consideradas para la etapa de evaluación y dictamen, no cabe duda de que su trayectoria, su labor e incidencia en la sociedad son dignos de destacarse por su labor constante en la construcción de una nación libre de barreras, equitativa, inclusiva y justa.

Aun así, como lo establecen en el decreto que crea la medalla, solo puede haber una persona que obtenga el galardón.

La Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo destaca la importancia social de las actividades que la persona galardonada ha realizado en atención a los derechos de las personas con alguna discapacidad, considerando los aspectos de amplitud territorial, personas beneficiadas y la potencia de su trabajo en el momento actual y futuro.

De igual manera, reconoce los méritos de una persona que siguiendo el ejemplo de lucha de los derechos humanos y la no discriminación que mantuvo don Gilberto Rincón Gallardo, se ha distinguido por realizar acciones que contribuyen a desarrollar una sociedad de inclusión, sin discriminación, con pleno respeto a las personas y todos sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto, en atención a la trayectoria, experiencia, aportaciones en el ámbito, el Partido Verde se suma a favor del dictamen para entregar por primera vez la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo como una manera de condecorar y también de retribuir *post mortem* los esfuerzos que realizó la ciudadana Ana María Latapí Sarre. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Gracias, presidente. Ninguna discapacidad corpórea es limitante a los sueños

cuando se cuenta con la valentía para liberar el espíritu. Neil Marcus.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, la trascendencia humana estriba en la capacidad de desprendernos del individualismo feroz y darnos en entrega al servicio de los demás. Ello incluye el esfuerzo permanente por reconocer la dignidad multidimensional en todo ser viviente en este planeta.

La medalla Gilberto Rincón Gallardo se instituye en honor a un notable representante del Poder Legislativo, pero sobre todo en memoria de un arduo defensor de la izquierda social que durante su ejercicio denunció la gran discriminación que vive y sufre nuestro país, asumiendo abiertamente como político socialdemócrata parte de la dirigencia del Partido Comunista Mexicano y del Partido Socialista Unificado de México. Así como del Partido Mexicano Socialista, llevando su discurso por la igualdad social, el común denominador de la necesaria y urgente protección de los derechos humanos de las minorías, habiendo sufrido en carne propia los estigmas de la discriminación.

Es por esta lucha que se distingue la protección de los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad, al tratarse de un concepto que evoluciona y resulta de la interacción entre las personas con deficiencia y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Hoy, esta honorable asamblea tiene la oportunidad de hacer el reconocimiento póstumo a una ciudadana cuya misión de vida fue luchar por el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, logrando con ello el necesario impulso para lograr su inclusión en todos los ámbitos sociales, dignificando y valorando sus cualidades, con plena igualdad y libres de toda discriminación.

Ana María Latapí Sarre inició su lucha desde la década de los 60 y fue parte del colectivo que hasta la actualidad emprende acciones por la erradicación de la discriminación y la educación de la inclusión en cada ámbito y pleno goce de los derechos.

Cabe destacar el contexto en el que se entrega la Medalla de Honor que lleva el nombre del abogado Rincón Gallardo, pues pese a su pasión por las causas sociales no se dejó llevar nunca por el rigor dogmático de los comunistas. Por el contrario, siempre manifestó la idea de la izquierda

pacífica y democrática y la búsqueda de consensos por el bienestar social general, pues como legisladores tenemos el deber ineludible de crear las condiciones legales para que en cada sector de la vida social y pública del país se asuma la importancia de incorporar las cuestiones relativas a la discapacidad como parte integrante de las estrategias pertinentes de desarrollo sostenible.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, celebro el otorgamiento de esta medalla a una distinguida ciudadana cuya lucha por la igualdad la ha llevado a la trascendencia, y hoy su mención en este honorable recinto acompañará a las generaciones que le precedan como ejemplo humanista de lucha por la dignificación de la persona sin distinción alguna. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tiene la palabra, la diputada Dulce María Méndez de la Luz, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón: Con su venia, presidente. El otorgamiento de la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, tiene la finalidad de reconocer el trabajo de ciudadanas, ciudadanos mexicanos u organizaciones de la sociedad civil, que por su actuación y trayectoria destacan por el fomento y la protección e impulso por la inclusión y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

¿Quién fue Gilberto Rincón Gallardo? Un destacado y reconocido abogado, político y defensor social conocido como miembro de la izquierda más tradicional. Candidato a la Presidencia de México en el año 2000 al frente del entonces Partido Democracia Social, generando gran polémica por sus posturas reformistas y por ser el primer partido del México moderno en denunciar la gran discriminación y desigualdad que se vive en el país, la cual él mismo padeció.

Gilberto Rincón Gallardo alguna vez dijo: Desde niño tuve una influencia muy fuerte de valores humanos que son insustituibles, el respeto y la preocupación por el otro, la idea de compromiso con la comunidad en la que uno vive y esto se va traduciendo en el compromiso por la lucha social.

Por mexicanos como él es que esta honorable Cámara de Diputados decidió otorgar la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo a personas que merecen dicho respeto. Y es que reconocer los méritos de una persona que sea dedicado a realizar acciones que contribuyan a desarrollar una

sociedad sin discriminación y con pleno respeto a sus derechos, es imperante para la construcción de un México incluyente.

Por tal razón, el día de hoy tenemos el honor de reconocer y valorar los esfuerzos que realizó Ana María Latapí Sarre en pro de las personas que viven con alguna discapacidad, esperando a su vez que esto genere que la sociedad mexicana siga en pie con la lucha de la defensa de los derechos humanos y la no discriminación

Ana María Latapí Sarre inició su trayectoria en los años 60. Ella dedicó su vida a defender y a reconocer los derechos de las personas con discapacidad para que, sin importar sus condiciones físicas o intelectuales, estas tuvieran una integración social plena y digna.

El trabajo constante de esta gran mujer tuvo como consecuencia las modificaciones de leyes federales y locales que coadyuvaron a que las personas que padecen alguna discapacidad pudieran tener acceso a trabajos dignos y a la educación. Además, logró crear vínculos entre organizaciones civiles y entes gubernamentales para dar la adecuada atención a las personas en condición de discapacidad.

Bien es cierto que para otorgar esta medalla con imparcialidad se realizó la revisión y valorización de muchos perfiles de personas que, al igual que Ana María, son luchadores sociales en pro de la defensa de los derechos humanos de las personas más vulnerables en nuestro país. A ellos también damos nuestro reconocimiento por su gran labor y los exhortamos a que sigan en esta gran lucha, en la cual Movimiento Ciudadano estará con ellos de la mano para lograr un México cuyo modelo social sea más inclusivo. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo.

La diputada Maribel Martínez Ruiz: Con su venia, diputado presidente. Compañeras, compañeros diputados, reconocido ampliamente por su contribución al desarrollo democrático en nuestra nación y su lucha por erradicar la discriminación, y de manera particular por sus esfuerzos en pro de garantizar la inclusión social y los derechos de las personas con discapacidad en nuestro país, lucha que también realizó a nivel internacional, el año pasado esta honorable Cámara de Diputados decidió instituir una presea en memoria de Gilberto Rincón Gallardo.

Y qué bueno que así haya sucedido, pues si algo ha acusado la sociedad mexicana respecto de los terribles gobiernos del pasado, ha sido precisamente la falta de atención al pueblo.

Gilberto Rincón Gallardo, mexicano insigne, símbolo de la lucha contra la discriminación, se unió a luchas sociales, donde fue compañero del ingeniero Heberto Castillo y Valentín Campa.

Fue dirigente del Partido Comunista Mexicano y del Partido Socialista Unificado de México. Sus convicciones y sus luchas le valieron ser perseguido y encarcelado por el régimen autoritario que gobernó a México durante la mayor parte del siglo XX.

Rincón Gallardo tuvo un paso por este salón y por esta tribuna. Como diputado federal trabajó siempre por presupuestos equilibrados en beneficio de la nación, presupuestos que no fueran instrumentos de moches ni chantajes, sino de desarrollo, de impulso a la actividad económica, de presupuestos con miras de Estado y no de intereses grupales.

Este trabajo legislativo debe ser hoy ejemplo para esta legislatura, máxime en estos momentos en que estamos en la antesala de la discusión de un presupuesto para la transformación de México.

Asumiremos ese ejemplo que nos dio Gilberto Rincón Gallardo, con convicción y responsabilidad.

Como candidato a la Presidencia de la República visibilizó las condiciones de discriminación en contra de las personas con discapacidad. En conmemoración, esta Cámara instituyó la medalla de honor que lleva su nombre para galardonar al ciudadano o ciudadanos mexicanos u organizaciones de la sociedad civil que por su actuación y trayectoria destaquen por el fomento, la protección e impulso por la inclusión y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Nos sumamos al reconocimiento a Ana María Latapí Sarre, recientemente fallecida, cuya lucha por los derechos de las personas con discapacidad se remonta a la década de los sesenta.

A lo largo de los años, las personas con discapacidad han sido vulneradas. No habían podido ejercer derechos como la vida independiente a la educación, al empleo libre, a la igualdad de oportunidad, a la accesibilidad, a todos los ámbitos.

Esto hizo necesario un acuerdo para reconocer y asegurar los derechos de las personas con discapacidad en las que Ana María Latapí Sarre se involucró constantemente por más de 50 años.

Lamentamos que no puede estar presente, físicamente. Siempre será mejor reconocer a las personas en vida, pero el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se suma a la celebración de su obra y de su legado. Votaremos sin lugar a dudas a favor de este dictamen. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Héctor Joel Villegas, de Encuentro Social.

El diputado Héctor Joel Villegas González: Buenos días diputados y diputadas. Con la venia de la Presidencia. Rincón Gallardo fue un hombre cuyo legado nos deja grandes enseñanzas, sobre todo de humanismo y lucha por las causas en pro del reconocimiento e inclusión de los grupos vulnerables.

Algunos lo conocieron como hombre mesurado, conciliador y con un alto sentido de patriotismo y compromiso con la vida política y social. Hoy se presenta ante este pleno el dictamen en el que se entrega por primera vez la Medalla Gilberto Rincón Gallardo (*post mortem*) y además de manera significativa a una luchadora social incansable, como lo fue la ciudadana Ana María Latapí Sarre, que durante toda su vida se dedicó a la inclusión de grupos vulnerables con discapacidad, logrando incidir en todos los espectros de la vida pública, incluyendo el ámbito legislativo, en donde su gran legado hoy es fundamento para que hombres y mujeres tengan igualdad de oportunidades con el fin de integrarlas con todas sus garantías individuales, ampliando sus posibilidades de desarrollo personal y humano.

Encuentro Social, desde su fundación, retomó estas causas como fundamentos de lucha, proponiendo que toda persona tiene los mismos derechos de desarrollo e inclusión.

Creemos que es necesaria una nueva visión de Estado, con igualdad de oportunidades y con un marco legal que dote de certeza a estos hombres y mujeres que además de luchar con todo en contra, se levantan como los mejores referentes de esfuerzo, carácter y valentía que muchos deberíamos considerar con respeto y seriedad, ya que inclusive muchos de estos ciudadanos nos han representado en diferentes ámbitos, como la ciencia, la educación y el deporte, poniendo en alto a nuestra querida nación.

Es por eso que Encuentro Social siempre estará a favor no solo del reconocimiento, como lo es en este caso, sino de seguir labrando con voluntad y sentido humano caminos donde se transite en igualdad, equidad y sobre todo amor al próximo, que tanta falta hace en estos días.

Un país con igualdad de oportunidades e inclusión social a personas con discapacidad puede ser posible. Hagámoslo nosotros. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Martha Hortencia Garay, del PRI.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, una democracia moderna necesariamente finca sus bases en el reconocimiento a la igualdad.

No importando nuestras capacidades físicas, todos los mexicanos y las mexicanas somos iguales y tenemos los mismos derechos. La lucha por el reconocimiento de las personas con alguna discapacidad es una de las más nobles batallas que cotidianamente enfrentan miles de ciudadanos.

Corresponde a esta legislatura la responsabilidad y el honor de entregar, por primera vez, la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo, a la persona cuyos méritos busquen emular los logros sociales de tan admirado y respetable luchador social de nuestro país.

Con esta presea, los diputados y las diputadas hacemos un reconocimiento a aquellos ciudadanos cuya trayectoria se haya distinguido extraordinariamente en la lucha social y política y el servicio en pro al derecho a la no discriminación e inclusión en la sociedad nacional e internacional de las personas que viven con alguna discapacidad.

Don Gilberto Rincón Gallardo fue diputado federal en la LI y LV Legislaturas del Congreso de la Unión. Fue articulista del periódico *Excélsior* y comentarista permanente del noticiario *Imagen Informativa*.

Desde abril del año 2003 fue presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Fue miembro del Consejo Consultivo de la Unicef en nuestro país.

Luchador social incansable. Su participación crítica en la construcción de un mejor México y en la reforma de nues-

tro andamiaje jurídico en favor de aquellos que presentan alguna discapacidad.

El reglamento para la entrega de esta presea señala que se otorgará a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional y a la República por sus actos en pro del fomento, la protección, el impulso, la inclusión y la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Con esta presea, los legisladores reconocemos la incansable labor de aquellos ciudadanos que entregan altruistamente su tiempo, recursos y cariño a aquellos que tienen alguna discapacidad.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias consideró que el reconocimiento de la Cámara de Diputados sería entregado a una persona que se distinguió por realizar acciones que contribuyan a desarrollar una sociedad de inclusión, sin discriminación y con pleno respeto de las personas y sus derechos.

En esta ocasión, el Poder Legislativo condecorará *post mortem* a la ciudadana Ana María Latapí Sarre, por su entrega y contribuciones en pro de las personas que viven con alguna discapacidad.

Toda su vida fue dedicada a reconocer los derechos de las personas con discapacidad, intentando lograr su integración en la sociedad, con el objetivo incansable de que las personas que viven con alguna discapacidad fueran dignificadas y valoradas sin importar sus condiciones físicas o intelectuales.

Su trabajo constante logró impulsar modificaciones necesarias en leyes locales y federales para la inclusión social de todas las personas, además logró construir e impulsar diversas asociaciones civiles especializadas en la atención e inclusión de las personas que viven con discapacidad.

En suma, una ciudadana ejemplar, que desde su individualidad luchó férreamente por lograr la inclusión social y la igualdad de todos los mexicanos.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, es de suma importancia hacer una amplia invitación a la sociedad a seguir el ejemplo de lucha por los derechos humanos y la no discriminación que mantuvo don Gilberto Rincón Gallardo y nuestra homenajeadada Ana María Latapí Sarre.

Estamos seguros que impulsando cotidianamente acciones que logran la inclusión de aquellos mexicanos que cuentan con alguna discapacidad lograremos una sociedad más igualitaria, justa y democrática. El ejemplo de Ana María Latapí Sarre así lo demuestra. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Mariana Dunyaska García Rojas.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Con su venia, diputado presidente. Hoy quiero llamar a todas y todos aquellos que están de pie sin ninguna dificultad, a los que están sentados y sentadas sin ninguna dificultad, y decirles que el hoy no es el mañana, que cualquier persona el día de mañana puede ser una persona con discapacidad, por edad, por enfermedad o por un accidente.

Honor, triunfo, éxitos en deporte, cultura y arte han puesto a las personas con discapacidad en el centro de la historia de nuestro país. Para las legisladoras y legisladores de Acción Nacional es un gran orgullo dar este galardón que homenajea la obra de Gilberto Rincón Gallardo. Un hombre de lucha por la inclusión social, por la igualdad de derechos, por el reconocimiento de las diferencias entre quien está hoy con salud y quien desafortunadamente, por cualquier razón, hasta aquellos que son por nacimiento, sufren una discapacidad.

Fue candidato a la presidencia, defensor de derechos humanos y contra la discriminación. Integrante del Consejo de Unicef y estuvo al frente de la Conapred 2003-2009. Fue diputado federal.

Y hoy quiero reflexionar porque la discapacidad no tiene por qué detenernos. Debe darnos fuerza para afrontar la realidad. Debe ponernos en su lugar para mejorar las condiciones de vida, porque mañana cualquiera de nosotros podemos ser una persona con discapacidad.

¿Por qué Ana María Latapí Sarre? Porque tuvo una hija con discapacidad y su amor lo extendió no solo a ella sino a muchas y muchos.

Puso su corazón para cuidar e incluir en las escuelas especiales y en las escuelas normales a las personas con discapacidad.

Fue miembro fundador de la Confederación Mexicana de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad

Intelectual, creando espacios educativos y asistencia a familiares para asegurar un futuro digno a las personas con discapacidad.

Cuidó a su hija que tenía discapacidad intelectual hasta los 62 años de edad. Ella fallece a los 89, pero hay tanto que decir. La promueven más de 114 organizaciones, fallece, pero es pionera y precursora de los espacios educativos para personas con discapacidad.

Es miembro fundador de la Confe, con más de 50 años trabajando a favor de las personas con discapacidad.

Participa en la creación de organizaciones como la Asociación Tutelar, IAP, y Confe, donde es directora general.

Vicepresidenta encargada del Continente Americano de la Liga Nacional de Asociaciones a Favor de Personas con Deficiencia Mental, hoy inclusión internacional.

Colaboró con legisladores del DF y en la Cámara de Diputados para crear un código civil en temas de tutela, juicio, interdicción y testamento de las personas con discapacidad, en coordinación con el fundador de las comunidades de El Arca, en Francia y Canadá, fundaron El Arca aquí en México, en 1984, hospedando en su casa a las primeras personas voluntarias y a personas con discapacidad y personas abandonadas por su familia.

Integró actividades sociales, logró que no fuera un impedimento ser una persona con discapacidad. Generó modificaciones de ley necesarias para la inclusión de las personas en la sociedad y también impulsó la creación de muchas asociaciones civiles especializada en la inclusión de personas con discapacidad.

Más que merecido este reconocimiento, a pesar que desafortunadamente este diciembre dejó de estar con nosotros, le dio visibilización, dignificación a las personas con discapacidad. Nos recordó que tener un hijo o una hija con discapacidad no era motivo de vergüenza, era motivo de lucha y de afrontar la realidad poniendo el corazón.

Por ello, a todos los participantes de la medalla Rincón Gallardo, mujeres y hombres, 30 hombres, 27 mujeres, el mayor reconocimiento. Y sirva este galardón para reconocer el trabajo y la labor de quienes continúan la obra de doña Ana María, para que no claudiquen, para que sigan luchando y apoyando organizaciones que trabajan a favor de personas con deficiencia mental.

Y doy aquí mi testimonio: en 2012 yo estuve en silla de ruedas. La vida te cambia de un momento a otro y no estás listo para ser una persona con discapacidad. Pongamos el corazón y el presupuesto a favor de las personas con discapacidad. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Juan Ángel Bautista, de Morena.

El diputado Juan Ángel Bautista Bravo: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, siempre es gratificante participar en la entrega de un reconocimiento hacia la gente que dedica su vida a la lucha por los demás.

La entrega de esta presea hará el reconocimiento póstumo a una persona que dedicó más de 50 años a trabajar por las personas que enfrentan día con día el reto de trabajar, estudiar o simple y sencillamente sobrevivir por causa de algún tipo de discapacidad.

Este recinto contó con la presencia de don Gilberto Rincón Gallardo, diputado federal en dos ocasiones, quien se distinguió por su participación social en las luchas desde el Partido Comunista, el Partido Socialista Unificado de México, el PRD, y tras la renuncia a este último, como integrante y fundador del Partido Democracia Social. Una persona con discapacidad que no cejó un momento para dejar de construir una patria que hiciera a un lado la exclusión social por causa de cualquier tipo de impedimento físico.

Esta Cámara de Diputados instituyó en su honor la presea que lleva su nombre y que se entrega desde diciembre de 2017, a las personas que como él contribuyen de manera significativa a alcanzar una sociedad más justa y equitativa.

Esta medalla es el reconocimiento a la trayectoria, lucha social, política y de servicio en pro de los derechos y a la no discriminación e inclusión en la sociedad nacional e internacional de las personas que viven con algún tipo de discapacidad.

Ana María Latapí Sarre dedicó gran parte de su vida para apoyar con acciones concretas en pro de las personas que viven con algún tipo de discapacidad. Más que eso, fue una lucha permanente para evitar que la sociedad mexicana continúe viviendo con prejuicios que impiden la inclusión de gente con gran capacidad intelectual.

La entrega de esta medalla a la familia es sin duda alguna un legado de doña Ana María Latapí, que constituye a que sus acciones no caigan en el olvido, por el contrario, que sus aportaciones queden como ejemplo para las generaciones venideras de una persona que más allá del discurso entregó su vida a procurar el más profundo respeto por los derechos humanos de esta sociedad.

En nombre del Grupo Parlamentario de Morena, debemos tomar como modelo para la integración social de México, acciones como las de Ana María Latapí, que fueron más allá de sus escritos y los buenos deseos, que se materializaron en las organizaciones de la sociedad civil de las que formó parte y que han dejado huella para que en nuestras acciones legislativas tengamos presente la importancia de la visión transversal de la inclusión de las personas con discapacidad. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón. El diputado Lustre, de Morena, desde su curul. Tiene un minuto por favor, Lustre. Apriete el botón, sea acomedido. Sonido por favor.

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre (desde la curul): Para todos, compañeros, esta presea que hoy se está entregando, esta presea tan importante dirigida a un viejo amigo con quien tuve la oportunidad de hacer borradores de lo que hoy día es un instrumento internacional donde México fue el precursor, la Convención, en donde tuve la oportunidad de convivir con él y que nunca se asumió él mismo como una persona con discapacidad. Sin embargo, fue más allá de asumirse o no.

Hoy que se entrega esta presea, como se le pudo haber entregado también a la señora Monasterio, o quizá se le pudo haber entregado a alguno de la familia Quijano, o quizá le podamos entregar algún día a Fernando Landeros.

Se está decidiendo con una ligereza tal el darle un reconocimiento a una persona, y lo digo porque me consta el trabajo de Latapí –tengo 27 años trabajando en el ámbito de la discapacidad–. Se dice que trabajó en organizaciones di-

versas. Claro, en algunas se le pagó, en algunas tenían nómina, y siempre estuvo cerca de las organizaciones que han venido a ser en este momento las que siempre han manejado la discapacidad en México.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañero, vaya a un fin de su discurso.

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre (desde la curul): Terminó, gracias, presidente. En esta presea y la que viene, debemos ser más precisos en hacer el análisis a quién se le está entregando, por el beneficio colectivo o por estar de quedar bien. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que se encuentren por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que se encuentren por la negativa, favor de manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Suficientemente discutido.

Solicito a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Espero un momento, porque hay tres diputados o cuatro que todavía

no pueden ingresar a la sala de sesiones. Esperamos unos minutos.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): Diputado Porfirio, ¿me va a dar la palabra?

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Permítame, estamos en un receso por falta de tres. Bueno, desde su curul, para ir agilizando. ¿Qué es lo que usted desearía, compañera Mirtha?

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Hace un momento los compañeros de oposición subieron a esa tribuna a pedir paz y tranquilidad.

Quiero pedir y exigirle al diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, que me dé una disculpa pública por la agresión física que quiso hacer a su servidora. Tengo pruebas, si no me la hace pública, lo voy a denunciar.

Creo que soy una mujer, primero, ante todo. Yo lo único que le pedí al diputado fue que se tranquilizara, se lo pedí con educación. Y necesito una disculpa pública. Hablan de paz y vienen a hacer actos incorruptibles a esa tribuna. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Gracias. ¿Cómo se llama el diputado? Espera una disculpa pública del supuesto agresor. ¿La quiere obsequiar para cancelar este incidente? ¿Cómo se llama el diputado? Francisco Espinoza. ¿Está por ahí?

Pregunto a la Secretaría, que tiene mejor vista que yo. ¿Está ahí todavía? El diputado no se encuentra en la sala. Esperaremos. No se encuentra. Ahí está. ¿Quién es? ¿Dónde está? No lo veo, por favor secretariado, díganme dónde está. Por favor, le obsequia la disculpa desde su curul.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia (desde la curul): Presidente, todas las mujeres merecen mi respeto, porque de ahí venimos. Pero respeto se gana con respeto. Yo aquí estuve...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Va a darle la disculpa o no?

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia (desde la curul): A ver, déjeme hablar presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con mucho gusto.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia (desde la curul): Si de eso se trata, también le pido a ella una disculpa pública, porque vino a reconvenirme a mi lugar. Y en ningún momento le falté al respeto, mucho menos fue una agresión física, y si tiene pruebas, que las demuestre.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Obviamente la pregunta y la petición era a usted, de la disculpa. Entiendo que no lo acepta. No hay que propiciar ahora una discusión. Bueno, por favor, no le da la disculpa, proceda usted por sus medios. Gracias. Orden, orden por favor. Ya terminó el problema. Por favor, desalojen el pasillo central. Aprobado en lo general... Cierre el sistema electrónico.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Ciérrase el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron en pro 449 votos, 0 abstenciones y 1 voto en contra.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con 449 votos a favor de que la Cámara de Diputados otorgue la Medalla Gilberto Rincón Gallardo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
 “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”
 A LA CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO
 YBARRA DE LA GARZA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. Dictamen de la Comisión de Régimen,

Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

*Declaratoria de Publicidad
 Diciembre 21 del 2018*

[Firma manuscrita]



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913", A LA C. MARÍA DEL ROSARIO YBARRA DE LA GARZA.

Dictamen: 01/CRRPP/LXIV.

Expedientes Medalla E.Neri: 01-34/CRRPP/LXIV-I.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, treinta y cuatro expedientes que contienen los documentos que sustentan las propuestas de los candidatos presentados por diversos ciudadanos e instituciones, para recibir la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

Este órgano legislativo, después de analizar su contenido y evaluar cada una de las propuestas, expone a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el presente dictamen conforme a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

1. La Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", ha pasado por diversas etapas desde su creación, en el año 1969, con el fin de reconocer el mérito, valentía y defensa de la dignidad del Poder Legislativo que hizo el abogado Eduardo Neri Reynoso, desde la más alta tribuna de la Nación, cuando siendo diputado se manifestó en contra del gobierno de Victoriano Huerta.

2. El 25 de febrero de 2013 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las reformas al Diverso por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", publicado el 2 de mayo de 2001, así como al Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, con el objetivo fundamental de que este reconocimiento otorgado en tiempos recientes una vez en cada Legislatura, ahora se llevara a cabo cada año de ejercicio, en la Cámara de Diputados.



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

3. A partir de dicha reforma, la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" se entrega anualmente, conforme lo dispone el Decreto de su creación y el Reglamento de la propia medalla.
4. Con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el Reglamento de la Medalla, el 26 de septiembre de 2018, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la Convocatoria para el proceso de selección de candidatas a recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", a un ciudadano distinguido por sus méritos cívicos o políticos.
5. En dicha Convocatoria se estableció como plazo para recibir las propuestas de candidaturas, el comprendido a partir del día de su publicación y hasta el 30 de noviembre del presente año.
6. En su reunión del 20 de noviembre, la Mesa Directiva autorizó ampliar el plazo de recepción de propuestas hasta el 15 de diciembre de 2018, para dar oportunidad a una mayor difusión de la convocatoria, así como para permitir la recepción de más propuestas por parte de ciudadanos interesados.
7. Por lo anterior, la Cámara de Diputados realizó una amplia campaña de difusión a través de la Gaceta Parlamentaria, diarios de circulación nacional, el Canal del Congreso y medios electrónicos informativos.
8. Conforme a la base 1ª. de la Convocatoria, publicada en la Gaceta Parlamentaria, las diputadas Ana Gabriela Gevára Espinoza, en un primer momento y Lizeth Sánchez García posteriormente, Secretarías de la Mesa Directiva, designadas para el proceso de recepción de candidaturas, remitieron a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, los expedientes de los candidatos registrados, para dar cumplimiento al proceso de dictaminación sobre dicha preselección.
9. Los expedientes recibidos fueron revisados y entregados a los integrantes de la Comisión, a fin de que conocieran con detalle cada una de las propuestas. De esta forma, comenzó la etapa de análisis y valoración de la trayectoria, méritos y aportaciones de todos los candidatos. Las propuestas recibidas y aceptadas en la Secretaría de la Mesa Directiva que turnó a la Comisión son:



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

#	NOMBRE	PROMOVENTE
1	C. Juan Manuel Alonso Rodríguez	H. Ayuntamiento de Poza Rica, Veracruz. DIF Municipal Poza Rica Universidad Veracruzana Facultad de Medicina
2	Dr. Andrés Fernando Bazán Borges	Francisco de Jesús Gómez Rosales y Esperanza Nochebuena Ríos; Arnoldo Gutiérrez Nájera; Lexier Abogados, Dr. Gral; Aprogecy, A.C. Yuc. Pdte. de la Asociación, Francesca Bebés con Alas IAP; Presidenta; Mujeres de Primera, Ashanti R. Caballero, Presidenta; Jornada de Bazán Derechos Humanos, A.C, J. Pablo Quiñones, Presidente; Centro Escolar F. Carrillo Puerto, Dr. Nivel Superior; Inst. Com. Bancario A.C. dir. Lic. en Educación Especial, Fundación Beatriz Musalem, Presidenta Fundación Beatriz Musalem, Presidenta, Yamile Maldonado.
3	Lic. C.C. Víctor Hugo Casillas Romo	Instituto de Ciencias Guadalajara, Jalisco Directoras de Primaria, Secundaria y Preparatoria
4	C. Guadalupe Araceli W.Ching Pachecho	Sociedad para la Trascendencia, Presidente
5	C. Enrique Corona Mejía	Abigail Gabino Ibarra, Subdirectora de Sentido Humano que Transforma, A.C y dos firmas más
6	C. Geremías Escobar García	Leaders Withour Borders, A.C (Lideres sin Fronteras. A.C)
7	Ing. Juan Manuel Estrada Juárez	Fundación Find. Alberto Maldonado, Secretario de la Fundación y Regidor de Tlaquepaque; Jaime Pérez Calzada,; Instituto Mexicano de Lideres de Excelencia, Dr. Jorge A. Fernández
8	Lic. Christian Isaías Gámez Zárate	Beatriz E. Rojas, Enrique A. Contreras y Ma. Georgina Díaz (Ciudadanos)
9	Lic. Isaías García Robledo	Unión General de Obreros y Campesinos de México, Sria. Gral. Srio.Acc. Campesina y Sria. Soc. y Proyectos; Frente Vanguardia Indígena Sur de Sonora, Coord. Gral. Dir. Téc. Coord, Asesores y 2 firmas más



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

	NOMBRE	PROMOVENTE
10	Mtro. Miguel José Gleason Berumen	Muesart. Ar. Cowork, Dir. Gral. Secretaría de Cultura, Subdir. Prom. Cultural MNA; Instituto Investigaciones Históricas UNAM, Investigador emérito, Galería Windsor, Fundador, Instituto Mexicano para la Justicia; Director General; Universidad Iberoamericana, Dirección de Egresados y Dirección del Departamento de Comunicación
11	Lic. Amulfo Ramón Gómez García	Temaris Tamsa, Gerente Relaciones Públicas, Acacia publicaciones Editor; Sociedad Mexicana de Geografía y Estadísticas, Presidente y Secretario General
12	José Luis Hernández Bañuelos	Érase una vez um Hogar A.C Mtra. Mónica Yañez García. Mtra. Alejandra Zermeño
13	L.T.S. María Elena Illán Martínez	Lic. René Ovando Olán. Secretario General del Sindicato único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco
14	C. Trinidad C.J. López Rivas	Secretario General del Gobierno del Estado de Jalisco Secretario General de Gobierno
15	Dr. Eduardo Macías Santos	Personas físicas: Eduardo E. Macías, Mayra I. Macías y Lourdes P. Macías
16	Dr. Mario José Molina-Henríquez	Diputados Federales: Guadalupe Garza Galván, Adriana Dávila Fernández y Mario Mata Carrasco
17	Norma Elena Acosta Nolasco	Grupo Unido de Madres Solteras A.C
18	Dr. Marco Antonio Polo Scott	Instituto Mexicano de Psicooncología Dirección de Relaciones Públicas y Difusión
19	Dr. Francisco Javier Puentes Cuéllar	105 firmas de ciudadanos de Cd. Juárez, Chihuahua
20	Marciano Javier Ramírez Trinidad	Candidatos ciudadanos de los Estados Unidos Mexicanos, Org. Descentralizados para la Defensa de los Derechos Políticos Electorales de los ciudadanos; comunidad Humanitaria Mexiquense, A.C; Mercado 377, Respirando sin corrupción y Consejo Popular Juvenil Neza, A.C.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

#	NOMBRE	PROMOVENTE
21	Dr. Francisco Javier Salinas Maldonado	Familias Unidas de Guanajuato A.C; Centro de Investigación, Capacitación y Formación y Confederación Guanajuatense de Asociaciones Civiles León, Guanajuato
22	Dra. Liliana Sánchez Gutiérrez	Dirigentes del Mundo Futuro IDENAP
23	I.Q. Genaro Sánchez Ramos	Parque Nacional Iztaccihuatl-Popocatepetl Jefatura carrera de Ingeniería Química FES Zaragoza Ayuntamiento de Amecameca Secretario de Ayuntamiento
24	Dr. Gregorio Treviño Lozano	MTS Laura González García Director Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano Universidad Autónoma de Nuevo León; Fomento Laboral y Penitenciario 3 firmas más
25	Manuel Zárate Lazcano	Ana Karen García, Angélica Vásquez y Juanita Bernal ciudadanas
26	C. Antonio Arellano Muñoz	Angel David Arellano Mariscal, Gonzalo Covarrubias Zepeda, y Héctor A. Becerra Orefice
27	Jaime Cárdenas Sinoé	
28	C. Rogelio Zapata Verastegui	Ciudadanos José de Jesús Zapata Torres, G. Alej. Martínez Martínez; Ma. Torres, G. Alej. Martínez Martínez; Ma. Angela Zapara Torres y Jesús Ángel Emiliano Zapata Carreón.
29	Jesús Ángel Ballesteros Bustamante	Rescatando tu escuela Directora General y la Directora de Vinculación Unidad de Igualdad y Equidad de Género
30	Rosario Ibarra de Piedra	Diputados Federales de Morena, Juan Ángel Bautista Bravo, Delfino López, Rosa Ma, Bayardo y Maribel Aguilera
31	José Alejandro Solalinde Guerra	Fundación "Código Ayuda"



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

#	NOMBRE	PROMOVENTE
32	Héctor Rafael Méndez Rosales	Brigada Internacional de Rescate Tlatelolco, Azteca (TOPOS AZTECA)
33	Ricardo Martínez García	Cora Cecilia Pineda Alonso Senadora de la República Fundación Sinfónica de Xalapa, A.C.Embajada de México Embassy of Bosnia and Herzegovina – Prague
34	Raúl Esquivel Carbajal	María Salomé Luna Prom José Manuel Luna Encinas Genaro Reyes del Águila

10. Los Diputados federales de Movimiento de Regeneración Nacional, Juan Ángel Bautista Bravo, Delfino López, Rosa Ma. Bayardo y Maribel Aguilera presentaron a través de escrito acompañado de los documentos requeridos en la convocatoria, ante la Secretaría de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, la propuesta de candidatura para que la C. María del Rosario Ybarra de la Garza fuera galardonada, entre otros motivos porque, es una destacada activista mexicana, fundadora del Comité Pro defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos conocido como "El Comité Eureka".

11. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en su Reunión Ordinaria del día 19 de diciembre de 2018, analizó, discutió y aprobó el dictamen que hoy se presenta a su consideración al Pleno de esta Soberanía.

12. En dicha Reunión, la Comisión dictaminadora eligió con el voto aprobatorio de sus integrantes, a la candidata considerada merecedora a recibir la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", que otorga la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, en esta LXIV Legislatura, durante el Primer año de ejercicio.

II. CONSIDERACIONES.

Primera. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la materia motivo del presente dictamen, de acuerdo con lo que establece el primer párrafo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, fracción II y 261, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, es competente para conocer y resolver todo lo relacionado con las distinciones que se otorgan a nombre de la



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Cámara de Diputados, según lo dispuestó por el artículo 40, párrafo segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el mismo sentido, es responsabilidad de esta Comisión elaborar el dictamen para otorgar la preseña referida, en concordancia con lo que señala el artículo tercero del Decreto por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", así como los artículos quinto y sexto, del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

Tercera. Esta LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados tiene la responsabilidad de entregar, una vez más, la Medalla al Mérito Cívico creada en 1969, a la persona cuyos méritos por su servicio a la colectividad nacional se equiparen a los del Licenciado Eduardo Neri Reynoso. Por ello, la Comisión relizó un análisis y valoración de manera detallada respecto a cada una de las candidaturas presentadas, tomando en cuenta los actos demostrados de los ciudadanos y la repercusión a nivel nacional de su labor, de acuerdo a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Cuarta. En el contexto de violencia e inseguridad por el que ha atravesado nuestro país durante los últimos años, para esta representación resulta fundamental impulsar, a través de este galardón, una cultura que reconozca los valores cívicos de quienes con su esfuerzo cotidiano propician beneficios para la sociedad, en el ámbito que se desempeñan. Al final, ello se traduce en comunidades más abiertas, participativas, solidarias y democráticas.

Quinta. Esta dictaminadora manifiesta su pleno reconocimiento a la labor de todos y cada uno de los ciudadanos propuestos para ser galardonados, porque sin duda con su labor han contribuido al desarrollo de su entorno, pero también, han servido con decoro a su patria. No obstante, de acuerdo al Decreto que crea la Medalla y su Reglamento, solo puede haber un galardonado. Por lo cual, esta Comisión determina al que considera más idóneo para ello.

Sexta. En virtud de que el artículo 29 del "Reglamento de la Medalla Eduardo Neri, Legisladores de 1913", indica que el acreedor de tal distinción debe *"haberse distinguido en forma relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad"*, los suscritos resolvimos, en reunión del 19 de diciembre del presente año, acordar que se entregue el galardón al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" a la C. María del Rosario Ybarra de la Garza, reconocida públicamente como *Rosario Ibarra de Piedra*, por su enorme trabajo a lo largo de toda una vida, que la distingue en favor de los desaparecidos políticos y de sus familiares. Por tanto, se reconoce en ella su destacado servicio a la sociedad mexicana y a la humanidad.



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, en atención a los méritos, trayectoria, experiencia y aportaciones en el ámbito de su labor, los cuales se traducen en hechos tangibles para la colectividad nacional y de la República, esta dictaminadora estima que la candidata merecedora para ser galardonada con la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", es la **C. María del Rosario Ybarra de la Garza**.

III. TRAYECTORIA DE L CANDIDATO GANADOR.

María del Rosario Ybarra de la Garza, es una activista mexicana nacida en Saltillo, Coahuila en 1927, mejor conocida como Rosario Ibarra de Piedra.

Es fundadora del Comité ¡Eureka! una organización de madres y familiares de desaparecidos nacida en México durante el terrorismo de Estado, a raíz de la persecución y detención ilegal de militantes de movimientos políticos, armados y sociales que se encontraban en oposición al gobierno priista en las décadas de 1970 a 1980; fundado en 1977 con el nombre de Comité Pro-Defensa de Presos Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México cuando su hijo Jesús Piedra Ibarra es acusado de pertenecer a un grupo armado de orientación comunista —la Liga Comunista 23 de Septiembre— y desaparecido en 1974, tras su detención por las autoridades tras el asesinato de un policía.

Desde entonces su organización es integrante de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Fedefam).

Fue protagonista de huelgas de hambre a finales de los años 70 en las que pedía amnistía para los presos políticos.

En 1982 fue la primera mujer candidata a la Presidencia de la República y diputada federal por el desaparecido Partido Revolucionario de los Trabajadores. En 1988 nuevamente alcanzó la candidatura a la presidencia de la República por el mismo partido.

Fue senadora por el Partido del Trabajo (PT).

Participó activamente de los reclamos en contra del fraude electoral tras las elecciones de 1988. Rosario Ibarra, es una mujer incansable, una activista permanente en la lucha de los indígenas de Chiapas, el esclarecimiento de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y de las matanzas de indígenas en Chiapas y Guerrero durante el sexenio de Ernesto Zedillo.



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Ha sido candidata al Premio Nobel de la Paz en los años 1986, 1987, 1989 y 2006.

En 2012, y con el impulso del Comité ¡Eureka! y el colectivo Hijos México, abrió el Museo Casa de la Memoria Indómita para reivindicar a las personas víctimas de desaparición forzada (desaparecidas por motivos políticos, el martes 19 de junio del 2012).

Ha sido una promotora incansable de las reformas constitucionales y legales en favor de los derechos humanos y en contra de la tortura y la desaparición forzada.

La violencia del estado persiste. Los casos que prueban que aún continúa son varios, tristes y graves:

- ✓ Tlatelolco, D. F.; 2 de octubre de 1968
- ✓ La matanza del jueves de corpus del 10 de junio de 1971
- ✓ Aguas blancas, Guerrero, 28 de junio de 1995
- ✓ Acteal, Chiapas, 22 de diciembre de 1997
- ✓ Ayotzinapa; Guerrero, 27 de septiembre de 2014

En razón de lo antes expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, acuerda presentar a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913", CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, A LA C. MARÍA DEL ROSARIO YBARRA DE LA GARZA.

ARTÍCULO PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", correspondiente al primer año de ejercicio, a la C. María del Rosario Ybarra de la Garza.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Diputados y, una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán a la C. María del Rosario Ybarra de la Garza, en Sesión solemne que se celebrará el día y la hora que acuerde la Junta de Coordinación Política, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro:

ARTÍCULO TERCERO. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por conducto de su Presidente, informará al candidato que ha resultado elegido, respecto de la decisión de esta Asamblea, el día de la aprobación del dictamen en el Pleno.

ARTÍCULO CUARTO. En la Sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

ARTÍCULO QUINTO. El protocolo que rija dicha Sesión solemne será definido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

TRANSITORIOS.

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el miércoles 19 de diciembre de 2018.



**Comisión de Régimen, Reglamentos y
Prácticas Parlamentarias**

REGISTRO DE VOTACIÓN

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al mérito cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
1	 PAN (Colima)	Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez PRESIDENTE			
2	 MORENA (Estado de México)	Dip. Juan Ángel Bautista Bravo SECRETARIO			
3	 MORENA (Estado de Mexico)	Dip. Edgar Eduardo Arenas Madrigal SECRETARIO			



**Comisión de Régimen, Reglamentos y
Prácticas Parlamentarias**

REGISTRO DE VOTACIÓN

**Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de
Diputados otorga la Medalla al mérito cívico
"Eduardo Neri, Legisladores de 1913".**




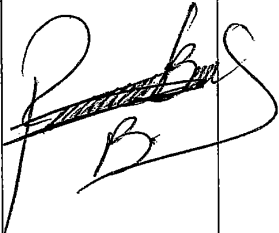

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
4	 PAN (Querétaro)	Dip. Marcos Aguilar Vega SECRETARIO			
5	 PRI Cd. de México	Dip. Claudia Pastor Badilla SECRETARIA			
6	 PRI (Nuevo León)	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García INTEGRANTE			
7	 MORENA (Morelos)	Dip. José Guadalupe Ambrosio Gachuz INTEGRANTE			



**Comisión de Régimen, Reglamentos y
Prácticas Parlamentarias**

REGISTRO DE VOTACIÓN

**Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de
Diputados otorga la Medalla al mérito cívico
"Eduardo Neri, Legisladores de 1913".**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
8	 MORENA (San Luis Potosí)	Dip. Cautli Fernando Badillo Moreno INTEGRANTE			
9	 MORENA (Cd. de México)	Dip. Rocío Barrera Badillo INTEGRANTE			
10	 PAN (Guanajuato)	Dip. Jorge Arturo Espadas Galván INTEGRANTE			



**Comisión de Régimen, Reglamentos y
Prácticas Parlamentarias**

REGISTRO DE VOTACIÓN

**Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de
Diputados otorga la Medalla al mérito cívico
"Eduardo Neri, Legisladores de 1913".**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
11	 PT (Tlaxcala)	Dip. Silvano Garay Ulloa INTEGRANTE			
12	 MORENA (Querétaro)	Dip. Jorge Luis Montes Nieves INTEGRANTE			
13	 MORENA (B. California)	Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero INTEGRANTE			
14	 PRD (Cd. de Mex)	Dip. Luz Estefania Rosas Martínez INTEGRANTE			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**Comisión de Régimen, Reglamentos y
Prácticas Parlamentarias**

REGISTRO DE VOTACIÓN

**Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de
Diputados otorga la Medalla al mérito cívico
"Eduardo Neri, Legisladores de 1913".**

	Diputado (a)	Nombre	A favor	En contra	Abstención
15	 PES (Tlaxcala)	Dip. José de la Luz Sosa Salinas INTEGRANTE			
16	 MORENA (Coahuila)	Dip. Miroslava Sánchez Galván INTEGRANTE			
17	 MORENA (San Luis Potosi)	Dip. Lidia Nayelli Vargas Hernández INTEGRANTE			
18	 MC (Jalisco)	Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar INTEGRANTE			

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De conformidad con el artículo 87 del Reglamento, se cumple con la declaratoria de publicidad.

DICTAMEN A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: En virtud que se ha cumplido con ese requisito, se pide a la Secretaría consulte, en votación económica, si se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. En votación económica, se consulta si se autoriza el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión... Perdón, hay un error de secretariado.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta si se autoriza que el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se autoriza.

SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO
“EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”
A LA CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO
YBARRA DE LA GARZA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas, con proyecto de decreto por el que esta LXIV Legislatura otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913.

Pero me falta el nombre de quién la recibió. Supongo. Lo sabíamos, pero no estaba en el guion. Se otorga a la gran luchadora Rosario Ibarra de Piedra. Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidente. En virtud del tiempo me voy a concentrar en el dictamen solamente.

Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores 1913, a la ciudadana María del Rosario Ibarra.

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen correspondiente 34 expedientes que contienen los documentos que sustentan la propuesta de los candidatos presentados por diversos ciudadanos e instituciones para recibir la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri.

Este órgano legislativo, después de analizar su contenido y evaluar a cada una de las propuestas, expone a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados el presente dictamen conforme a lo siguiente:

La Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores 1913, ha pasado por diversas etapas desde su creación en el año 1969, con el fin de reconocer el mérito, valentía y defensa de la dignidad del Poder Legislativo que hizo el abogado Eduardo Neri Reynoso desde la más alta tribuna de la nación, cuando siendo diputado se manifestó en contra del gobierno de Victoriano Huerta.

Dos. El 25 de febrero del año 2013 fueron publicados en el Diario Oficial las reformas a diversos por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores 1913, publicado el 2 de mayo de 2001, así como el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores 1913, con el objetivo fundamental de que este reconocimiento, otorgado en tiempos recientes una vez en cada legislatura, ahora se llevará cabo cada año de ejercicio de la Cámara de Diputados.

A partir de dicha reforma, la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri se entrega anualmente conforme lo dispone el decreto de su creación y Reglamento de la propia medalla.

Con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el Reglamento de la Medalla, el 26 de septiembre del año 2018 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la convocatoria para el proceso de selección de candidatos a recibir la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri.

En dicha convocatoria se estableció como plazo para establecer las propuestas de candidaturas el comprendido a partir de su publicación y hasta el 30 de noviembre del presente año.

En su reunión del 20 de noviembre la Mesa Directiva autorizó ampliar el plazo de recepción de propuestas al 15 de diciembre de 2018, para dar oportunidad a una mayor difusión de la convocatoria, así como para permitir la recepción de más propuestas por parte de los ciudadanos interesados.

Por lo anterior, la Cámara de Diputados realizó una amplia campaña de difusión a través de los medios masivos de comunicación.

Ocho. Conforme a las bases de la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, las diputadas Ana Gabriela Guevara Espinoza, en un primer momento, y Lizeth Sánchez García, posteriormente, secretarías de la Mesa Directiva designadas para el proceso de recepción de candidaturas, remitieron a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias los expedientes de los candidatos registrados para dar cumplimiento al proceso dictaminado sobre dicha presea.

Los expedientes recibidos fueron revisados y entregados a los integrantes de la comisión, a fin de que conocieran con detalle cada una de las propuestas. De esta forma comenzó la etapa de análisis y valoración de la trayectoria, méritos y aportaciones de todos los candidatos.

Las propuestas recibidas y aceptadas por esta Mesa Directiva, que se turnaron a la comisión, pido que se integren de manera integral en el Diario de los Debates, conforme al dictamen que estoy leyendo.

Diez. Los diputados del Movimiento Regeneración Nacional Juan Ángel Bautista Bravo, Delfino López, Rosa María Bayardo y Maribel Aguilera presentaron a través de escrito, acompañado de los documentos requeridos en la convocatoria ante la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la propuesta de candidatura para la ciudadana María del Rosario Ibarra de la Garza, pretendiendo que fuera galardonada entre otros motivos porque es una destacada activista mexicana fundadora del Comité Prodefensa de Presos Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, conocido como el Comité Eureka.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en su reunión ordinaria del 19 de septiembre de

2018, analizó, discutió y aprobó el dictamen que hoy se presenta a la consideración del pleno. En dicha reunión la comisión dictaminadora eligió con el voto aprobatorio de sus integrantes a la candidata considerada merecedora a recibir la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, que otorga la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura del primer año de ejercicio.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias es competente para conocer y resolver todo lo relacionado con las distinciones que otorguen a nombre de la Cámara de Diputados, según lo dispuesto por el artículo 40, párrafo segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

En el mismo sentido, es responsabilidad de esta comisión elaborar un dictamen para otorgar la presea referida en concordancia con lo que señala el artículo 3 del decreto, por lo que se crea la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores 1913, como los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores 1913.

Trayectoria de la ganadora. María del Rosario Ibarra de la Garza es una activista mexicana nacida en Saltillo, Coahuila, en 1927, mejor conocida como Rosario Ibarra de Piedra.

Es fundadora del Comité Eureka, una organización de madres y familiares de desaparecidos; nacida en México durante el terrorismo de Estado a raíz de la persecución y detención ilegal de militantes de movimientos políticos armados y sociales que se encontraban en oposición al gobierno de las décadas de 1970 a 1980. Fundado en 1977 con el nombre Comité Prodefensa de Presos Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, cuando su hijo Jesús Piedra Ibarra es acusado de pertenecer a un grupo armado de orientación comunista. La Liga Comunista 23 de septiembre y desaparecido en 1974, tras su detención por autoridades tras el asesinato de un policía.

Desde entonces, su organización es integrante de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares Detenidos Desaparecidos, Fedefam. Fue protagonista de huelgas de hambre a finales de los años 70 en las que pedía amnistía para los presos políticos.

En 1982 fue la primera mujer candidata a la Presidencia de la República y diputada federal por el desaparecido Partido

Revolucionario de los Trabajadores. En 1988 nuevamente alcanzó la candidatura a la Presidencia de la República por el mismo partido. Fue senadora por el Partido del Trabajo, el PT.

Participó activamente de los reclamos en contra del fraude electoral tras las elecciones de 1988. Rosario Ibarra es una mujer incansable, una activista permanente en la lucha de los indígenas de Chiapas, el esclarecimiento de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y de las matanzas de indígenas en Chiapas y Guerrero durante el sexenio de Ernesto Zedillo.

Ha sido candidata al premio Nobel de la Paz en los años 1986, 1987, 1989 y 2006. En el año 2012 y con el impulso del Comité Eureka y el Colectivo Hijos México, abrió el Museo Casa de la Memoria Indómita para reivindicar a las personas víctimas de desaparición forzada, desaparecidos por motivos políticos, el martes 19 de 2012. Ha sido promotora incansable de las reformas constitucionales y legales a favor de los derechos humanos y en contra de la tortura y desaparición forzada.

En razón de lo antes expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, acuerda presentar a consideración del pleno de esta asamblea el siguiente proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, correspondiente al primer año de ejercicio, a la ciudadana María del Rosario Ibarra de la Garza. Es cuanto, ciudadano presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos. el diputado Jesús Carlos Vidal, del Partido Verde... La diputada Luz Estefanía Rosas, del PRD.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez: Con su venia, diputado presidente. Previo a la aprobación de esta medalla es importante recordar la importancia de los valores cívicos. Para muchos, se establecen en el proceso de adquisición y expresión de cualidades morales, las cuales se adquieren por modelos de convivencia y se manifiestan en la experiencia cotidiana del individuo, pues la imitación desde las edades más tempranas es uno de los mecanismos básicos de la comunicación.

Las virtudes cívicas se hacen explícitas en el patriotismo, la responsabilidad y la participación ciudadana como expresión y síntesis de valores como: la dignidad, el respeto, la solidaridad, perseverancia, honestidad, amistad, y otros.

En el cumplimiento de los deberes y derechos de carácter cívico y en el conocimiento de los elementos que identifican a las comunidades a las que se pertenece.

En este orden de ideas, la entrega de la Medalla Eduardo Neri es un reconocimiento a aquellos actos cívicos o políticos que se distinguen por servir a la colectividad nacional.

Para el Partido de la Revolución Democrática Eduardo Neri fue un diputado federal extraordinario, que mostró en cada una de sus acciones un gran valor civil. La historia siempre lo recordará en su posicionamiento desde la tribuna de Donceles enjuiciando a Victoriano Huerta por la desaparición del ejemplar senador de la República, don Belisario Domínguez.

Se trataba de un hombre de gran calidad moral y valor temerario que podría atreverse a señalar al sanguinario Victoriano Huerta como responsable directo de la desaparición de Belisario Domínguez.

Se recuerda que los diputados que escuchaban al licenciado Neri comentaban, algunos casi en voz alta: “Lo matarán”. Algunos más: “Qué insensato, lo van a matar al salir de la Cámara”.

Recordamos a Eduardo Neri como el héroe civil de Guerrero, como uno de los hijos heroicos y valientes de la patria, que a través de sus denuncias contribuyó al engrandecimiento de México.

La medalla que hoy se aprueba hace reconocimiento a una gran luchadora del valor civil, a la activista y política María del Rosario Ibarra de la Garza. Doña Rosario ha sido cuatro veces candidata al premio Nobel de la Paz y dos veces candidata a la Presidencia de México por el extinto Partido Revolucionario de los Trabajadores.

Se trata de una mujer ejemplar nacida en Saltillo, Coahuila, en 1927. Una madre excepcional que, en la búsqueda de su hijo, la llevó a la fundación del Comité Prodefensa de Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, también conocido como Comité Eureka, organización de madres y familiares de desaparecidos durante el terrorismo de Estado de los sexenios de Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeve-

rría. La influencia de sus acciones ha llegado a incorporarse a la cultura popular de México con su grito de batalla: vivos se los llevaron, vivos los queremos.

Por muchos años, compañera de luchas desde el Partido de la Revolución Democrática, donde le tenemos gran aprecio y reconocimiento a su vida, a su lucha, a su gran ejemplo.

Por lo anterior, solo me resta decir que hoy honramos a esta gran mujer, que ha sido ejemplo de generaciones para no abandonar a nuestros seres queridos.

Doña Rosario, para mí es un orgullo posicionar en la entrega de esta medalla. La reconozco como ejemplo de todas aquellas madres incansables que día a día superamos las adversidades para tener un mundo mejor para los que más queremos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidente. Este día, la Cámara de Diputados aprueba entregar la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, para reconocer la trayectoria de una ciudadana mexicana, que, por sus acciones y su conducta de vida constante en la lucha por la democracia y las causas de la libertad, se ha hecho acreedora a recibir esta distinción.

María del Rosario Ibarra de la Garza, conocida como Rosario Ibarra de Piedra, es una activista mexicana, defensora histórica de los derechos humanos y de los derechos políticos, fundadora del Comité Eureka en 1977.

La trayectoria de su vida política inició con la lamentable desaparición de su hijo Jesús Piedra Ibarra, acontecida el 18 de abril de 1975. Como en varias otras luchas, lo personal se vuelve político.

Ante la desaparición de su hijo, Rosario Ibarra de Piedra transformó su dolor de madre en la constante búsqueda del mismo, ante todo aquel espacio e institución que pudiera tener responsabilidad sobre el hecho de la desaparición forzada, pasó de hospitales y cárceles a demandar respuesta a instituciones como la Defensa Nacional, la Secretaría de Gobernación y a la Presidencia de la República.

En la transformación de su lucha personal en política, encontró tanto otros casos más como el de ella. Desde enton-

ces como ahora, las mujeres madres y familias buscan a jóvenes desaparecidos. Y de esa manera ella fue conformando un movimiento organizado en torno de la demanda de la libertad de presos políticos.

Hoy, al menos 37 mil familias buscan a sus hijos e hijas desaparecidos, 37 mil familias que lo mismo buscan en las cárceles, en los cuarteles no las dejan entrar, en las fosas comunes buscan a sus hijos e hijas desaparecidos, y es una responsabilidad del Estado mexicano decirles dónde están.

Ellas quieren saber cuál es el paradero de esos hijos e hijas, igual que como Rosario Ibarra, que han dado esa lucha. Pero el Estado mexicano no solamente está comprometido a decirles dónde están sus hijos e hijas, también tiene la responsabilidad de adoptar medidas de no repetición, y esas medidas de no repetición hoy en día significan justamente atender las situaciones que han generado que en los últimos años el tema de la desaparición forzada vaya en incremento.

Uno de esos motivos, compañeros y compañeras legisladores, es la presencia del Ejército en las calles. Y ahora estamos a punto de aprobar una reforma constitucional que busca llevar el Ejército a las calles, y eso no es una medida de no repetición. Con eso no le damos respuesta a las madres que están buscando a sus hijos, con eso no se está escuchando a las mujeres que, en los foros se escucha, dijeron con lágrimas en sus ojos, que querían saber dónde estaban sus hijos desaparecidos.

Ojalá que el día de mañana que esté en segunda lectura este dictamen, ustedes escuchen a esas madres que siguen buscando a sus hijos.

La señora Rosario Ibarra de Piedra ha sido una de las pioneras del derecho de las mujeres a la participación política. Fue en dos ocasiones candidata a la Presidencia de la República por parte del Partido Revolucionario de los Trabajadores, en 1928 y en 1988. Dada su primera postulación, fue la primera mujer en la historia en México de ser candidata presidencial.

Durante todos estos años ella ha recibido innumerables distinciones, y entre otras ha sido mencionada para recibir el premio Nobel de la Paz. Por eso es que en Movimiento Ciudadano nos congratulamos y respaldamos la decisión de entregar la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, a una mujer política como la señora Rosario Ibarra de Piedra, que durante toda su historia ha dado muestras de con-

gruencia, de lucha y de pasión por un ideal: Hacerle justicia a esas madres que han perdido a sus hijos y nunca han claudicado en esa lucha. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del Partido Verde.

El diputado Jesús Carlos Vidal Peniche: Con la venia, presidente. En nuestro grupo parlamentario estamos a favor de que esta Cámara de Diputados otorgue a la señora Rosario Ibarra de Piedra la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913. Es indiscutible que a lo largo de más de 40 años se ha distinguido por llevar a cabo actos trascendentes en favor de las víctimas de desaparición forzada y sus familias.

Este reconocimiento es un homenaje para una mujer que ha demostrado una fortaleza inquebrantable. Quienes la conocen señalan que no hay un día en que no muestre sus ganas de vivir y una alegría sorprendente.

Doña Rosario Ibarra es una madre que ha sufrido en carne propia la desgracia de tener un hijo víctima de desaparición forzada, a pesar de las marchas, plantones y huelgas de hambre que ella y otras personas han realizado durante décadas, aún mantiene vivo el recuerdo de su hijo Jesús y no pierde la esperanza de encontrarlo con vida algún día. Se trata de un justo reconocimiento para una mujer que a pesar de sus 90 años sigue ayudando a quienes viven su misma situación.

Es importante destacar que la trayectoria en favor de las familias que buscan a sus hijos le ha merecido a doña Rosario ser candidata al premio Nobel de la Paz en cuatro ocasiones.

La señora Rosario Ibarra ha sido una pieza fundamental para la realización de las reformas constitucionales y legales en favor de los derechos humanos y en contra de la tortura y la desaparición forzada. Ese es otro gran mérito por el cual consideramos oportuno que se le otorgue el reconocimiento.

Finalmente, creo que en este premio para la señora Ibarra de Piedra es también una oportunidad para volver a poner sobre la mesa un tema que no podemos olvidar: la necesidad de realizar todos los esfuerzos necesarios, para que en nuestro país no exista una sola persona desaparecida más, pues se trata de uno de los crímenes más graves que pueden cometerse, no solamente en contra de las personas en particular, sino en contra de la humanidad entera. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Lizeth Sánchez García, del Partido del Trabajo.

La diputada Lizeth Sánchez García: Con su permiso, presidente. La Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri es la distinción que año con año entrega la Cámara de Diputados al ciudadano o ciudadana cuyos actos cívicos o políticos se han distinguido por servir y siempre velar por el bienestar y las mejores condiciones de equidad, igualdad y justicia en su comunidad, en su país.

En una palabra, son hombres y mujeres valientes que buscan la construcción del bienestar común y que desde sus acciones son la muestra de la verdadera humanidad en la que todos y cada uno de nosotros deberíamos apostar, y más aún, en el servicio público.

La convocatoria tuvo mucho éxito y el pasado 15 de diciembre se recibieron las últimas propuestas, todas ellas valiosas y muy importantes para todos nosotros. No cabe duda que existen mexicanos y mexicanas muy valiosas, que trabajan día con día por ver mejor a su país, a sus comunidades. No cabe duda que estamos rodeados de mucho talento, de personas buenas que aman a su prójimo y luchan por las injusticias.

El día de hoy quiero subrayar y mostrar el orgullo que debemos tener las mujeres por la propuesta de Rosario Ibarra de Piedra, cuatro veces candidata al premio Nobel de la Paz, mujer política y activista mexicana, fuerte y con una entereza que enorgullece a nuestro género.

Nacida en Saltillo, Coahuila, en 1927, quien en la mejor muestra de amor que toda mujer tenemos, salió a las calles derivado del secuestro de su hijo en 1975.

En 1977 fundó el Comité Prodefensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, también conocido como Comité Eureka, una organización de madres y familiares de desaparecidos, misma que fue un rayo de esperanza para tantos padres y madres que un día abrieron los ojos y se dieron cuenta que lo más preciado que tenemos en nuestra vida, nuestros hijos, ya no estaba.

Rosario Ibarra ha luchado con las comunidades indígenas y en contra de la violencia contra la mujer, por lo que hoy, todas nosotras, sin importar colores, le tenemos mucho que agradecer, ya que por mujeres como Rosario, la lucha por la equidad cada día va ganando terreno en nuestra sociedad.

Hoy debe ser un gran día, ya que esta honorable Cámara de Diputados distingue a una mexicana que debe ser muestra para todas nosotras, cuyo dolor de madre la lanzó a las calles en busca de su hijo y se quedó con nosotros. Y asumió cada dolor de aquellos que se le acercaban.

Ha hecho suya cada lucha. Alzó la voz por aquellos que han sido maltratados, con su propia vida ha defendido las injusticias y ha movido a todo un país.

El Partido del Trabajo reconoce su trayectoria. Y vamos a procurar que su lucha nunca se olvide, que trascienda y sirva de ejemplo para muchas de nosotras. Que sea una punta de lanza para motivarnos a hacer las cosas en beneficio del colectivo. De buscar el bienestar de todos y sobre todo, de nunca perder la fe. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Érika Laura Garza Gutiérrez, de Encuentro Social.

La diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez: Abuso de esta tribuna para posicionarse... Ay perdón. Honorable asamblea, con su venia presidente. Disculpen.

Hago uso de esta tribuna para posicionarme al Grupo Parlamentario de Encuentro Social sobre el dictamen de la Comisión de Régimen y Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con el proyecto de decreto por la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, que otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, a la ciudadana María del Rosario Ibarra de la Garza.

El origen de esta medalla se retoma en la XLVII Legislatura, cuando en 1969 un grupo de parlamentarios propuso reconocer al ex diputado Eduardo Neri, quien el 9 de octubre de 1913 se pronunció sobre la desaparición y muerte de diversos legisladores por parte del gobierno huertista.

Otorga esta medalla a doña Rosario Ibarra de Piedra un signo inequívoco de los nuevos tiempos, tiempos en que la lucha social se convierte en el principal pilar para considerar a la asignatura, a la pérdida.

Coincidimos con la esencia de la lucha de doña Rosario, la búsqueda de un ser amado, un miembro de su familia, es un acto enorme de valor cívico. La búsqueda es inquebrantable, aspira a un abrazo nuevamente, es algo que no podemos estar pasando.

Nuestra aspiración partidista son las perseveraciones de la vida, la unión familiar y la justicia pronta y expedita.

Doña Rosario, desde el 18 de abril de 1975 se encuentra en la búsqueda de su hijo Jesús Piedra Ibarra, que fue secuestrado por razones políticas. Y en ello refleja lo que en Encuentro Social buscamos: la fuerza, el amor. Y doña Rosario ha empeñado su búsqueda personal, lo que la ha llevado desde 1977 a llevar una fundación pro defensa de los presos perseguidos y desaparecidos, exiliados políticos, como una organización de madres y familias de desaparecidos.

Durante esta época oscura de la historia contemporánea de nuestro país, Encuentro Social recibe con aceptación el mérito cívico de la medalla. Se traslada al mérito de la búsqueda de la justicia y la verdad.

Hoy, más que nunca, la búsqueda de familiares desaparecidos lastima la paz en muchos de nuestros hogares. Doña Rosario hoy es vista como una esperanza para encontrar la luz al final del túnel.

Con este acto, la Cámara de Diputados nos aproxima a los sentimientos del país por justicia. Con esta designación, doña Rosario se suma a Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, ex ministra de la nación, y a María del Rosario Gloria Green Macías, una destacada diplomática mexicana como las únicas mujeres que han recibido esta medalla.

En Encuentro Social llamamos a todos los grupos parlamentarios a votar favor de esta designación, que atinadamente nos ha propuesto la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tiene la palabra la diputada Irma María Terán Villalobos, del PRI.

La diputada Irma María Terán Villalobos: Con su permiso, señor presidente En la Cámara de Diputados nuestra labor, más allá del trabajo legislativo, también tenemos el deber y el honor de reconocer la labor de aquellos ciudadanos mexicanos que se han distinguido por sus servicios a la nación y a la humanidad por sus hechos cívicos, políticos o legislativos.

Este acto solemne es celebrado en esta soberanía cada año, a través del otorgamiento de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913. La medalla es entre-

gada a ciudadanos cuyos actos cívicos se comparen a los del abogado y ex diputado Eduardo Neri Reynoso.

Este distinguido mexicano, nacido en Zumpango del Río, Guerrero, fue un valeroso ciudadano destacado por su integridad, patriotismo y su compromiso con los ideales más altos de nuestra nación.

Siendo diputado federal, el 9 de octubre de 1913, y en plena efervescencia política y social, Eduardo Neri se dirigió desde la tribuna de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para manifestarse en contra de la autoimposición de Victoriano Huerta como presidente y por los asesinatos de los diputados Adolfo Gurrión y Serapio Rendón, así como el senador Belisario Domínguez. Y por este acto fue preso durante cinco años.

Pero sus logros no quedan ahí, toda su vida demostró ser un mexicano honorable y distinguido, participó en el levantamiento en contra del gobierno del general Porfirio Díaz y en el movimiento maderista iniciado en 1910. Apoyó al general Álvaro Obregón, cuando fue perseguido, y fue procurador de la República durante su gobierno.

Siendo el PRI un partido emanado de la Revolución Mexicana y comprometido con las causas sociales, la figura de Eduardo Neri representa un símbolo de identidad para nuestro partido y un recordatorio de las causas que abanderamos. Como el ex diputado Neri, los priistas rechazamos todo acto de imposición que violenta la división entre Poderes y promueva la centralización del poder y el autoritarismo.

En estos días de cerrazón y prepotencia política, resulta de lo más importante recordar al ex diputado su lucha, sus causas y su legado, para no perder nuestros ideales nacionales y nuestras responsabilidades como representantes de esta gran nación.

Por ello, la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, es uno de los más altos reconocimientos que entrega el Estado a los ciudadanos mexicanos. Y al hacerlo conmemoramos y rendimos homenaje a una importante figura de nuestra historia, ejemplo para todos los legisladores y todos los mexicanos.

Este año, después de un análisis exhaustivo sobre los perfiles de los candidatos a recibir la medalla, los integrantes de esta soberanía hemos elegido otorgarla a la ciudadana

María del Rosario Ibarra de la Garza, una activista mexicana originaria de Saltillo, Coahuila, quien es mejor conocida como Rosario Ibarra de Piedra.

María del Rosario es la fundadora del Comité Eureka, organización de madres y familiares de desaparecidos, la cual forma parte de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares Detenidos Desaparecidos. A lo largo de su vida ha sido partícipe de diversos movimientos y manifestaciones en favor de causas sociales y amnistía para presos políticos.

En 1982 y en 1988, candidata a la Presidencia de la República por parte del desaparecido Partido Revolucionario de los Trabajadores, siendo la primera mujer postulada a ocupar dicho cargo. Asimismo, fue diputada federal por el mismo partido y, de 2006 a 2012, fue senadora plurinominal por el Partido del Trabajo.

Es una activa promotora de reformas legales en favor de los derechos humanos y en contra de la desaparición forzada. Esta amplia trayectoria de lucha le ha valido ser nominada como candidata al premio Nobel de la Paz en los años 1986, 87, 89 y 2006.

Finalmente, en el año 2012, en conjunto con el Comité Eureka y el Colectivo Hijos México, abrió el Museo Casa de la Memoria Indómita, en honor a las personas víctimas de desaparición forzada por cuestiones políticas.

Compañeras y compañeros legisladores, no cabe duda que estamos ante una ciudadana con una larga trayectoria social y que ha realizado grandes aportaciones a México.

Con gran emotividad podemos decir que María del Rosario Ibarra de la Garza cumple a cabalidad con el perfil de ser merecedora de esta gran distinción que otorga nuestra honorable Cámara de Diputados.

En toda su vida, la ciudadana María del Rosario ha demostrado su honorabilidad, honradez, nobleza y compromiso con las causas sociales más nobles. Hoy nosotros reconocemos su lucha y su legado. Muchas felicidades, ciudadana Rosario Ibarra de la Garza. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, de Acción Nacional.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Con su venia, presidente. Estimadas compañeras y compañeros. Veo con agrado que los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en otorgar esta presea.

Seguramente voy a repetir algo de lo que ya han escuchado de sus grupos. Quiero ser breve porque al final verdaderamente quiero que me hagan favor de escuchar, si les permite el tiempo, la atención, y para lo que estamos aquí.

La Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, es una distinción que la Cámara de Diputados otorga al ciudadano o ciudadana cuyos actos cívicos o políticos se distinguen por servir a una colectividad nacional, a la República, a la humanidad, y porque destaca por sus hechos cívicos, políticos y legislativos.

María del Rosario Ibarra de Piedra, oriunda de Saltillo, Coahuila, como se ha mencionado ya, comenzó su actividad política en el año de 1973, a raíz de que su hijo fue acusado, detenido y pues desaparecido.

Yo quisiera preguntar si ustedes han tenido algún familiar o lo han sufrido de esa forma. Yo personalmente lo sufrí con uno de mis hijos. Y quiero decirles que no es algo que le desee ni al peor de mis enemigos, es la desesperación. Gracias a Dios, está conmigo.

A partir de entonces, Rosario Ibarra comenzó su peregrinar demandando información sobre el paradero de su hijo, el cual desapareció sin que fuera explicado el destino de a dónde iba. Por lo cual es considerado una víctima más de la desaparición forzada de personas que se llevó a cabo en la década de los sesenta y setentas. Posteriormente y como consecuencia de lo anterior, en el año de 1977, Rosario Ibarra fue fundadora de lo que ya se ha mencionado aquí, del Comité Eureka, en el cual se reúnen varias familias de personas de desaparecidos.

Y esto, bueno, lo sabemos todos, fue durante unos sexenios importantes donde se dio la mayor parte de desaparecidos durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría, logrando trascender por esto, y convertirse en la máxima representante de los reclamos hacia los gobiernos que permitieran esto, lo que le valió ser parte de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familias de Detenidos y Desaparecidos, pues también llevó a cabo huelgas de hambre para exigir una amnistía en favor de los presos políticos del país, resultado de una concesión de dicha amnistía. Sin embargo, las desapariciones no pararon.

En el año de 1982, Rosario Ibarra fue la primera mujer candidata a la Presidencia de la República, y como diputada federal, como ya se ha venido mencionando.

En el año de 1988, nuevamente alcanzó la candidatura a la Presidencia de la República del mismo partido.

Miren, compañeros, la verdad de las cosas, es que ya no voy a leer lo que traigo aquí, quiero invitarlos, vamos a entregar una presea, nos estamos poniendo de acuerdo y decimos que sí, que sí vale la pena, que fue una gran guerra, que es una gran mujer... ¿Y qué estamos haciendo? Votando a militarizar México, cuando estamos acusando de desapariciones políticas.

Por favor, permítanme, con todo el respeto que se ha venido manejando en esta sala el día de hoy, permitámonos escuchar. Me gustaría verdaderamente que abrieran el corazón y que verdaderamente de donde vienen ustedes, como representante de todas esas ciudadanas que son madres, padres, hijas, primas, a quien le han desaparecido un hijo, las escuchen y los escuchen.

Antes de emitir su voto, del cual no quiero decir háganlo de esta forma o de la otra, no. No, señoras y señores, hagámoslo con conciencia, no por una línea. Hoy, a partir de los sucesos que han pasado en esta semana, me queda claro que la responsabilidad no debe recaer en solo una persona. Nosotros fuimos votadas y votados por un grupo de personas que confían en nosotros.

Tenemos criterio y capacidad de pensar. Piénsenlo, por favor, para eso estamos las legisladoras y los legisladores. No militaricemos un país porque vamos a seguir con la desaparición de gente buena que quiere levantar la voz. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Muy bien. Tiene la palabra el diputado Lucio Ernesto Palacios, de Morena.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero: Con su venia, señor presidente. Honor a quien honor merece. Rosario Ibarra de Piedra, luchadora tenaz e incansable por los derechos humanos, la búsqueda de la verdad, por las libertades políticas y civiles tan conculcadas en nuestra patria, ha entregado su vida en la búsqueda por la aparición con vida de su hijo Jesús Piedra y de cientos de mujeres y hombres que fueron desaparecidos en la época de la mal llamada Guerra Sucia implementada por el Estado mexicano.

Vivos los llevaron, vivos los queremos. Frase que sigue cimbrando la conciencia de este país. La exigencia de las doñas del Comité Eureka, mujeres valientes, solidarias siempre, que abrazaron y se aferran a su causa frente al desprecio y la indolencia de aquellas autoridades de aquel régimen autoritario.

Me consta que Rosario Ibarra siempre abrió las puertas de su casa y de su lucha. La Doña, como le dice mucha gente de cariño, es ejemplo de una gran lucha libertaria, que es inquebrantable, que es digna por los derechos más elementales.

Es ejemplo de amor por la vida, de un amor de madre que no conoce límites, de esa entereza que es imprescindible para nunca bajar la guardia cuando se trata de pelear por las hijas, hijos, madres, padres, hermanas o hermanos. Por cualquier persona que ha sido desaparecida. Su lucha ha rendido frutos que nadie le puede regatear. Logró devolver la libertad de muchas personas desaparecidas y, por ello, le estamos eternamente agradecidos.

Quienes luchan y dedican su vida a servir al pueblo, merecen todo el respeto y el reconocimiento. Alzar la voz, protestar en la misma cara de aquellos poderosos, como hizo La Doña, como mujer en la etapa más cruenta y brutal del autoritarismo, es digno de homenaje.

Ni amenazas ni advertencias han impedido que claudique en su exigencia. La historia, la trayectoria y el pensamiento de doña Rosario ya ocupan un lugar especial en todos los movimientos progresistas sociales y populares de este país.

Su vida está impregnada de sencillez, de congruencia ética, de sentido de justicia, de abrazo a la causa de los más pobres, de los explotados, de las víctimas de la sinrazón y de la violencia, venga de donde venga.

Rosario Ibarra nos recuerda que hay muchas cosas que aún deben ser aclaradas, que hay atrocidades que nunca deben ser repetidas.

Para un servidor, es un gran honor conocer a esta admirable mujer, que es doña Rosario. Agradezco mucho a la fracción parlamentaria de Morena el honor de dirigirme a esta soberanía, para refrendar la postura de apoyar que se entregue esta medalla tan emblemática, Eduardo Neri, que representa valentía, entereza y patriotismo. Eso es Rosario Ibarra de Piedra. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Quedan tres oradores que se han inscrito en pro. Y luego terminamos la sesión después del voto, por varias razones, no hay nada más inscrito, pero intencionalmente, porque las circunstancias que ocurren afuera deben dejarles a ustedes en libertad lo más pronto posible. Gracias. Tiene la palabra Lorena Villavicencio, de Morena, por tres minutos.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Con su venia, señor presidente. Bueno, vengo a esta tribuna a reconocer, como ya lo han hecho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, reconocer profundamente la trayectoria de Rosario Ibarra de Piedra, quien dedicó toda su vida a buscar, acompañada de miles de madres, a buscar a miles desaparecidos, cargando el dolor de su propio hijo Jesús.

Ausencias que perviven en las almas de las madres, hermanos y amigos, ello nunca impidió continuar en su lucha, en una causa que hoy se refleja en el dolor de miles de mexicanos. México está de luto por ellos, pero con la esperanza de lograr el derecho a la verdad, la justicia y la no repetición de estos hechos.

Una mujer que nunca cejó en la defensa de los derechos humanos. No obstante, el profundo reconocimiento que le tenemos todos los que hemos participado y estamos comprometidos con la transformación de este país, quiero pedir, respetuosamente, que a futuro esta preseña pudiera incluir y reconocer en los próximos años a jóvenes cuyas historias cortas no demeritan sus grandes aportaciones.

Un reconocimiento a los jóvenes es un estímulo para impulsar su creatividad, su compromiso por los demás. Y decirles que nosotros, varios diputados, propusimos a un joven, Ricardo Martínez, que es un joven director de orquesta que ha promovido en el ámbito de la diplomacia cultural los derechos humanos y el desarrollo de programas para la paz en el exterior. Y se trata de un ser, un joven mexicano global, un ciudadano del mundo.

Por eso lo pido con muchísimo respeto, necesitamos reconocer a nuestros jóvenes. Pero termino diciendo que ojalá sea atendida esta petición para darles todo el impulso a quienes han tenido muchos obstáculos, incluso para su propio reconocimiento en este país y para quienes les ha costado mucho trabajo ir construyendo su propio espacio.

Pero decir finalmente y con esto concluyo, que respeto profundamente a esta mujer incansable, íntegra, comprometida

da que hoy sigue caminando para alcanzar el ejercicio pleno de los derechos de todos, con una visión de inclusión y el encuentro de muchos desaparecidos.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, señora diputada.

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Javier Hidalgo, de Morena.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Con su permiso, presidente. Solo un comentario para nuestra compañera del PAN que me antecedió, quien sacó a los militares fue Felipe Calderón y fue con él que desaparecieron 24 mil 943 personas. Y también, de la cerrazón y prepotencia política.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Oiga, al tema, compañero diputado.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Sí, voy a leer una carta de Rosario.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Sí, ya le contestó.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Voy a leer una carta de Rosario, se acaba de publicar y que da cuenta de su propia voz o de su propia letra lo que sucedió.

“El 18 de abril es una fecha que no quisiera que llegara, por todo el dolor que significa en mi vida y en el de mi familia. Mi hijo Jesús fue encerrado en la cárcel clandestina más grande del gobierno mexicano: el Campo Militar número 1.

“Estos 40 años los he vivido con una aflicción aposentada en el pecho y con una angustia que asfixia, con un dolor que corre desde la mente filtrándose en los tejidos, que punza, hiere y desgarrar. Una congoja incontenible que atraganta y ahoga, que se atora en la garganta y que, al fin en la soledad, en la intimidad, sale hecha sollozo.

“Creo que mis sentimientos son iguales a los de todos los padres y madres de los desaparecidos que estos gobiernos impuestos detuvieron y llevaron a sus cárceles. Y que sexenio tras sexenio solo cambian de estilo, más no en sus perversiones.

“Después de 40 años, sus métodos represivos son los mismos, la desaparición forzada y la tortura siguen, y ahora los desaparecidos son miles. ¿Cuánto quisimos evitar que esto pasara? ¿Cuánto? Esperamos esa respuesta categórica de toda la sociedad para erradicar este crimen siniestro, que es la desaparición forzada.

“Eureka, nuestro comité, nació un 18 de abril, hace 38 años, y nunca nos ha faltado la voluntad de luchar. Sabemos que el gobierno de México jamás hará justicia ni liberará a los desaparecidos, porque ellos son los criminales que cometieron el delito. Pero creemos que algún día nuestro grito de lucha sonará tan estruendosamente que hará caer muros y malos gobiernos, y habrá la libertad y la justicia anhelada. Y entonces, habremos triunfado. Vivos los llevaron, vivos los queremos”. Rosario Ibarra de Piedra.

Por eso merece esta medalla.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, diputado Hidalgo. Muchas gracias.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Quién habla? ¿Con qué objeto?

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (desde la curul): Gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Con qué objeto?

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (desde la curul): Por alusiones que acaba de hacer el diputado.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Le aludió el orador?

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (desde la curul): Sí, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno, yo le rogaría que se excluyera el tema. Es un homenaje a una gran lucha...

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (desde la curul): Le pido de favor, es mi derecho. Se lo voy a agradecer.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Contéstele, por favor, desde su curul.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (desde la curul): Gracias, señor presidente. Con relación a lo que el diputado que acaba de hablar y me aludió, quiero comentarle lo siguiente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: A ver.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (desde la curul): Y pediría por favor a los compañeros de Morena...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Déjenla hablar, por favor.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (desde la curul): ...que me permitan hablar.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Déjenla hablar, por favor. Todo mundo tiene derecho a hablar.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (desde la curul): Gracias, señor presidente. Estimado diputado, justamente por lo que usted acaba de aludir.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Déjenla hablar, por favor.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (desde la curul): Gracias, señor presidente. Justamente por lo que usted acaba de señalar, ¿verdaderamente sigue a favor de que se militarice el país? El Ejército es el Ejército. ¿Cuántas víctimas más? No se viene aquí a contarlas, bien lo dijo usted, ha sido de todos. Entonces mi pregunta va: ¿aun así usted está a favor de militarizar el país? Es cuanto. Gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Sigamos, por favor. No hay alusiones sobre alusiones y no es el tema, es el de la presea, por favor. Diputado Rubén Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, diputado presidente Porfirio Muñoz Ledo. En las convicciones democráticas y de congruencia con esta Cámara de Diputados cobra relevancia hoy la figura histórica del ilustre jurista y político guerrerense Eduardo Neri Reynoso.

Neri tuvo la oportunidad de conocer a Madero, en Xalapa, Veracruz, donde culminó sus estudios de abogado y de inmediato simpatizó con los ideales democráticos de Madero. Eduardo Neri no quería ser político, regresó a Chilpancingo para abrir su bufete y despachar casos judiciales que se ventilaban en los tribunales guerrerenses, pero el 13 de junio de 1911, a petición del ayuntamiento de Iguala, dio un discurso de bienvenida a Madero, en campaña como candidato a la Presidencia.

Con una vigorosa pieza oratoria, con su característica verticalidad y valentía, le dijo al apóstol que mientras siguiera fiel a la causa de la libertad y la democracia, contaría con el apoyo de los guerrerenses, pero si daba las espaldas al pueblo, las armas de los revolucionarios del sur defenderían contra él los firmes ideales que los inspiraban. Madero, sinceramente emocionado, lo abrazó ante la multitud y prometió ser siempre fiel a sus principios.

Amigas y amigos, le propusieron al candidato, le propusieron a Eduardo Neri la candidatura a diputado federal que declinó en un principio, pero enterado, Luis Cabrera lo exhortó a aceptar. Neri no asumió la diputación en primera instancia, pero su suplente Bonifacio Rodríguez fue asimilado pronto por los diputados reaccionarios. Y de ahí, una vez más, Luis Cabrera lo exhortó cuando un movimiento subversivo amenazaba a Madero. Finalmente, Eduardo Neri aceptó.

Una vez en el Senado, a la par de otro legislador chiapaneco, Belisario Domínguez, que era impedido para expresarse en tribuna en contra de Victoriano Huerta, Belisario distribuía sus posicionamientos escritos entre la población. Un poco tiempo después se supo de la desaparición del senador Domínguez.

Fue entonces cuando, ya diputado federal, el licenciado Eduardo Neri, justamente indignado, pronunció un discurso que puede calificarse como el principio del fin de Victoriano Huerta.

En esa valerosa arenga, el diputado Neri dijo que no parecían hombres los que seguramente habían asesinado al senador Belisario Domínguez, sino chacales, pues no contentos con quitarle la vida, devoraron sus restos. De ahí que en adelante al dictador se le llamó "Chacal".

Por lo expuesto, es de perfecta congruencia que se entregue la presea en su nombre a la gran mujer Rosario Ibarra de Piedra. Si este hombre viviera, Eduardo Neri, con nosotros anduviera, porque aquellos que sin razón alegan militariza-

ción, en honor a su lucha decimos que nosotros queremos la paz y no la guerra. Abrazos y no balazos. Que vivan estos dos grandes mexicanos. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señor presidente. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Suficientemente discutido.

Solicito a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Señor presidente, se emitieron 415 votos a favor, 0 en contra y 30 abstenciones.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobado en lo general el proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores del 1913, correspondiente al primer año de ejercicio, a la ciudadana María del Rosario Ibarra de la Garza. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 14:46 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana, sábado 22 de diciembre, a las 12 horas. Doce, 12 del día. Doce. El registro de asistencia estará disponible desde las 10 horas.

Muchas gracias, buena suerte. Les rogaría a quienes, diputados, que estén involucrados en esta toma, que liberen la Cámara porque hay fuerza pública afuera y puede haber incidentes, en mi responsabilidad de la integridad de la Cámara, se los ruego. Muchas gracias.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 4 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 411 diputadas y diputados.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 3.
- Dictámenes a discusión de ley o decreto: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 29.

7 Morena
4 PAN
5 PRI
2 PES
3 PT
3 MC
3 PRD
2 PVEM

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Acosta Peña, Brasil Alberto (PRI). Para hacer comentarios respecto a la protesta que se lleva a cabo a las afueras del recinto: **30**
- Ayala Díaz, María de los Ángeles (PAN) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza: **120**
- Ayala Díaz, María de los Ángeles (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza: **123**
- Bautista Bravo, Juan Ángel (Morena). Para expresar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo (*post mortem*), a la ciudadana Ana María Latapí Sarre: **95**
- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC). Para hacer comentarios respecto a la protesta que se lleva a cabo a las afueras del recinto: **29**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza: **123**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Para hacer comentarios respecto a la protesta que se lleva a cabo a las afueras del recinto: **31**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer comentarios respecto a la protesta que se lleva a cabo a las afueras del recinto: **25**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para rectificar hechos, en el marco de los comentarios realizados al inicio de la sesión respecto a la protesta que se lleva a cabo a las afueras del recinto: **26**
- Garay Cadena, Martha Hortensia (PRI) Para expresar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo (*post mortem*), a la ciudadana Ana María Latapí Sarre: **93**

- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN) Para expresar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo (*post mortem*), a la ciudadana Ana María Latapí Sarre: **94**
- Garza Gutiérrez, Laura Erika (PES) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza: **118**
- Hernández Deras, Ismael Alfredo (PRI) Para hacer comentarios respecto a la protesta que se lleva a cabo a las afueras del recinto: **28**
- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza: **122**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para hacer comentarios respecto a la protesta que se lleva a cabo a las afueras del recinto: **30**
- Manrique Guevara, Beatriz (PVEM) Para expresar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo (*post mortem*), a la ciudadana Ana María Latapí Sarre: **89**
- Martínez Ruiz, Maribel (PT) Para expresar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo (*post mortem*), a la ciudadana Ana María Latapí Sarre: **91**
- Méndez de la Luz Dauzón, Dulce María (MC) Para expresar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo (*post mortem*), a la ciudadana Ana María Latapí Sarre: **91**
- Palacios Cordero, Lucio Ernesto (Morena) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza: **120**
- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Para hacer comentarios respecto a la protesta que se lleva a cabo a las afueras del recinto: **28**

- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo (*post mortem*), a la ciudadana Ana María Latapí Sarre: **87**

- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza: **113**

- Rosas Martínez, Luz Estefanía (PRD) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza: **115**

- Ruiz Lustre, Hugo Rafael (Morena) Desde la curul, se refiere al dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo (*post mortem*), a la ciudadana Ana María Latapí Sarre: **95**

- Sánchez García, Lizeth (PT) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza: **117**

- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para hacer comentarios respecto a la protesta que se lleva a cabo a las afueras del recinto: **26**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza: **116**

- Terán Villalobos, Irma María (PRI) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza: **118**

- Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso (PRD) Para hacer comentarios respecto a la protesta que se lleva a cabo a las afueras del recinto: **27**

- Vidal Peniche, Jesús Carlos (PVEM) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza: **117**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PRD). Para expresar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo (*post mortem*), a la ciudadana Ana María Latapí Sarre: **90**

- Villavicencio Ayala, Lorena (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913 a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza: **121**

- Villegas González, Héctor Joel (PES). Para expresar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor Gilberto Rincón Gallardo (*post mortem*), a la ciudadana Ana María Latapí Sarre: **92**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA DE HONOR GILBERTO RINCÓN GALLARDO, *POST MORTEM*, A LA CIUDADANA ANA MARÍA LATAPÍ SARRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Victor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Ausente	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Ausente	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Ausente	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Huerta Martínez, Manuel	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Pérez, María Teresa	Ausente	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
132 López Rayón, Claudia	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Maceda Carrera, Nelly	Ausente	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes López, Valentín	Ausente
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Robles Ortiz, Martha	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rocha Vega, Efraín	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Contra
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Ausente
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Santiago Manuel, Iran	Favor

225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Ausente	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
233 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
234 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
235 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
236 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
238 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
239 Veloz Silva, María Luisa	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Ausente
242 Villa Villegas, Alberto	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Ausente	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
245 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
248 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Ausente	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
251 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
252 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
253 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
254 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
		76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente

Favor: 229

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 24

Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Ausente		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
10 Carreón Mejía, Carlos	Ausente		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor		
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		
16 Flores Suárez, Ricardo	Favor		
17 García Escalante, Ricardo	Ausente		

77 Verastegui Ostos, Vicente Javier
78 Villarreal García, Ricardo

Favor
Favor

46 Yunes Landa, Héctor
47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor
Favor

Favor: 68
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 10
Total: 78

Favor: 43
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
4 Alonzo Morales, María Ester	Favor
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
10 Canul Pérez, Juan José	Favor
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
13 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
14 Flores Sánchez, Margarita	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 Guel Saldivar, Norma Adela	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Ausente
21 Ingram Vallines, Anilú	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Favor
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Ausente
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente De La Mora, Ximena	Favor
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Terán Villalobos, Irma María	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
11 García Aguilar, Carolina	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
14 González Escoto, Armando	Favor
15 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
19 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
21 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
22 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
23 Rosete Sánchez, María	Favor
24 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
25 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
26 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
27 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente
28 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
29 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
30 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
31 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 28
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 31

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 González Morales, Hildelisa	Favor
13 González Soto, Santiago	Favor
14 González Yáñez, Óscar	Ausente
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Ausente
21 Montalvo Luna, José Luis	Favor
22 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
23 Reyes Ledesma, Armando	Favor
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Ausente
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor

18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Ausente
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
11 Ortega Martínez, Antonio	Favor
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
13 Reyes Montiel, Claudia	Favor
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
16 Salinas Narváez, Javier	Favor
17 Serrano Cortes, Héctor	Favor
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
19 Torres Piña, Carlos	Favor
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor

6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Favor
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 2

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913, A LA CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO YBARRA DE LA GARZA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Victor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Ausente	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Ausente	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Ausente	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	173 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Huerta Martínez, Manuel	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 López Rayón, Claudia	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Ausente	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Maceda Carrera, Nelly	Ausente	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes López, Valentín	Ausente
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Robles Ortiz, Martha	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rocha Vega, Efraín	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	212 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Ruiz Arias, Maximiliano	Ausente
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Ausente	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Santiago Manuel, Iran	Favor

225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Favor
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Abstención
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Abstención
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
233 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Abstención
234 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Abstención
235 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Abstención
236 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Abstención
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Abstención
238 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
239 Veloz Silva, María Luisa	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Ausente
242 Villa Villegas, Alberto	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Abstención
243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Abstención
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Ausente	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
245 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Abstención
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Abstención
248 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	41 Mata Carrasco, Mario	Abstención
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Ausente	42 Mata Lozano, Lizbeth	Abstención
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Abstención
251 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
252 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Abstención
253 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
254 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor

Favor: 230

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 24

Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor	60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente	61 Romero León, Gloria	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Abstención	62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Abstención	63 Romo Romo, Guadalupe	Abstención
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor	64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor	65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	66 Salazar Báez, Josefina	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Ausente	67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor	68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Abstención
10 Carreón Mejía, Carlos	Abstención	69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Abstención	70 Tejeda Cid, Armando	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Abstención	71 Terrazas Baca, Patricia	Abstención
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor	72 Torres Graciano, Fernando	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Abstención	74 Torres Ramírez, Adolfo	Abstención
16 Flores Suárez, Ricardo	Favor	75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
17 García Escalante, Ricardo	Abstención	76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor

77 Verastegui Ostos, Vicente Javier
78 Villarreal García, Ricardo

Abstención
Abstención

46 Yunes Landa, Héctor
47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor
Favor

Favor: 40
Contra: 0
Abstención: 30
Quorum: 0
Ausentes: 8
Total: 78

Favor: 40
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 7
Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Ausente
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
4 Alonzo Morales, María Ester	Favor
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente
10 Canul Pérez, Juan José	Favor
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Ausente
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
13 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
14 Flores Sánchez, Margarita	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 Guel Saldivar, Norma Adela	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Ingram Vallines, Anilú	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Favor
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Ausente
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente De La Mora, Ximena	Favor
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Ausente
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Terán Villalobos, Irma María	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
11 García Aguilar, Carolina	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
14 González Escoto, Armando	Favor
15 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
19 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
21 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
22 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
23 Rosete Sánchez, María	Favor
24 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
25 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
26 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
27 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente
28 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
29 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
30 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
31 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 29
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 31

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 González Morales, Hildelisa	Favor
13 González Soto, Santiago	Favor
14 González Yáñez, Óscar	Ausente
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Ausente
21 Montalvo Luna, José Luis	Favor
22 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
23 Reyes Ledesma, Armando	Favor
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Ausente
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Ausente
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Ausente
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente

18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Ausente
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
11 Ortega Martínez, Antonio	Favor
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
13 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Ausente
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
16 Salinas Narváez, Javier	Favor
17 Serrano Cortes, Héctor	Favor
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
19 Torres Piña, Carlos	Favor
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 17
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor

6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Favor
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 2